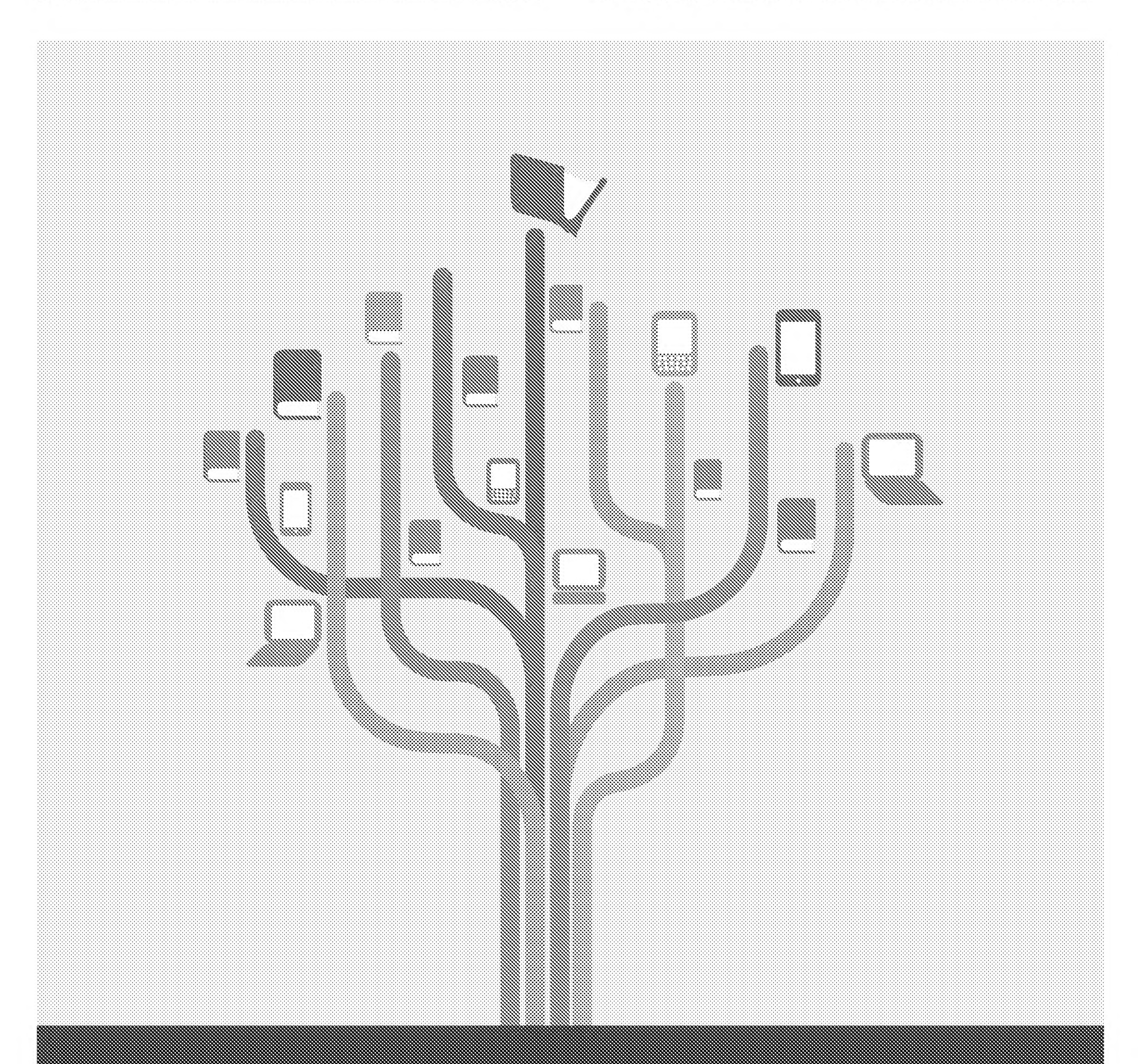


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.843 - Montevideo, lunes 11 de diciembre de 2017

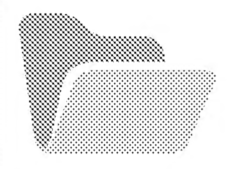
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA


IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5, 6 y 7 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUTO DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

1

Resolución 65/017

Otórganse los premios con sus respectivos montos, en las diferentes categorías que se especifican de largometrajes.

(5.852*R)

INSTITUTO DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

Nº 65/2016

Montevideo, 20 de junio 2017

VISTO: **I)** La realización del fallo del Fondo de Fomento cinematográfico y audiovisual 2017, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 18.284 para la asignación de recursos en la modalidad concursable, los días 5 y 6 de octubre de 2017.

CONSIDERANDO: **I)** Que el ICAU conformó tres comités evaluadores para las tres categorías previstas en el concurso, integrados por: Beatriz Flores Silva, Ana Inés Bistiancic y Martín Salinas para la categoría Ficción; Marcelo Casacuberta, Albertina Carri y Paulo Mendonça para la categoría Documental y Sofía Battegazzore, Pedro Levati y Diego Alberti para la categoría Otros Contenidos.

RESULTANDO: **I)** Que los comités evaluaron proyectos.
II) Que emitieron su fallo y labraron un acta por comité.
III) Que hicieron entrega al ICAU de las mencionadas actas con el detalle de los 11 proyectos beneficiarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El INSTITUTO DEL CINE Y AUDIOVISUAL DEL URUGUAY

RESUELVE

1º) OTORGAR: los siguientes premios con sus respectivos montos en pesos uruguayos: en la categoría Guion de Largometraje Ficción a **POLEN** presentado por Diego Blanco Leopold, con monto de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), a **AHORA SOS UN HOMBRE** presentado por Diego Álvarez Parra, con un monto de $U 55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil), a **PAPA NO ES PUNK** presentado por Federico Ivanier, con monto de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), a **EL MILAGRO DEL SURUBI** presentado por Lorenzo Tocco, con un monto de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil), a **EL GATO** presentado por Fernando Trucco con un monto de $60.000 (pesos uruguayos sesenta mil); en la categoría Desarrollo de Largometraje Ficción a **PERROS** presentado por Sandino Saravia con un monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil), a **LOS SANTOS DE BUENAVENTURA** presentado por Federico Cetta con monto de $123.975 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil novecientos setenta y cinco), a **LAS 7 BALAS** presentado por Sebastián Pérez Pérez con monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil), a **LA OTRA ANA** presentado por Pablo Figueroa con un monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil), a **LOS LIRIOS** presentado por Alina Kaplan con un monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil); en la categoría Desarrollo de Serie Fcción a **MATEDERO** presentado por Juan José López con monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil), a **EL CONTENEDOR** presentado por Miguel Grompone, con monto de $125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil) en la categoría Desarrollo de Largometraje Documental a **CIUDAD OCULTA** presentado por Micaela Solé con monto de $92.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil), a **SALAM** presentado por Enrique Buchichio con monto de $92.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil), a **HISTORIAS DE INVIERNO** presentado por Irina Raffo monto de $92.000 (pesos uruguayos noventa y dos mil); en la categoría Desarrollo Serie Documental a **OFICIOS** presentado por Martín Klein con monto de (pesos uruguayos noventa y dos mil); en la categoría Otros Contenidos **FICCIÓN/POEMA** presentado por Patricia Olveira con monto de $250.000 uruguayos doscientos cincuenta mil).

2º) PUBLIQUESE en la página web de ICAU y el Diario Oficial.

MARTÍN PAPICH, DIRECTOR DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL NACIONAL.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 4.133/017

Modifícase el numeral 2° de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2109/17, relativa a la creación de la función de Adjunto a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 086 - SAI - PPL.

(5.751)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 22 de Noviembre de 2017

Visto: que por Resolución N.º 2109/17 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 28/06/17, se amplió la Resolución Nº 4093/2011 de fecha 14/12/2011 para la U.E. 086 "Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad"; creando la función de Adjunto a la Dirección Administrativa de dicha Unidad Ejecutora;

Resultando: que la Dirección Administrativa Financiera, Gerencia de Recursos Humanos, y Gerencia General consideran necesario modificar el numeral 2 de la misma a efectos de definir un criterio único de referencia para determinar el salario de la función de Adjunto a la Dirección Administrativa;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y al Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifíquese, numeral 2º) de la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2109/2017 de fecha 28 de junio de 2017, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Créase la función de Adjunto a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 086 SAI-PPL, con una remuneración asimilada al 70% de la determinada para la función de Director Administrativo o Administrador de la misma Unidad

Ejecutora. Dispónese que la carga horaria mínima a desempeñar es de 36 horas semanales".

2º) Mantiénese el resto de los términos contenidos en la citada resolución;

3º) Comuníquese a la UE 086, a las Gerencias General, Administrativa y de Recursos Humanos. Tomen nota la Dirección Administrativa Financiera de Recursos Humanos, Departamento de Liquidación de Sueldos y Presupuesto de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Nota: 086/71/17
Res.: 4133/17
me
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3

Resolución 4.361/017

Modifícase parcialmente el numeral 1º de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3036/17, relativo al cargo de Técnico III Médico Dra. Marisa Cristina Elola Moreni.

(5.803)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

Visto: la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas, Nº 3036/17 de fecha 13/7/2017, por la cual se declaró comprendida en la excepción dispuesta por el Art.261 de la Ley 18.834 de 4/11/2011 a la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni.

Resultando: que en la mencionada resolución se padeció error involuntario al establecer la carga horaria que desempeña en el SAME - 105;

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente en numeral 1º) de la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 3036/2017 de fecha 13/7/2017, en lo concerniente al cargo de Técnico III Médico en la U.E. 105, de la Dra. Marisa Cristina Elola Moreni, estableciéndose que la carga horaria de dicho cargo es de 30 horas semanales;

2º) Mantiénese en todos sus términos las demás disposiciones de la citada resolución.

3º) Comuníquese. Cumplido archívese.

Res.: 4361/17
Ref.: 29/105/3/197/2017
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

4

Resolución 4.362/017

Modifícase parcialmente el numeral 1º de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 2074/17, relativo al cargo del Técnico Licenciado en Imagenología Juan de Dios Baladan de Larrosa.

(5.804)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Setiembre de 2017

Visto: la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas, Nº 2074/17 de fecha 19/5/2017, de Acumulaciones de Sueldos del Licenciado Juan de Dios Baladan de Larrosa.

Resultando: que en la mencionada resolución se padeció de error involuntario al establecer el vínculo de funcionario en el Centro Auxiliar de Pando.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo.

Atento: a lo expuesto y a la Resolución de Directorio de ASSE N.º 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modificase parcialmente en numeral 1º) de la resolución de esta Gerencia en el ejercicio de las atribuciones delegadas N.º 2074/2017 de fecha 19/5/2017, en lo concerniente al cargo del Técnico Licenciado en Imagenología, Juan de Dios Baladan de Larrosa, estableciéndose que el cargo de la U.E. 50 - Centro Auxiliar de Pando es de Técnico IV Licenciado en Imagenología (Suplente);

2º) Mantiénese en todos sus términos las demás disposiciones de la citada resolución.

3º) Comuníquese. Cumplido archívese.

Res.: 4362/17
Ref.: 29/050/2/46/2017
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

5

Resolución 4.403/017

Contrátase como internos de la Licenciatura de Enfermería en la Unidad Ejecutora 068 de ASSE las personas que se determinan.

(5.795)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Setiembre de 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 370 de la Ley No.17.296 de 21 de febrero de 2001

RESULTANDO: I) que el mencionado artículo autoriza al Ministerio de Salud Pública a contratar estudiantes de la Licenciatura de Enfermería de la Universidad de la República en carácter de Practicantes Internos;

II) que el Decreto Nº 56/2003 de 06 de febrero de 2003 reglamento la citada norma;

CONSIDERANDO: que la Universidad de la República ha establecido la nómina y destino en acuerdo con A.S.S.E, de los Internos de la Licenciatura de Enfermería por el período 01/10/2017 al 31/03/2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 56/2003 de 06 de febrero de 2003

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 5º. de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007; y a lo establecido en la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 1812/2014

LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE A.S.S.E
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
RESUELVE:

1º) Contratase como internos de la Licenciatura de Enfermería en el período 1 º de octubre de 2017 al 31 de marzo 2018, en la Unidad Ejecutora 068 Administración de los Servicios de Salud del Estado a las personas que se detallan

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cédula	Rotación
Valeria	Rosemari	Labrea	Bergara	4318075-0	Cruz de Carrasco
Yonhatan		Antunez	Echevaleta	4287002-3	Paysandu- Rap
German	Eduardo	Arrambiede	Gonzalez	4776916-0	Rap - Ciudad Vieja (mañana)
Alejandro	Lautaro	Bustos	Rubilar	4487931-6	Rap- Jardines del Hipòdromo (mañana)
Antonella	Noemi	De Fino	Dimitruk	4458157-1	Hospital- (mañana)
Silvia	Adriana	Gonzalez	Lopez	4319783-6	La cruz de Carrasco (mañana)
Lourdes		Silva	Ruiz	3725120-8	Rap (ciudad Vieja) (tarde)
Yenifer	Alejandra	Malfatto	Lopez	4819669-9	La cruz de Carrasco (mañana)
Claudia	Maria	Libonatti	Salvo	4438707-6	Salto Rap (mañana)
Natalia	Magali	Marin	Cardozo	4891774-2	Salto Rap (mañana)
Andrea	Carolina	Burgos	Aramburu	4657940-3	HPR (tarde)
Maria	Natalia	Martinez	Salsamendi	4330781-1	Salto Rap (mañana)
Vanessa	Elizabeth	Sanchez	Piriz	3210865-2	Paysandù Rap (mañana)
Giovanna		Valsangiacomo	Sanchez	4004077-5	Salto Rap (mañana)
Nadia		Belsterli	Robert	4623678-2	La cruz de Carrasco (mañana)
Andrea	Gisela	Rodriguez	Correa	4453888-1	La cruz de Carrasco (mañana)
Yulia	Anabel	Zapata	Amaro	4766644-5	Paysandù Rap (mañana)

2º) Comuníquese al Departamento de Personal y Presupuesto de Sueldo de la UE 068.

Resolución N º 4403/2017
Ref: 29/068/3/7418/2017
SC/ep
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

6

Resolución 4.416/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria María Elena Sosa Díaz como Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia.

(5.805)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Noviembre de 2017

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria MARIA ELENA SOSA DIAZ, C.I. Nº 1.258.423-2, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 225, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo a partir del 08/05/2017, con un porcentaje de baremo del 72%;

CONSIDERANDO: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley Nº 16.713;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MARIA ELENA SOSA DIAZ, C.I. Nº 1.258.423-2, quien detenta un cargo presupuestal, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia - TÉCNICO III MÉDICO. - Escalafón "A"- Grado 08 - Correlativo 225, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de noviembre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación de la funcionaria. Pase a los Departamentos de Cuentas Personales e Historia Laboral y de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 4416/2017
Ref.: 29/105/3/120/2017/0/0
MB/lp
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

7

Resolución 5.214/017

Autorízase la contratación de la Dra. Ana Julia Romero Esquivo, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó.

(5.828)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, respecto a la suplencia del Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña C.I. 3.292.852-9, quien solicitó licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó a contratar a la Dra. Ana Julia Romero Esquivo C.I. 4.739.226-0, como suplente por vía de excepción, por el período del 22/11/2017 al 27/11/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Ana Julia Romero Esquivo C.I. 4.739.226-0, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 22/11/2017 al 27/11/2017 para cubrir al Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña C.I. 3.292.852-9.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 5214/2017
Ref.: 29/055/2/23/2017
SC./aa
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 5.215/017

Autorízase la contratación de la Dra. Angela Gabriela Márquez Leal, como suplente por vía de excepción, para cubrir al funcionario Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña perteneciente a la Red de Atención Primaria de Tacuarembó.

(5.829)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, respecto a la suplencia del Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña C.I. 3.292.852-9, quien solicitó licencia reglamentaria;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) cuenta con llamado vigente de suplentes pero no tienen disponibilidad para aceptar la suplencia;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó a contratar a la Dra. Angela Gabriela Marquez Leal C.I. 4.857.119-6, como suplente por vía de excepción, por el período del 28/11/2017 al 01/12/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Angela Gabriela Marquez Leal C.I. 4.857.119-6, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 28/11/2017 al 01/12/2017 para cubrir al Dr. Bruno Valentti Quiro Saldaña C.I. 3.292.852-9.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 5215/2017
Ref.: 29/055/2/24/2017
SC./aa
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

9

Resolución 5.227/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la UE 015 - Centro Departamental de Artigas, un cargo de Oficial II Oficio, ocupado por el funcionario Sr. Carlos Rodrigo Davila de Abreu y asígnase para dicho centro.

(5.782)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación del funcionario Sr. Carlos Rodrigo Davila de Abreu, perteneciente a la Unidad Ejecutora 078 -Centro Nacional de Información y Referencia Red de Drogas "Portal Amarillo";

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarlo a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas, un cargo de Oficial II Oficio.(Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia Red de Drogas "Portal Amarillo", Escalafón "E" - Grado 4 - Correlativo 5005), ocupado por el funcionario Sr. Carlos Rodrigo Davila de Abreu;

2) Asignase a el Sr. Carlos Rodrigo Davila de Abreu, el correlativo Nº 5392 en el cargo de Oficial II Oficio, Escalafón "E" - Grado 4, en la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas;

3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación del interesado, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas;

Res.: 5227/2017
Ref.: 29/078/2/8/2017
SC./ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 5.228/017

Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la UE 076 - Hospital Español, un cargo de Especialista VII Especialización, ocupado por la funcionaria Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández y asígnase para dicho centro.

(5.783)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2017

Visto: que se hace necesario regularizar la situación de la funcionaria Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernandez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia Red de Drogas "Portal Amarillo";

Considerando: que por razones de reordenamiento administrativo se estima pertinente incorporarla a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, donde efectivamente cumple tareas;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Redistribúyase internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, un cargo de Especialista VII Especialización. (Unidad Ejecutora 078 - Centro Nacional de Información y Referencia Red de Drogas "Portal Amarillo", Escalafón "D" - Grado 3 - Correlativo 3606), ocupado por la funcionaria Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernandez;
2) Asignase a la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernandez, el correlativo Nº 7958 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 3, en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;
3) Comuníquese a las unidades involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada, Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español;

Res.: 5228/2017
Ref.: 29/076/2/152/2017
SC./ar
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 5.235/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Belén Henderson Texeira como Técnico IV Fonoaudiólogo, perteneciente a la RAP - Área Metropolitana.

(5.830)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

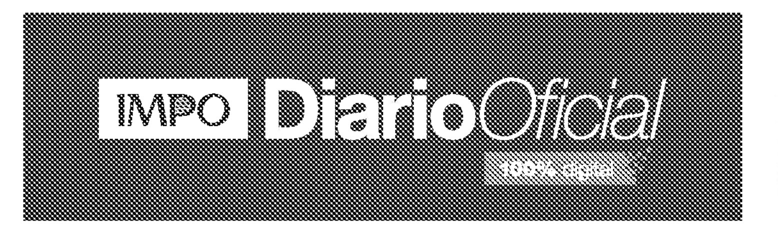
Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Belén Henderson Texeira;
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico IV Fonoaudiólogo, Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 4291, de la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P. - Área Metropolitana; **Atento**: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MARÍA BELÉN HENDERSON TEXEIRA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico IV Fonoaudiólogo (Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 4291 - C.I.: 3.548.689-5, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - R.A.P - Área Metropolitana), a partir de la fecha de la presente resolución.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5235/17
Ref.: 29/002/2/486/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



12

Resolución 5.238/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gabriela Elizabeth Wolcan Olano como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Vilardebó.

(5.831)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Gabriela Elizabeth Wolcan Olano, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria GABRIELA ELIZABETH WOLCAN OLANO - C.I.: 2.762.689-5, como Técnico III Médico, Presupuestado, perteneciente al Hospital Vilardebó (Unidad Ejecutora 007 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1314), a partir del 29 de noviembre de 2017.
2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5238/17
Ref: 29/007/2/124/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 5.239/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Beatriz Santurion Sarzay como Técnico III Lic. en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(5.832)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Ana Beatriz Santurion Sarzay, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ANA BEATRIZ SANTURION SARZAY - C.I.: 2.654.422-6, como Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestado, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (Unidad Ejecutora 009 - Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 1023), a partir del 1º de enero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5239/17
Ref: 29/009/2/109/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

14

Resolución 5.240/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Daniela Saldaña Pereira como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(5.833)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 410 de la Ley Nº 16.170, Sra. Ana Daniela Saldaña Pereira;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5326, de la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2017;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANA DANIELA SALDAÑA PEREIRA, al contrato suscrito al amparo del artículo 410 de la Ley Nº 16.170 como Especialista VII Especialización (Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5326 - C.I.: 3.656.832-3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental Artigas) a partir del 1º de enero de 2018.

2º) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División Desarrollo de Personal, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 5240/17
Ref.: 29/015/3/94/2017
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

15

Resolución 5.241/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julian Edemir Ibañez Castro como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

(5.834)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sra. Julián Edemir Ibañez Castro, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario JULIAN EDEMIR IBAÑEZ CASTRO - C.I.: 3.724.278-2, como Especialista VII Especialización, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo (Unidad Ejecutora 017 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5515), a partir del 09 de diciembre de 2017.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5241/17
Ref: 29/017/2/292/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 5.242/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Yamandú Domingo Fernández Montiel como Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Durazno.

(5.835)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sra. Yamandú Domingo Fernández Montiel, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario YAMANDÚ DOMINGO FERNÁNDEZ MONTIEL - C.I.: 2.593.300-0, como Técnico II Médico, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Durazno (Unidad Ejecutora 019 - Escalafón "A" - Grado 09 - Correlativo 650), a partir del 14 de enero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5242/17
Ref: 29/019/2/43/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 5.243/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Teresita Bon Gómez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(5.836)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Miriam Teresita Bon Gómez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria MIRIAM TERESITA BON GÓMEZ - C.I.: 2.597.415-3, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja (Unidad Ejecutora 022 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4738), a partir del 18 de enero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5243/17
Ref: 29/022/3/129/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

18

Resolución 5.244/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Caren Del Puerto Alvira como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(5.837)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Laura Caren Del Puerto Alvira;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 709, de la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora LAURA CAREN DEL PUERTO ALVIRA, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 709 - C.I.: 4.858.510-1, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja), a partir del 01 de diciembre de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5244/17
Ref.: 29/022/3/132/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

19

Resolución 5.245/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Anibal Rodolfo Aguilar Pérez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(5.838)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sra. Anibal Rodolfo Aguilar Pérez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario ANIBAL RODOLFO AGUILAR PÉREZ - C.I.: 3.734.607-5, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Rivera (Unidad Ejecutora 025 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 5387), a partir del 1º de febrero de 2018.

2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5245/17
Ref: 29/025/2/43/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

20

Resolución 5.246/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jenny Marianella Moreira Echevarría como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

(5.839)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria Sra. Jenny Marianella Moreira Echevarría, con un Contrato a Término - Ley Nº 17.556;

Considerando: I) que el contrato de la citada funcionaria se financia conforme lo establece el artículo 272 de la Ley Nº 18.996 de 07/11/2012, de Auxiliar IV Servicio, Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 343106 de la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución Nº 1401/17 de fecha 27/03/2017;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora JENNY MARIANELLA MOREIRA ECHEVARRÍA, al Contrato a Término - Ley Nº 17.556 como Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 02 - Correlativo 343106 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental Soriano - C.I.: 3.056.684-6) a partir del 23 de noviembre de 2017.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y el Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5246/17
Ref.: 29/030/2/206/2017
/ms
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 5.247/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elizabeth Soutto Fernández como Técnico IV Obstetra-Partera, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado.

(5.840)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Elizabeth Soutto Fernández, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ELIZABETH SOUTTO FERNÁNDEZ - C.I.: 2.605.255-0, como Técnico IV Obstetra-Partera, Presupuestado, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado (Unidad Ejecutora 049 - Escalafón "A" - Grado 07 - Correlativo 720), a partir del 22 de noviembre de 2017.
2) Comuníquese. Notifíquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal, Habilitaciones, Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 5247/17
Ref: 29/049/2/69/2017
/ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

22

Resolución 5.248/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Magela Fabiana De León Curbelo como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Treinta y Tres.

(5.841)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Magela Fabiana De León Curbelo;
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 478, de la Unidad Ejecutora 061 - Red de Atención Primaria de Treinta y Tres;
Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora MAGELA FABIANA DE LEÓN CURBELO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Correlativo 478 - C.I.: 3.506.586-9, perteneciente a la Unidad Ejecutora 061 - R.A.P. de Treinta y Tres), a partir del 30 de diciembre de 2017.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 5248/17
Ref.: 29/061/2/224/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

23

Resolución 5.259/017

Autorízase la contratación de la Dra. Ana Cecilia Brum Tesis, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Ana Quiñones Dellepiane perteneciente al Centro Departamental de Artigas.

(5.843)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Noviembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Artigas, respecto a la suplencia de la Dra. Ana Quiñones Dellepiane C.I. 3.169.584-4, quien cambio de función de médico de puerta emergencia a adjunto a la Dirección;
Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.
II) no cuenta con llamado vigente de suplentes;
Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Departamental de Artigas a contratar a la Dra. Ana Cecilia Brum Tessis C.I. 4.583.432-1, como suplente por vía de excepción, por el período del 08/11/2017 al 06/12/2017 no pudiendo cumplir funciones en períodos superpuestos.
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Ana Cecilia Brum Tessis C.I. 4.583.432-1, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 08/11/2017 al 06/12/2017 para cubrir a la Dra. Ana Quiñones Dellepiane C.I. 3.169.584-4.

2º) Comuníquese a la Dirección del Centro Departamental de Artigas para conocimiento y a fin de notificar al interesada y al Departamento de Liquidación de Sueldos de RRHH de ASSE. Tome nota Región Norte.

Res: 5259/2017
Ref.: 29/015/3/97/2017
SC./aa
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

24

Resolución 5.264/017

Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón E Oficio, de la UE 007 - Hospital Vilardebó correspondiente al ejercicio 2014.

(5.784)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Noviembre de 2017

Visto: que es necesario proveer las vacantes del Escalafón E Oficio de la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó correspondientes al ejercicio 2014.

Resultando: que para la promoción de constituyó el Tribunal de Promociones con la finalidad de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

Considerando: que de acuerdo a lo preceptuado por el Art 2o. del Decreto No. 302/996 del 31 de julio de 1996, las promociones deberán tener vigencia a partir del 30/11/2017;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE No. 5674/2014 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de ASSE
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE.

1º) Promuévanse para ocupar cargos pertenecientes del Escalafón E Oficio, de la Unidad Ejecutora 007- Hospital Vilardebó correspondientes al ejercicio 2014:

Un cargo de Oficial I Oficio, correlativo 706590, Grado 4, Esc. E, a la Sra Elvira Bertelli Zuchelli.

Un cargo de Oficial I Oficio, correlativo 706620, grado 5, esc. E, al Sr. Jesus Enrique Mello Ferrari.

2º) Establécese que la presente promoción tiene vigencia a partir del 30 de noviembre de 2017.

3º)Notifíquese. Tomen conocimiento a los Departamentos de Sueldos de ASSE y de Promociones de RRHH de ASSE

Ref: 29/068/3/8952/2017
Res No. 5264/2017
/ar.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.



25

Resolución 5.298/017

Autorízase la contratación de la Dra. Carol Vivian Rodríguez, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Viviana Alexandra Saucedo Techera perteneciente a la Red de Atención Primaria de Colonia.

(5.844)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Noviembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia respecto a la suplencia de la Dra. Viviana Alexandra Saucedo Techera, con C.I. 3.879.810-2 como Médico General quien solicita Licencia Médica.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no se cuenta con disponibilidad de los suplentes para cubrir dicho período, por lo que se recurre a la única persona que puede cubrir la acefalía.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia a contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. Carol Vivian Rodriguez, con C.I. 4.050.547-2 por el período del 01/11/2017 al 07/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. Carol Vivian Rodriguez, con C.I. 4.050.547-2 por el período del 01/11/2017 al 07/11/2017, como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) para cubrir a la Dra. Viviana Alexandra Saucedo Techera, con C.I. 3.879.810-2.

2º) Comuníquese a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Colonia U.E. 048 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota la Región Oeste.

Res: 5298/2017
Ref.: 29/048/2/136/2017
SC./jl
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

26

Resolución 5.457/017

Autorízase al Dr. Walter Richard Millán, Gerente General de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando Encargada de la Gerencia la Dra. Amparo Paulós.

(5.786)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Noviembre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria tramitada por el Gerente General de A.S.S.E. Dr. Walter Richard Millán, por el período comprendido entre el 2 y el 23 de enero de 2018 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargada de la Gerencia General la Dra. Amparo

Paulós, quien actuará como Ordenadora del Gasto en el período de referencia;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase al Gerente General de A.S.S.E. Dr. Walter Richard Millán, a tomar licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 2 y el 23 de enero de 2018 inclusive.

2º) Dispónese que durante el período de referencia, quedará Encargada de la Gerencia General la Dra. Amparo Paulós, quien actuará como Ordenadora del Gasto.

3º) Notifíquese. Comuníquese. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Ref.: 29/068/3/8643/2017
Res.: 5457/2017
/fv
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 5.478/017

Dispónese la encargatura interina de la Presidencia del Directorio de ASSE al Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus por el período correspondiente.

(5.772)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Noviembre de 2017

Visto: que la Presidente del Directorio de A.S.S.E. Dra. Susana Muñiz hará uso de licencia reglamentaria en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y el 1º enero de 2018 inclusive;

Considerando: que en el referido lapso quedará Encargado interinamente de la Presidencia del Directorio de A.S.S.E. el Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus;

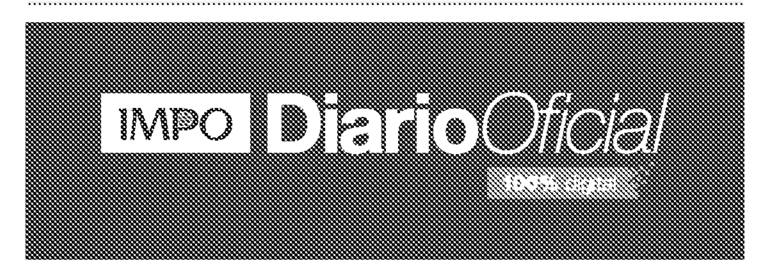
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley 18.161 de fecha 29/07/07

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encargase interinamente de la Presidencia del Directorio de ASSE por el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 y el 1º enero de 2018 inclusive, al Vice Presidente Dr. Mauricio Ardus.

2º) Notifíquese. Comuníquese. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos y sus Oficinas competentes y al Departamento de Personal de la U.E. 068.

Res.:5478/17
sr
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



28

Resolución 5.500/017

Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Pública Nº 6/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía ESAOTE", ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este.

(5.845)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre de 2017

Visto: el Llamado a Licitación Pública Nº 6/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía ESAOTE", ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este;

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a lo establecido en la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Pública Nº 6/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía ESAOTE", ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Este.

2) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Cra. Isabel Zapata e Ing. Alberto Menchaca.

3) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 8735/2017
Res.: 5500/2017
/mmf
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

29

Resolución 5.521/017

Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 14/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE, para las Unidades Ejecutoras ubicadas en la Región Este".

(5.788)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Noviembre 2017

Visto: el Llamado a Licitación Abreviada Nº 14/2017 efectuada para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE, para las Unidades Ejecutoras ubicadas en la Región Este";

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento: a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 14/2017 efectuada para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Anestesia Marca GE, para las Unidades Ejecutoras ubicadas en la Región Este".

2º) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Sra. Nancy Rosa e Ing. Alberto Menchaca.

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Nota: 8721/2017
Res: 5521/2017
/fv
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

30

Resolución 8.964/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3976/017, que modifica el Decreto Departamental 3723/998.

(5.853*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO 3976/2017
LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 14 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 13º) del Decreto Departamental Nº 3723/1998, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 13º) Los vehículos que se afecten a este servicio sólo comprenderán: Sedán (2 y 4 puertas) y Camionetas (rurales, doble cabina y Pick up), cuya antigüedad no supere los 3 (tres) años al momento de su registro, pudiendo mantenerse afectadas al servicio las unidades que cuenten con hasta 5 (cinco) años de antigüedad. Al superar este límite, automáticamente quedarán inhabilitadas y deberán abonar el complemento de Patente de Rodados y ser reempadronadas con matrícula de particular".

Artículo 2º) Sigan estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08964/2017	2017-88-02-00721	02325/2017

VISTO: que en sesión de fecha 14 de noviembre de 2017, la Junta Departamental, aprobó el Decreto Nº 3976/2017;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3976/2017 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Tránsito y Transporte.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

31

Resolución 8.965/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3977/017, que prorroga la vigencia de las previsiones contenidas en el Decreto Departamental 3948/016.

(5.854*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3977

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"Artículo Único: Prorrógase hasta el 1º de julio de 2018 la vigencia de las previsiones contenidas en el Decreto Departamental Nº 3948/2016"

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08965/2017	2017-88-02-00717	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08402/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental a efectos de prorrogar la vigencia del Decreto Departamental N.º 3948, referente a la regularización de obras sin permiso de construcción;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3977;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3977 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

32

Resolución 8.966/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3978/017, que modifica el Decreto Departamental 3718/997.

(5.855*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3978

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 27 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1°. Sustitúyese el Artículo 223.21°) del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE), en la redacción dada por el Artículo 17º) del Decreto Departamental N° 3911/2012, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 223.21°) Subzona 4.2.1 Vías Principales - Avda. Miguel Ángel.

a) Límites: Comprende los predios frentistas a:

Avenida Miguel Ángel desde Avda. Leonardo Da Vinci hasta la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y hasta una profundidad máxima de 140 m medidos a partir de la línea de propiedad del predio frentista a la vía o en la faja comprendida hasta la primer vía de tránsito siempre y cuando ésta no se distancie más de 150 m.

Por resolución fundada, la Administración podrá admitir el aumento en la profundidad de la subzona en consideración de la propuesta arquitectónica.

b) Normas especiales:

Para el uso de los parámetros correspondientes a esta zona, los edificios deberán cumplir con las siguientes condiciones:

b1) Que el límite catastral del predio sea colindante con la Avda. Miguel Ángel, que el frente mínimo exigido por la ordenanza se cumpla sobre ésta y que la dimensión mínima de predio se cumpla en la franja definida.

b2) Se autorizan bloques y conjuntos de bloques.

b3) Los bloques medios y altos deben proyectarse normalmente en el 100% de su desarrollo de fachada sobre la Planta Baja a la Avda. Miguel Ángel u otra calle pública.

Que puedan proyectarse normalmente a las vías en el 100% de su desarrollo de fachada por encima de la Planta Baja (texto igual a 3.2 Vías Principales)

b4) No es obligatoria la alineación sobre el frente; la zona de retiro frontal deberá ser librada al uso público, donde será obligatorio el acondicionamiento de jardinería.

b5) Para las unidades locativas aisladas o apareadas rigen los parámetros de las subzonas en que se incluyan.

b6) Para terrenos cuya superficie esté comprendida entre 2500 m2 y 6000 m2, la altura máxima, el Factor de Ocupación Total (F.O.T.) y los retiros bilaterales se obtendrán de la interpolación de los valores respectivos, al igual que para los terrenos que siendo mayores a 2500 m2 no cuenten con el frente mínimo exigido.

c) Dimensiones mínimas de los predios:

Para bloques y conjuntos de bloques:

Para altura 70 m: Área de 6000 m2 y frente de 50 m.
Para altura 15 m: Área de 2500 m2 y frente de 30 m.
Para altura 9 m: Área de 1000 m2 y frente de 20 m.
Para bloques atura 7 m: Área 1000 m2, sin frente mínimo.

d) Retiros mínimos:

Frontales:
15 m sobre Avda. Miguel Ángel
En calles laterales 10 m para bloques altos y 6 m para otras edificaciones.

Bilaterales:
Para altura 70 m: 15 m manteniendo promedio de 2/7 de la altura.
Para altura 15 m: 5 m manteniendo promedio 2/7 de la altura.
Para altura 9 m: 3 m en caso de bloques, suma promedial 8 m.
Para altura hasta 7 m: 3 m.

De fondo:
Para altura 70 m: 20 m.
Para altura 15 m: 15 m.
Para altura 9 m: 10 m.
Para altura hasta 7 m: 3 m.

Distancia entre bloques: 3/7 de la altura de edificación debiendo adoptarse la medida a partir de la construcción de mayor altura, mínimo 5 m.

e) Altura máxima:

70 m (PB + 23 PA)
15 m (PB + 4 PA)
9 m (PB + 2 PA)
7 m (PB + PA).

(Los bloques con altura de 70 m, podrán adicionar 2 m en su altura, utilizándose únicamente para aumentar la altura de Planta Baja).

f) Ocupación:

	Altura 70 m	Altura 15 m	Altura 9 m	Altura 7 m
F.O.S. SS	40%	40%	40%	40%
F.O.S.	20%	20%	20%	20%
F.O.S. PA	15%	20%	20%	20%
F.O.T.	250%	80%	60%	40%
F.O.S.V.	50%	50%	50%	50%

Se admitirá un F.O.S. adicional de 10% en Planta Baja al solo efecto de construir garajes.

La superficie total destinada a estacionamientos no será computable a los efectos del cálculo del F.O.T.

g) Salientes: hasta 2 m en área edificandi y en un 35% de la superficie de la fachada.

h) Índice de ponderación (Decreto 3870): 1 (Uno).

Ordenanza anterior: Sector Balneario Zona 3.1. Subzona 3.1.6"

Artículo 2º. Modifícase el literal a) del Artículo 223.24º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE), en la redacción dada por el Artículo 17º) del Decreto Departamental Nº 3911/2012, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 223.24º) - Subzona 4.2.4 Vías residenciales

a) Límites: Los predios comprendidos dentro de los siguientes límites:

a1) Avda. San Pablo desde Avda. Gral. Aparicio Saravia hasta Avenida Oficial Nº 5042 (a designar)
Avenida Oficial Nº 5042 (a designar), desde Avda. San Pablo hasta Calle Gabriela Mistral
Calle Gabriela Mistral, desde Avda. Oficial Nº 5042 (a designar) hasta Calle Doctor Elías Regules
Calle Doctor Elías Regules, desde Calle Gabriela Mistral hasta Avda. Gral. Aparicio Saravia
Avda. Gral. Aparicio Saravia, desde Calle Doctor Elías Regules hasta Avenida San Pablo.

a2) Calle Isabel de Castilla, entre Avda. Fernando de Aragón y Avda. William Shakespeare,
Avda. William Shakespeare, entre Calle Isabel de Castilla y Calle Calderón de la Barca,
Calle Calderón de la Barca, entre Avda. William Shakespeare y Bulevar Gral. José G. Artigas,
Bulevar José G. Artigas entre Calle Calderón de la Barca y Calle Honorato de Balzac,
Calle Honorato de Balzac, hasta el límite sur del Padrón Nº 3763,
Límite sur del Padrón Nº 3763, hasta Avda. Paso de la Cadena,
Avda. Paso de la Cadena, hasta límite sur del Padrón Nº 3761
Límite sur del Padrón Nº 3761, hasta continuación Avenida Fernando de Aragón,
Continuación Avenida Fernando de Aragón, hasta Calle Isabel de Castilla; y
Calle Gabriela Mistral entre Calle Federico García Lorca y Calle Los Tilos,
Calle Los Tilos, entre Calle Gabriela Mistral y Calle de las Azaleas incluyendo los predios frentistas a la misma,
Calle de las Azaleas, entre calle Los Tilos y Calle Juan Ramón Jiménez,
Calle Juan Ramón Jiménez, desde Calle de las Azaleas hasta Calle Federico García Lorca,
Calle Federico García Lorca, entre Calle Juan Ramón Jiménez y Calle Gabriela Mistral."

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08966/2017	2017-88-01-19732	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08399/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental modificativo del artículo 223.21º) y literal a) del artículo 223.24º) del Decreto Departamental N.º 3817/1997 en la redacción dada por el artículo 17º del Decreto Departamental N.º 3911/2012;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3978;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3978 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

33

Resolución 8.967/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3979/017, que otorga anuencia al Ejecutivo Departamental para definir como "Áreas Protegidas" a las zonas que se determinan.

(5.856*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3979

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º. Otórgase anuencia al Ejecutivo Departamental para definir como "Áreas Protegidas" a las siguientes zonas:

A) En localidad Maldonado: Todos los predios de la Subzona 3.1.5.1 Pinares (Sector Balneario), exceptuándose los comprendidos en las manzanas frentistas a la Rambla Costanera Claudio Williman entre Avda. España y Calle Del Faro y entre Calle Águila y Ribera Este de la Laguna del Diario.

B) En localidad Punta del Este: Subzona 1.1.2 Residencial excluyendo el área definida en el literal b2) del Artículo 181º) del Decreto Departamental 3718/1997 (TONE) (predios frentistas a: Rambla Gral. José G. Artigas entre las Calles 14 y 11; la Calle 11 entre las Calles 14 y 8; la Calle 9 entre la subzona 1.1.1 Comercial y la Calle 8; la Calle 8 entre la Calle 9 y Rambla Gral. José G. Artigas; las Calles 10, 12 y 14 entre la subzona Comercial 1.1.1 y Rambla Gral. José G. Artigas). Todos los predios de la Subzona 3.1.4 (Sector Balneario). Todos los predios de la Subzona 4.2.4 Vías Residenciales (Sector Aparicio Saravia). Excluyendo la manzana Nº 815 de Punta del Este.

C) En localidad Punta Ballena: Predios comprendidos por la poligonal formada por Ruta Interbalnearia, Calle Del Parador Viejo, Ante-playa y Calle De La Luna (Urbanización Punta Ballena).

D) En localidad La Barra: Predios comprendidos en la poligonal formada por la Avda. Eduardo Víctor Haedo, Calle Las Estrellas, su continuación hasta Calle Blue Disa, Calle Blue Disa hasta Calle Leopoldina Rosa, Calle Pedro Campbell y El Pedregal, excluyendo los predios pertenecientes a las Zonas 1.3 y 1.6.

E) En localidad El Chorro (Sector La Barra y Manantiales); Todos los

predios de la Localidad Catastral El Chorro, exceptuando los predios frentistas a la Ruta 104.

F) En localidad José Ignacio (Sector José Ignacio): Predios ubicados al Sur de la Ruta 10 entre la Laguna de José Ignacio y el límite este de las Manzanas 58, 60 y 61.

G) En localidad La Juanita (Sector José Ignacio): Predios comprendidos por la poligonal formada por la Calle República Oriental del Uruguay, Calle José Ignacio, Calle Los Lobos y Ruta 10.

Artículo 2º. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08967/2017	2017-88-01-19728	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08401/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental a los efectos de difinir "Áreas Protegidas";

RESULTANDO:que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017, sancionó el Decreto Nº 3979;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3979 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

34

Resolución 8.968/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3980/017, que modifica el Decreto Departamental 3718/997 (TONE) en la redacción dada por el Art. 1º del Decreto Departamental 3889/011.

(5.857*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3980

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"Artículo Único: Modifícase el numeral 5) del Artículo 313º del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3889/2011, el que queda redactado de la siguiente manera:
5) Es el área comprendida entre las Calles San Remo desde Avda. del Mar hasta Calle San Sebastián, Calle San Sebastián desde Calle San Remo hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, Rambla Lorenzo Batlle Pacheco desde Calle San Sebastián hasta Avda. del Mar, Avda. del Mar desde Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta Calle San Remo y la Manzana Nº 815, sin perjuicio de lo preceptuado en el Decreto Departamental Nº 3973/2017. Podrán optar por la tipología de bloque medio, siempre que el predio sea mayor a 4000 m², con un FOS de 30%, FOT de 200% y 28 m de altura total máxima, manteniéndose los retiros del sector."

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08968/2017	2017-88-01-20488	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08481/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental para modificar el numeral 5) del Artículo 313º del Decreto Departamental N.º 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto Departamental N.º 3889/2011;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017,sancionó el Decreto Nº 3980;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3980 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-
Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.
Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

35

Resolución 8.969/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3981/017, que modifica el Decreto Departamental 3718/997 (TONE) en la redacción dada por el Art. 1º del Decreto Departamental 3974/017.

(5.858*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3981

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"**Artículo 1º.** Modifícase el Artículo 189º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (T.O.N.E.) en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3974/2017, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 189º) Límites y divisiones.

Límites y divisiones.

El Sector Maldonado está constituido por los predios comprendidos dentro de los límites:

Calle Ñangapiré entre Calle Dr. Elbio Rivero y Avda. España, Avda. Franklin D. Roosevelt entre Avda. España y Avda. Francisco Acuña de Figueroa, ambas aceras,

Avda. José Joaquín de Viana entre Avda. Franklin D. Roosevelt y Calle República Dominicana, ambas aceras,

Avda. Francisco Acuña de Figueroa entre Avda. Franklin D. Roosevelt y Calle Enrique Burnett,

Calle Enrique Burnett entre Avda. Francisco Acuña de Figueroa y Avda. Santa Teresa,

Calle Democracia entre Avda. Santa Teresa y Avda. Cachimba del Rey,

Avda. Cachimba del Rey entre Calle Democracia y Avda. Gral. Aparicio Saravia,

Avda. Gral. Aparicio Saravia entre Avda. Cachimba del Rey y Calle Tacuavé (Antes Calle Nº 3 - Borde Fraccionamiento San Fernando),

Calle Tacuavé (Antes Calle Nº 3 - Borde Fraccionamiento San Fernando) entre Avda. Gral. Aparicio Saravia y Proyección del límite Norte del Padrón Nº 16739, Proyección del límite Norte del Padrón Nº 16739, desde Calle Tacuavé (Antes Calle Nº 3 - Borde Fraccionamiento San Fernando) hasta límite Norte del Padrón Nº 16739,

Límite Norte del Padrón Nº 16739 hasta límite Oeste del Padrón Nº 21242,

Límite Oeste del Padrón Nº 21242 desde Límite Norte del Padrón Nº 16739 hasta límite Norte del Padrón Nº 21242,

Límite Norte del Padrón Nº 21242 desde límite Este de Padrón Nº 13570 hasta su intersección con la línea paralela a 300 m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia,

Línea paralela a 300 m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia desde límite Este del Padrón Nº 21242 hasta el límite Oeste del Padrón Nº 26640,

Límite Oeste del Padrón Nº 26640 desde la línea paralela a 300 m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia hasta la línea paralela a 450 m de la Avda. Aiguá (que surge de reparcelar el Padrón Nº 26640),

La línea paralela a 450 m de la Avda. Aiguá (que surge de reparcelar el Padrón Nº 26640) desde Límite Oeste del Padrón Nº 26640 hasta límite Este del Padrón Nº 26640,

Límite Oeste del Padrón Nº 26640 desde la línea paralela a 450 m de la Avda. Aiguá (que surge de reparcelar el Padrón Nº 26640) hasta la línea paralela a 300 m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia,

La línea paralela a 300 m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia desde el límite Este del Padrón Nº 26640 hasta la nueva Avda. de circunvalación del Arroyo Maldonado.

La nueva Avda. de circunvalación del Arroyo Maldonado desde la línea paralela a 300m de la Avda. Gral. Aparicio Saravia hasta la Avda. Aiguá,

Avda. Aiguá hasta el límite del área suburbana por el Este,

Límite del Área Urbana y Suburbana por el Este, el Norte y el Oeste hasta Calle Miguel Benzo,

Calle Miguel Benzo entre el límite Oeste y Calle Wilson Amaral,

Calle Wilson Amaral entre Calle Miguel Benzo y Avda. Gral. Leandro Gómez,

Avda. Gral. Leandro Gómez entre Wilson Amaral y Avda. Antonio Lussich,

Límite Norte y Este de las Manzanas 1579 y 1877,

Calle Ventura Alegre entre Avda. Bdier. Gral. Juan Antonio Lavalleja y Calle Las Dalias,

Calle Las Dalias entre Calle Ventura Alegre y Calle Ibirapitá,

Calle Dr. Elbio Rivero entre Calle Ibirapitá y Calle Ñangaripé,

En Avda. Francisco Acuña de Figueroa entre Avda. Franklin D. Roosevelt y Calle Enrique Burnett quedan comprendidos los predios ubicados en ambas aceras.

En Avda. Gral. Leandro Gómez entre Calle Wilson Amaral y Avda. Antonio Lussich quedan comprendidos los predios ubicados al sudeste de la avenida y hasta una profundidad máxima de 120 metros, medidos a partir de la línea de propiedad del predio frentista a la vía, o en la franja comprendida hasta la primera vía de tránsito, siempre y cuando ésta no se distancie mas de 150 metros. Por resolución fundada, la Administración podrá admitir aumento en la profundidad de la subzona, en consideración de la propuesta arquitectónica.

El área definida: Al Sur por la avda. de circunvalación del Arroyo Maldonado y el límite Norte del Padrón Nº 2572 (Pastoreo Municipal), al Este por el margen del Arroyo Maldonado en su intersección con la Ruta 39, al Norte por la Ruta 39 y el Camino a Los Ceibos hasta el límite Oeste del Padrón Nº 317, al Oeste por el límite Oeste del Padrón Nº 317, el Camino Departamental 39W2 (antes Nº 36), el límite Oeste de los Padrones Nº 348 (Centro de Rehabilitación "Las Rosas"), Nº 20984, Nº 20983, el Camino Departamental Nº 39W2B (antes Nº 149) y el Camino Vecinal Nº 39W2B1 (conocido como "Camino al Pantanal").

Urbanización Norte - Parte del Padrón Rural Nº 23325 (área delimitada en E.E. Nº 2016-88-01-06036).

El Sector se divide en las siguientes zonas:

Zona 2.1 Plaza

Zona 2.2 Casco Urbano

Zona 2.3 Barrio Jardín

Zona 2.4 Barrios

Zona 2.5 Avenidas

Los Bloques Bajos o Medios que se construyan en las zonas enumeradas en el presente Artículo, deberán contar obligatoriamente y sin excepción con conexión a las redes públicas de saneamiento, agua potable y electricidad, siendo de cargo del gestionante los costos que dichas conexiones o ampliaciones de red signifiquen."

Artículo 2º. Modifícase el literal a) del Artículo 198º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3885/2011, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 198º) Zona 2.2 Casco Urbano

a) Límites

Es el área comprendida en la poligonal, delimitada por las siguientes calles:

Calle 19 de Abril desde Calle 3 de Febrero hasta Calle Román Bergalli,

Avda. José Batlle y Ordóñez desde Calle Román Bergalli hasta Avda. Bdier. Gral Juan Antonio Lavalleja,

Avda. Bdier. Gral Juan Antonio Lavalleja desde Avda. José Batlle y Ordóñez hasta el límite de Zona 2.3

Límite de Zona 2.3 desde Avda. Bdier. Gral Juan Antonio Lavalleja hasta Calle Treinta y Tres,

Calle Treinta y Tres, desde Calle Solís hasta Calle Dodera,

Calle Dodera desde Calle Treinta y Tres hasta Calle 3 de Febrero, y

Calle 3 de Febrero desde Calle Dodera hasta Calle 19 de Abril, exceptuando las manzanas comprendidas en la Zona 2.1 Plaza".

Artículo 3º. Modifícase el literal a) del Artículo 199º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3885/2011, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 199º) Zona 2.3 Barrio Jardín.

a) Límites: Es el área comprendida entre las calles:

Calle 3 de Febrero desde Calle José Dodera hasta Avda. Martiniano Chiossi,

Avda. Martiniano Chiossi desde Calle 3 de Febrero hasta Calle Enrique Burnett

Calle Enrique Burnett desde Avda. Martiniano Chiossi hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa

Avda. Francisco Acuña de Figueroa desde Calle Enrique Burnett hasta Avda. Franklin D. Roosevelt, incluyendo los predios frentistas a la acera este de la Avda. Francisco Acuña de Figueroa,

Avda. Franklin D. Roosevelt desde Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta Avda. José Joaquín de Viana,

Avda. José Joaquín de Viana desde Calle República Dominicana hasta Avda. Franklin D. Roosevelt

Avda. Franklin D. Roosevelt desde Avda. José Joaquín de Viana hasta Avda. España,

Avda. España desde Avda. Franklin D. Roosevelt hasta Calle Arturo Santana, donde se une con una faja correspondiente a predios frentistas a Avda. José Joaquín de Viana, que cuenta con una profundidad de 50 mts a cada lado del eje de dicha Avda. y que va, por el lado Oeste, desde Calle Arturo Santana hasta Avda. Bdier. Gral. Juan Antonio Lavalleja y por el Este desde Avda. Bdier. Gral. Juan Antonio Lavalleja hasta Calle Treinta y Tres,

Calle Treinta y Tres desde dicha faja hasta Calle José Dodera

Calle José Dodera, desde Calle Treinta y Tres hasta Calle 3 de Febrero."

Artículo 4º. Modifícase el literal a) del Artículo 200º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE), relativo a la Subzona 2.4.2, Límites, en la redacción dada por el Artículo 2º) del Decreto Departamental Nº 3974/2017, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 200º) Zona 2.4 Barrios

Subzona 2.4.2

a) Límites: Áreas definidas por:

Avda. José Joaquín de Viana, Calle Guavirá, Calle Arazá, Calle Ibirapitá, Calle Dr. Elbio Rivero, Calle Ñangapiré y Avda. España.

Avda. Aiguá, Calle Tacuavé (antes Calle Nº 3 - Borde Fraccionamiento San Fernando), Avda. Gral. Aparicio Saravia.

Avda. Antonio Lussich, Calle Aguamarina y sus predios frentistas, Avda. Antonio Lussich, Calle Vicenza y su prolongación y Calle Benito Nardone."

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08969/2017	2017-88-01-19730	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08400/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental para modificar los artículos 189, 198, 199 y 200 del Decreto Departamental N.º 3718/1997 (TONE);

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017,sancionó el Decreto Nº 3981;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3981 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

36

Resolución 8.970/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3982/017, que modifica el Decreto Departamental 3718/997.

(5.859*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3982

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 227º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE), el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 227º)

Tipos de edificación. En todas las zonas, cualquiera sea el área que tenga el predio, podrán construirse viviendas, con dependencias secundarias (locales de esparcimiento, vestuarios de piscinas, habitaciones y baños de servicio) y construcciones auxiliares (depósitos, garajes y parrilleros techados).

Las actividades comerciales o industriales se regularán por la reglamentación de zonificación".

Artículo 2º) Modifícase el Artículo 234º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE), el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 234º)

Zona 1.2 Costa

a) Límites: Comprende:

- En La Barra: los predios al Sur de Ruta 10, en las Manzanas 4, 9 a 22, 25 a 30, 32 a 38, 164 y 372;
- En Manantiales: las Manzanas 1 a 16 inclusive, excepto los predios incluidos en la zona 1.3.

b) Dimensiones mínimas de los predios: - Bloque Bajo - Área 1200 m2 y frente 30 m

c) Retiros mínimos: - frontales 4 m
- 6 m sobre Ruta 10 y predios fiscales.

Se podrán construir terrazas en P.B. con pérgolas o toldos en un 75% del área de retiro frontal. Se podrá construir un muro frontal en el límite del predio con una altura promedio de 1 m y altura máxima de 1,30 m.

d) Altura máxima: 7 m (P.B. + P.A.)

e) Ocupación:
F.O.S.: 40%
F.O.S. SS: 40%
F.O.S. V.: 20%
F.O.T.: 70%

f) Salientes y cuerpos salientes: 1,50 m sobre retiro frontal"

Artículo 3º) Modifícase el Artículo 236º) del Decreto Departamental

Nº 3718/1997 (TONE), en la redacción dada por el Artículo 2º) del Decreto Departamental Nº 3859/2009, Artículo 6º del Decreto Departamental Nº 3876/2010 y Artículo 1º) del Decreto Departamental Nº 3904/2012, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 236º)
Zona 1.4 Barrio Jardín

1- Normas Generales

a) Límites: Comprende los predios no incluidos en las zonas anteriores.

b) Divisiones: Esta zona se dividirá en dos Subzonas:

- Subzona 1.4.1 Costanera: comprende los predios urbanos y suburbanos ubicados al Norte de la Ruta 10, que guarden la condición de frentista a la mencionada ruta y se implanten entre:

1) el límite Este del Fraccionamiento San Carlos hasta ambas aceras de la Ruta 104, exceptuando los padrones pertenecientes a las Zonas 1.2 y 1.3.

2) la calle 13 del Balneario Buenos Aires y la calle Los Baguales de Balneario San Vicente.

En todos los casos, el bloque deberá ubicarse dentro de una faja de 50 m medidos a partir del límite de propiedad.

- Subzona 1.4.2 Resto: comprende el resto de los predios de la Zona.

c) Normas Especiales: sólo se autorizan Bloques Bajos en la Subzona 1.4.1 Costanera.

Los bloques deben proyectarse normalmente a la Ruta 10 en un 100% del desarrollo de fachada por encima de la Planta Baja y sus proyecciones distar 8 m entre sí.

En conjuntos de Bloques la separación mínima entre edificios es de 8 m.

Los bloques incluidos sus balcones, terrazas, salientes y basamentos deberán estar incluidos en una circunferencia de diámetro igual a 42.50 m y no podrán superar los 900 m² de planta.

En subzona 1.4.2 podrán construirse unidades locativas individuales o apareadas.

La separación mínima entre unidades o pares debe ser 6 m.

d) Dimensiones mínimas de predios:

Bloque Bajo:

Para 9 m de altura: Área 1200 m² o inferior para manzana entera

Para 12 m de altura: Área 2000 m² y frente de 30 m.

Conjunto de Bloques área 1500 m² por bloque y 30 m de frente por bloque.

Conjunto de unidades locativas aisladas o apareadas, 1000 m² por unidad o par.

e) Retiros mínimos:

Frontales
- 10 m para Bloques bajos sobre la Ruta 10.
- 6 m para Bloques bajos en calles transversales.
- 6 m sobre Ruta 10 y predios fiscales, para el resto de las edificaciones.
- 4m en el resto de los casos (Art.4 del Decreto 3733).
El último piso debe galibarse sobre Retiro Frontal.
Laterales:
- Bloques Bajos: 3 m debiendo la suma de los laterales ser superior a los 8 m.
- unidades locativas aisladas o apareadas: uno de 3 m y el otro de 2 m.
De fondo:
- Bloques Bajos 4 m.
- unidades locativas aisladas o apareadas: 3 m.

En aquellos predios cuyos frentes sean menores o iguales a 15 m., se exigirá un retiro unilateral de 3 m, exonerándose del retiro lateral de 2 m. La edificación que ocupe el retiro que se exonera, no podrá sobrepasar los 3 m de altura promedial.

También se puede ocupar el retiro lateral y de fondo, con construcciones auxiliares tales como depósitos, garajes, parrilleros techados, habitaciones y baños de servicio, hasta una superficie de 36 m2., no pudiéndose sobrepasar la altura promedial de 3 m. La zona de ocupación de los retiros laterales deberá estar ubicada de la mitad del predio hacia el fondo, exepto en los terrenos con frente en tres de sus lados, que sólo podrán ocupar el tercio central.

f) Altura máxima:

- bloques bajos: 9 m (PB + PA + PH) Área por predio de 1200 m² o inferior para manzana entera

12 m (PB + 2PA + PH) para Área por predio de 2000 m² o superior

- unidades locativas aisladas 7 m (P.B. + P.A.)

g) para la ocupación de solares con área inferior a 400 m² y superior a 1000 m² regirán los siguientes parámetros:

- Superficie de terreno menor a 400 m² F.O.S. SS: 40%; F.O.S.: 40%; F.O.S. V: 50% y F.O.T. 60%.

- Para superficie de terreno mayor a 1000 m²: F.O.S. SS 25%; F.O.S.: 25%; F.O.S.V: 50%

- Para bloque bajo F.O.T. 70% y para resto 50%

- En los solares con áreas intermedias, los factores de ocupación se obtendrán de la interpolación de los anteriores valores.

h) Salientes y cuerpos salientes: 2 m en un 30% de la superficie de fachada de los retiros de frente y de fondo.
(Modificado por Decreto Departamental Nº 3876/2010 del 6 de julio de 2010).

2.- Parámetros Opcionales para Complejos Residenciales.

En suelo categorizado como suburbano por las directrices departamentales u otros instrumentos de ordenamiento territorial, cuando la superficie total del predio (área bruta) sea igual o mayor a 20 hectáreas podrá optarse por construir bloques bajos respetando los siguientes parámetros:

a) Límites

Predios suburbanos comprendidos dentro de los siguientes límites :

Ruta 10, proyección de la calle Bartolome Hidalgo, calle Jorge Lazaroff ,calle Tomas Guiribaldi hasta una linea paralela a la ribera a una distancia de 3,5 km , por esta hasta una linea recta que pasa por el límite noreste de los padrones rurales 21881, 2045, 25650 y por el limite noreste del Balneario San Vicente según gráfico adjunto (L1).

b) Normas Especiales:

b1) Otros programas podrán ampararse a la presente normativa, debiendo su implantación contar con informe técnico favorable o ser viable desde el punto de vista de la normativa de zonificación industrial y comercial.

b2) Los bloques incluidos sus balcones, terrazas, salientes y basamentos deberán estar incluidos en una circunferencia de diámetro igual a 42.50 m. y no podrán superar los 900 m2. de planta.

b3) Separación mínima entre bloques: 20 m

c) Dimensiones mínimas de predios:

Superficie de terreno por bloque: 8.000 m^2

d) Retiros mínimos:

- Frontales: 20 m

- Laterales y de fondo: 15 m

e) Altura máxima: 12 m (P.B. + 2 P.A. + P.H.)

f) Ocupación: F.O.S. SS: 20%; F.O.S.: 20%; F.O.S. V: 70%; F.O.T.: 40%.

g) Salientes y cuerpos salientes: 2 m en un 30% de la superficie de fachada de los retiros de frente y fondo.

h) Índice de ponderación: 1 (uno)

También podrán admitirse programas comerciales siempre que cumplan con la reglamentación de zonificación, los parámetros anteriores y previo informe técnico favorable."

Artículo 4º) La Intendencia Departamental, con anuencia de la Junta Departamental, podrá aprobar en otras zonas del Departamento, para predios suburbanos con área igual o superior a 20 hectáreas, programas similares a los contemplados en el inciso 2 del Artículo 236º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE)

Artículo 5º) Modifícase el Artículo 237.1º) del Decreto 3718/1997 (TONE), en la redacción dada por el Artículo 2º) del Decreto 3970/2017 el que queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 237.1 - Subzona 1.6. Pedro Campbell y Manzanas adyacentes al Norte

a) Límites:

* Predios de las manzanas 373, 376, 377, 380, 382, 383 y 384 de la Localidad Catastral La Barra

* Predios frentistas a los siguientes tramos de calles: Leopoldina Rosa entre el límite norte del Padrón Nº 16530 y el límite sur del Padrón Nº 17504
Pedro Campbell, entre Leopoldina Rosa y El Pedregal

* Predios frentistas a los tramos detallados a continuación, hasta una profundidad máxima de 50 mts tomados a partir de la línea de propiedad del predio frentista a la vía:
El Pedregal, entre Pedro Campbell e Iris
Iris en toda su extensión
Los Suspiros, entre Iris y Syren
Graff Spee, entre Leopoldina Rosa y Anglo Saxon
Anglo Saxon entre Graf Spee y Syren
Syren en toda su extensión

b) Normas especiales: No se autorizan bloques medios ni altos.

En conjuntos de Bloques la separación mínima entre edificios es de 8 m.

Los bloques incluidos sus balcones, terrazas, salientes y basamentos deberán estar incluidos en una circunferencia de diámetro igual a 42.50 m y no podrán superar los 900 m2 de planta.

c) Dimensiones mínimas de predios:

- Bloques bajos : área 1200 m2. y frente 30 mts.

- Conjuntos de bloques bajos: 900 m2.por bloque y 30 mts. de frente.
- Conjuntos de unidades locativas aisladas o apareadas :600 m2 por unidad o par.

d) Retiros mínimos: - frontales: - bloques bajos: 6 mts.

- unidades aisladas o apareadas: 4 mts.

- bilaterales: - bloques bajos: 3 mts., debiendo la suma promedial de los laterales superar 8 mts..-

- unidades aisladas o apareadas: 2 mts.debiendo su suma promedial ser mayor a 6 mts..

- de fondo: - bloques bajos: 4 mts..

- unidades aisladas o apareadas: 3 mts..

e) Altura máxima: - bloques bajos: 9 mts. (PB + 2PA)

- unidades aisladas o apareadas: 7 mts. (PB + PA)

f) Ocupación: Bloques bajos:

F.O.S SS. : 40%

F.O.S.: 20%

F.O.S.V : 60%

F.O.T. : 60%

Las unidades locativas aisladas o apareadas se rigen por el inciso g) del Artículo 236º) del Decreto 3718/1997, en la Redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 3904/2012.

g) Salientes y cuerpos salientes: 1.50 mts. excepto en los bloques bajos que pueden llegar a 2 mts."

Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.
Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08970/2017	2017-88-01-19731	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08469/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental para modificar los artículos 227, 234 y 236 del Decreto Departamental N.º 3718/1997 (TONE);

RESULTANDO:que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017,sancionó el Decreto Nº 3982;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3982 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

37

Resolución 8.971/017

Promúlgase el Decreto Departamental 3983/017, que modifica el Decreto Departamental 3718/997 (TONE) en la redacción dada por el Art. 12º del Decreto Departamental 3733/999.

(5.860*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3983

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 28 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo Único: Modifícase el Artículo 90º) del Decreto Departamental Nº 3718/1997 (TONE) en la redacción dada por el Artículo 12º del Decreto Departamental Nº 3733/1999, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 90º) Estacionamiento

Todo edificio que se construya en el Departamento y que se destine a cualquier forma de vivienda colectiva, deberá disponer de áreas de estacionamiento o garaje según los parámetros correspondientes.

Podrá admitirse que los estacionamientos exigidos se emplacen en otro predio independiente, siempre que los accesos disten menos de 400 m. En áreas balnearias podrán admitirse distancias superiores, debiendo contar con informe técnico favorable.

Los predios destinados a estacionamiento, no podrán alterar su destino salvo autorización expresa de la Intendencia Departamental, con aprobación de la Junta Departamental, requiriéndose una mayoría de 3/5 del total de votos de sus componentes. Se admitirán múltiples destinos para el predio, previo informe técnico favorable, siempre que no se altere la funcionalidad del estacionamiento, ni los requerimientos mínimos que se establecen en la norma.

La vinculación entre el edificio que se gestiona y los estacionamientos complementarios deberá documentarse notarialmente, se inscribirá en los títulos de ambos predios y constará en planos sellados y en Certificado de Habilitación Final de Obras.

Cada unidad de estacionamiento que responda exclusivamente a la obligatoriedad preceptuada en el Artículo 178º) del presente Decreto Departamental, mantendrá una relación biunívoca con una unidad del edificio, indivisible, no pudiendo enajenarse por separado de la misma.

En las áreas balnearias el edificio de estacionamientos deberá habilitarse en conjunto con el que le dio origen, solo en áreas de residencia permanente, el edificio de estacionamientos podrá habilitarse previamente. En ningún caso podrá habilitarse después.

Los estacionamientos se clasificarán en dos tipos:

Tipo A: de 2,50 x 5,00 m y

Tipo B: de 2,25 x 4,50 m.

Cada edificio deberá disponer de por lo menos un 50% de estacionamientos del Tipo A con calles de circulación de 6 m. Cuando las calles de circulación sirvan exclusivamente a lugares tipo B, podrán tener 5 m.

Todos los estacionamientos tendrán acceso directo a las calles de circulación, admitiéndose lugares "encerrados" por otros lugares de estacionamiento sólo cuando se adjudiquen a la misma unidad, los que computarán como único estacionamiento.

La estructura podrá reducir en algún punto el lado mínimo de estacionamiento y circulación en un 10%.

En el caso de edificios de apartamentos que se amplíen y que no cuenten con estacionamiento o garaje, o los tengan en cantidad insuficiente, se exigirá estacionamiento o garaje si a criterio de las oficinas técnicas es necesario.

Los accesos a los garajes, en aquellos predios que sean frentistas a más de una vía pública, deberán hacerse por aquella que soporte una menor intensidad de tránsito. Las rampas de acceso podrán tener una pendiente máxima de 15%.

La altura mínima de los garajes será de 2,40 m, admitiéndose 2,25 m libres debajo del fondo de vigas y puertas. Cuando haya cambio en la pendiente del piso bajo puertas o vigas, la altura mínima libre se medirá a la recta definida por el apoyo de las ruedas, separadas 2,70 m entre sí.

Las viviendas de más de 200 m², deberán contar con área de estacionamiento para dos vehículos.

Queda prohibido utilizar los retiros frontales para los estacionamientos obligatorios.

La Intendencia podrá exigir mayores áreas de estacionamiento, cuando a su juicio, la índole del programa propuesto, por la afluencia de vehículos o de público y la zona en la que se implanta, las requiera para un correcto funcionamiento.

Los locales destinados a estacionamiento, contarán con adecuada ventilación natural o forzada. Cuando sea natural, deberá ser cruzada y se realizará por medio de vanos o ductos, con una superficie mínima igual al 0,5% del área del local, repartida en forma equilibrada. El portón de acceso podrá incluírse en esa área cuando sea calado o de malla. Cuando la ventilación sea forzada, se asegurarán cinco cambios de aire por hora, debiendo indicar en planos las características de los equipos a usar."

La Intendencia Departamental de Maldonado reglamentará el presente Decreto.

Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente
Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 08971/2017	2017-88-01-19729	02325/2017

VISTO: que por Resolución Nº 08480/2017, se remitió a consideración del Legislativo un Proyecto de Decreto Departamental para modificar el art. 90º del Decreto Departamental N.º 3817/1997 TONE en la redacción dada por el artículo 12º del Decreto Departamental N.º 3733/1999;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental en sesión de fecha 28 de noviembre de 2017,sancionó el Decreto Nº 3983;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

1º)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3983 aprobado por el Legislativo.

2º)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3º)- Comuníquesea la Junta Departamental, a la Dirección de Control Edilicio y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 04/12/2017 10:05:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 04/12/2017 15:07:39.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

38

Resolución 121/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.851)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 29 de noviembre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1°.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SDH 781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEL 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEL 987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJS 648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE0350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2°.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3°.- Comuníquese.-

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

39

Notificación 162/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.846)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000142 , notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAE8868	21/10/2017 16:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 3235	21/10/2017 10:38	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5270003611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN7107	21/10/2017 08:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480007575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 1458	21/10/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ4551	21/10/2017 17:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 4323	21/10/2017 15:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD5285	21/10/2017 12:49	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF4987	21/10/2017 14:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF6038	21/10/2017 10:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG3525	21/10/2017 16:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG6556	21/10/2017 18:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 4177	21/10/2017 15:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 4747	21/10/2017 19:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBJ 4063	21/10/2017 16:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6997	21/10/2017 18:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5777	21/10/2017 17:12	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 9134	21/10/2017 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1777	21/10/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 3622	21/10/2017 14:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL1202	21/10/2017 13:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL2723	21/10/2017 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN1577	21/10/2017 16:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1407	21/10/2017 18:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP3104	21/10/2017 17:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1178	21/10/2017 18:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3682	21/10/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8722	21/10/2017 15:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2340	21/10/2017 19:21	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020005142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS7256	21/10/2017 17:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9733	21/10/2017 16:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5864	21/10/2017 15:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT3007	21/10/2017 13:26	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020005136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU1519	21/10/2017 15:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1562	21/10/2017 18:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3606	21/10/2017 19:18	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6949	21/10/2017 16:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1046	21/10/2017 17:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1427	21/10/2017 14:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW3063	21/10/2017 15:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 2186	21/10/2017 16:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 8070	21/10/2017 12:02	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5270003614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 9597	21/10/2017 14:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1608	21/10/2017 14:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ4564	21/10/2017 12:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5013	21/10/2017 17:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5231	21/10/2017 17:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4879	21/10/2017 14:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5565	21/10/2017 17:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5940	21/10/2017 14:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6413	21/10/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8348	21/10/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 4958	21/10/2017 11:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7807	21/10/2017 19:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 7988	21/10/2017 17:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8085	21/10/2017 17:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7345	21/10/2017 17:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7932	21/10/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 8443	21/10/2017 12:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9589	21/10/2017 18:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 9842	21/10/2017 18:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9887	21/10/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7119	21/10/2017 18:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF4993	21/10/2017 15:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4449	21/10/2017 15:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2964	21/10/2017 14:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG6652	21/10/2017 16:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH2255	21/10/2017 11:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5226	21/10/2017 08:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH6507	21/10/2017 10:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7043	21/10/2017 17:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8058	21/10/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCI 7595	21/10/2017 10:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1120	21/10/2017 16:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1644	21/10/2017 15:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006791	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI1704	21/10/2017 12:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480007582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1704	21/10/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 3329	21/10/2017 14:54	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 6020005137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 5960	21/10/2017 15:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCT54	21/10/2017 17:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDY376	21/10/2017 17:03	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEX 441	21/10/2017 12:18	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEX 699	21/10/2017 14:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFK895	21/10/2017 13:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 797	21/10/2017 15:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGZ 637	21/10/2017 13:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA 365	21/10/2017 10:30	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHE998	21/10/2017 11:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHU 959	21/10/2017 11:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB546	21/10/2017 09:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 652	21/10/2017 15:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 732	21/10/2017 18:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE338	21/10/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI 1811	21/10/2017 10:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 33	21/10/2017 16:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0685	21/10/2017 07:42	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005897	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX5467	21/10/2017 17:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6272	21/10/2017 19:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003183	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6422	21/10/2017 19:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

40

Notificación 163/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.847)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000148, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA4321	10/11/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630004965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 2183	11/11/2017 16:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440005768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 4582	07/11/2017 22:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 4585	11/11/2017 00:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC3029	08/11/2017 14:17	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220006196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 7877	11/11/2017 20:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL4682	09/11/2017 12:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 3996	08/11/2017 15:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAN9789	07/11/2017 07:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 7144	12/11/2017 10:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 7193	08/11/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 8548	10/11/2017 06:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY5838	11/11/2017 14:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 6971	12/11/2017 13:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA3300	12/11/2017 01:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA3300	11/11/2017 22:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 1478	10/11/2017 07:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480007962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 9724	07/11/2017 09:13	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG5857	07/11/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430002774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG8770	11/11/2017 10:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060003763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH9303	11/11/2017 15:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060003767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 3515	09/11/2017 22:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ1686	10/11/2017 22:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630005036	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ4235	09/11/2017 03:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ7614	13/11/2017 08:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5250	08/11/2017 07:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5718	09/11/2017 16:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8991	07/11/2017 07:34	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530007289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK3157	10/11/2017 09:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1330	09/11/2017 13:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9451	11/11/2017 08:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020005426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 9805	09/11/2017 13:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080005776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 2334	08/11/2017 09:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270003765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 2408	11/11/2017 01:56	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6020005369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6622	11/11/2017 10:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9093	10/11/2017 07:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 9768	11/11/2017 20:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470005642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2865	08/11/2017 21:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN9108	10/11/2017 23:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630005002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 5291	09/11/2017 10:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1114	10/11/2017 08:18	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2580	10/11/2017 13:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2942	11/11/2017 20:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 2952	11/11/2017 11:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 6788	11/11/2017 11:50	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470005637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 8838	11/11/2017 10:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 1009	11/11/2017 05:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3801	09/11/2017 20:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5510	09/11/2017 10:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS7970	08/11/2017 00:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 1282	12/11/2017 02:09	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6470005647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1389	07/11/2017 10:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3606	09/11/2017 16:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 9545	06/11/2017 20:29	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 1107	12/11/2017 14:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU2254	11/11/2017 10:59	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060003764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5097	11/11/2017 17:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 8249	10/11/2017 14:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW7514	11/11/2017 01:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440005777	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 5626	10/11/2017 01:59	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX3537	10/11/2017 18:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630005022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY 2358	11/11/2017 13:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 3271	09/11/2017 10:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3906	08/11/2017 20:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBZ 6554	10/11/2017 10:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440005764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ3706	09/11/2017 18:29	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2260	11/11/2017 13:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3800	09/11/2017 19:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5253	09/11/2017 17:27	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8728	13/11/2017 05:35	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8816	10/11/2017 12:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 8937	11/11/2017 10:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB9605	10/11/2017 19:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2998	09/11/2017 16:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 3581	11/11/2017 11:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4125	08/11/2017 13:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3747	06/11/2017 20:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005650	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1849	08/11/2017 23:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5247	11/11/2017 10:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5545	11/11/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7193	11/11/2017 10:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 7931	06/11/2017 23:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530007268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9540	10/11/2017 10:36	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG1377	07/11/2017 11:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060003745	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG1474	06/11/2017 15:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG7854	07/11/2017 18:07	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8280	12/11/2017 07:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 8986	07/11/2017 20:56	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH3068	09/11/2017 01:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6995	07/11/2017 05:54	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6995	06/11/2017 20:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8681	07/11/2017 12:30	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5060003735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6518	08/11/2017 18:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480007887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 7000	11/11/2017 12:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7415	07/11/2017 18:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8924	10/11/2017 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9277	09/11/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 9423	10/11/2017 09:53	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5530006995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4143	11/11/2017 09:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDG 804	10/11/2017 05:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 2154	09/11/2017 20:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI4318	11/11/2017 12:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5200006290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI4413	07/11/2017 17:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDS 767	13/11/2017 05:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDS 905	07/11/2017 16:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEC 418	09/11/2017 23:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007941	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEN 842	09/11/2017 03:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEO 897	12/11/2017 20:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFM 496	10/11/2017 03:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFP 320	10/11/2017 12:09	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530007003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 428	12/11/2017 00:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 428	10/11/2017 00:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFU 428	11/11/2017 00:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGK 623	11/11/2017 13:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005784	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGL 474	12/11/2017 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SGO 178	11/11/2017 13:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 995	11/11/2017 18:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 777	10/11/2017 08:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530006987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHC 434	09/11/2017 15:04	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHE 383	10/11/2017 14:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 271	08/11/2017 06:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 271	07/11/2017 06:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 206	09/11/2017 17:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHL 332	11/11/2017 03:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020005374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHN 256	11/11/2017 01:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 544	12/11/2017 19:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIB 624	10/11/2017 14:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 495	11/11/2017 16:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 904	09/11/2017 17:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 906	09/11/2017 17:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530007384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 885	11/11/2017 14:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 343	08/11/2017 16:07	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5220006191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 594	09/11/2017 17:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 594	08/11/2017 16:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIR 628	09/11/2017 17:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 017	09/11/2017 00:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 017	08/11/2017 01:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6530007333	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 718	13/11/2017 01:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJA 717	08/11/2017 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680005378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJB776	06/11/2017 17:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 044	11/11/2017 03:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6020005372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 372	10/11/2017 14:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 884	08/11/2017 16:08	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530007367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 050	09/11/2017 16:06	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJJ 273	09/11/2017 22:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007946	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 273	06/11/2017 23:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530007235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJO043	07/11/2017 16:38	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007819	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJS 785	06/11/2017 22:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 363	08/11/2017 06:49	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 364	09/11/2017 20:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480007939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV806	10/11/2017 11:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 179	10/11/2017 19:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630004993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 507	07/11/2017 00:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6080005734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 316	08/11/2017 14:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080005740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 610	09/11/2017 01:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJY 800	08/11/2017 09:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 971	11/11/2017 15:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 996	12/11/2017 08:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 417	11/11/2017 16:05	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA 712	13/11/2017 13:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 412	09/11/2017 23:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 412	09/11/2017 21:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 421	07/11/2017 19:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007844	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKC 080	10/11/2017 19:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630004975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKD583	08/11/2017 20:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 197	10/11/2017 20:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 334	10/11/2017 22:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630005010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SKF 432	06/11/2017 20:57	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530007286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 657	08/11/2017 22:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530007349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 365	11/11/2017 12:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 456	09/11/2017 10:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5270003790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 622	12/11/2017 21:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430002848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 629	10/11/2017 20:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630004967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 3224	13/11/2017 06:01	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1744	11/11/2017 01:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005779	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0100	13/11/2017 00:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080005811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0128	11/11/2017 05:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020005380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0567	09/11/2017 00:07	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5300006347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0822	08/11/2017 10:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0981	08/11/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680005375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5074	11/11/2017 06:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020005388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6666	11/11/2017 08:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020005417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6729	12/11/2017 06:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6950	07/11/2017 14:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7122	11/11/2017 06:40	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6020005392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7209	10/11/2017 21:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630005044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7388	08/11/2017 02:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7774	08/11/2017 18:49	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480007888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7962	08/11/2017 13:20	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 5270003780	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7976	08/11/2017 15:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5680005385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0213	07/11/2017 17:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0293	10/11/2017 10:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440005759	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0417	08/11/2017 23:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0435	10/11/2017 11:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200003508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0947	09/11/2017 16:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007913	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX6392	07/11/2017 03:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7644	07/11/2017 19:17	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480007837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

41

Notificación 164/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.848)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000154, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 9447	18/11/2017 16:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550006123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8909	14/11/2017 06:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8909	14/11/2017 06:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3036	16/11/2017 11:34	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 3543	14/11/2017 09:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5094	13/11/2017 21:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6570002411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5094	17/11/2017 16:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 895	19/11/2017 16:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6626	13/11/2017 04:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5440005798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4066	17/11/2017 12:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630005203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCH 8878	16/11/2017 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFI 268	16/11/2017 22:27	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630005139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU1745	18/11/2017 07:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220006268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7623	16/11/2017 10:26	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530007670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6811	19/11/2017 14:48	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430003028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

42

Notificación 165/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.849)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000157, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBK 6681	21/11/2017 09:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680005629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 4117	23/11/2017 14:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5030003752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4594	26/11/2017 14:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680005851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6626	20/11/2017 01:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5200006438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE1366	26/11/2017 10:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470006179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 690	25/11/2017 08:00	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5030003891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 851	24/11/2017 14:09	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6080006196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 973	21/11/2017 19:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430003113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0316	26/11/2017 10:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440005987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

43

Notificación 166/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.850)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000136, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBR 3342	16/10/2017 21:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5774	16/10/2017 22:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

44

Resolución 2.084/017

Dispónese la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Vergara y su micro región.

(5.861*R)

Intendencia de Treinta y Tres

Res. 2084/2017

EXPEDIENTE Nº 4775/04/12/17/ IDTT PUESTA DE MANIFIESTO PLAN LOCAL DE VERGARA Y SU MICRO REGION.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2017.

VISTO: el proceso de elaboración del instrumento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible "Plan Local de la ciudad de Vergara y su micro región", como parte del proceso de planificación dentro de las políticas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del Gobierno Departamental.

RESULTANDO: que, en el marco del Convenio oportunamente firmado con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el inicio del proceso de elaboración referido en el VISTO que antecede, la Intendencia Departamental, al adoptar el primer acto formal del mismo, dio noticia al MVOTMA del ejercicio de esa iniciativa en los términos y a los efectos de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 221/09, de 11 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO: **I)** Que la elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Vergara y su micro región, se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 8º, 14º, 17º y 23º y siguientes de la Ley 18.308, de fecha 18 de junio de 2008.

II) Que la Administración viene trabajando de manera constante en los diferentes Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, de manera de dotar al Departamento de Treinta y Tres de una normativa jurídica y técnica ajustada a los actuales requerimientos de toda política sostenible y solidaria con las presentes y futuras generaciones, constituyendo un compromiso fundamental del Gobierno Departamental.

III) Que el Equipo Técnico responsable de la elaboración del referido documento, ha elaborado el avance del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para la ciudad de Vergara y su micro región y el correspondiente Informe Ambiental Estratégico necesarios para la puesta de manifiesto.

IV) Que el Art. 24 de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008, determina la obligación de poner de manifiesto públicamente la documentación referida, por un término no menor de 30 días, dando amplia difusión, para la consulta y recepción de observaciones y aportes.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los Artículos 262, 274, 275 y concordantes de la Constitución de la República y por las normas legales citadas.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES RESUELVE:

1º) Disponer la Puesta de Manifiesto de los Documentos de Avance y el Informe Ambiental Estratégico del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Vergara y su micro región.

2º) Fíjese el día 8 de diciembre del año 2017 la Puesta de Manifiesto del Proyecto del Plan Local de la ciudad de Treinta y Tres y su micro región, por un plazo de 90 días corridos.

3º) Disponer la remisión de los documentos de avances referidos anteriormente, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según lo requerido por el Art. 6º del Decreto 221/09 de fecha 11 de mayo de 2009, a través de la mesa de entrada de la DINAMA y de la DINOT.

4º) Insértese, siga a la Dirección de Prensa y Difusión a los efectos de dar amplia difusión e insértese en la página web de la Intendencia y publíquese en el Diario Oficial, a efectos de consulta y recepción de observaciones.

RDA.

RAMON DA SILVA ALMENAR, Intendente Departamental; FERNANDO CUELLO TOLEDO, Secretario General.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 9475/2017

Establécese que en la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos, podrá utilizarse como color alternativo el color azul.

(5.898*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 8 de diciembre de 2017

VISTO: el último inciso del numeral 14° de la Resolución N° 798/2012 de 8 de mayo de 2012.

RESULTANDO: **I)** que la norma referida establece que las características de la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos, se encuentran en el Documento "Formato de los CFE", publicado en el Portal e-Factura del sitio web de la Dirección General Impositiva;

II) que el mencionado documento establece que la representación impresa de los comprobantes deberá realizarse en color negro.

CONSIDERANDO: que se verifican dificultades a nivel internacional para el aprovisionamiento de papel térmico de color negro.

ATENTO: a lo expuesto;

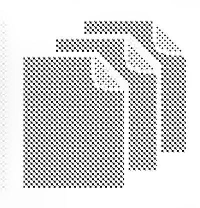
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1°) Los emisores electrónicos que utilicen papel térmico para la representación impresa de los comprobantes fiscales electrónicos, podrán utilizar hasta el 30 de junio de 2018, como color alternativo para la impresión de los mismos, el color azul.

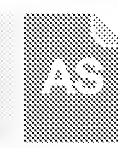
2°) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.

Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSALINDA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-43681/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32633 Dic 11- Dic 22

EMILIA FERNÁNDEZ LOVERA o LOBERA (EXPEDIENTE IUE 2-43308/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32587 Dic 11- Dic 22

MARTA DOMINGUEZ BRAVO (EXPEDIENTE IUE 2-41483/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32452 Dic 08- Dic 21

JORGE NELSON LOPEZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-45878/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32411 Dic 08- Dic 21

OLGA GUTIÉRREZ SUÁREZ (EXPEDIENTE IUE 2-48862/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31991 Dic 06- Dic 19

BLANCA GENOVEVA GOPAR FABBIANI (EXPEDIENTE IUE 2-45334/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31882 Dic 05- Dic 18

FELICIA DELIA GADEA de los SANTOS (EXPEDIENTE IUE 2-48238/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31789 Dic 04- Dic 15

EPIFANIO PEÑA MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-45841/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31788 Dic 04- Dic 15

MONICA ALEJANDRA FEIJOO VELÁZQUEZ o MÓNICA ALEJANDRA GRAJALES (EXPEDIENTE IUE 2-12337/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31595 Dic 01- Dic 14

HELIDA NEREA RIET TOUCON (EXPEDIENTE IUE 2-46621/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31552 Dic 01- Dic 14

WLADY ANA GIUSTI SOTO (EXPEDIENTE IUE 2-48600/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31548 Dic 01- Dic 14

LEDA MARGARITA PEREYRA EXEQUIEL (EXPEDIENTE IUE 2-44877/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31423 Nov 30- Dic 13

OSVALDO u OSBALDO LEÓN MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-44401/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31374 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS LAMOLLE CANTONI (EXPEDIENTE IUE 2-43740/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31183 Nov 29- Dic 12

JUAN VENTURA TORRES CESARO (EXPEDIENTE IUE 2-46813/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31180 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

BIDELIA MATTO MOLINA (FICHA 2-48430/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32590 Dic 11- Dic 22

WALDIR COMASSETTO (FICHA 2-51706/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32589 Dic 11- Dic 22

JOSE LUIS MARTINO o JOSÉ LUIS MARTINO DE LA ROZ (FICHA 2-45677/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32584 Dic 11- Dic 22

ERNESTO NICASIO DELGADO SCARRONE y FRANCISCA LIDELBA GARCÍA TEJERA (FICHA 2-50573/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32459 Dic 08- Dic 21

ROSALBA LIROPEYA TORRE CAPELLI (FICHA 2-43180/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32440 Dic 08- Dic 21

CLELIA LAMELA o CLELIA GUALTIERI MASCARO (FICHA 2-15010/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32272 Dic 07- Dic 20

LUIS ALBERTO MALNERO MOLINARI (FICHA 2-46973/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32260 Dic 07- Dic 20

PEDRO BONAVOTA CORTESE o CORTESI (FICHA 2-58555/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32190 Dic 07- Dic 20

CARLOS NICOLÁS VICCI ETCHEHANDY (FICHA 2-48427/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32034 Dic 06- Dic 19

ADA VELECICO o ADA SASTRE o ADA SASTRE HUERTAS (FICHA 2-47654/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31906 Dic 05- Dic 18

BEATRIZ MARÍA CORLETO AMBROSONI (FICHA 2-44543/2017).

Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31777 Dic 04- Dic 15

PLACIDA ZULEMA SOSA ESPINO (FICHA 2-47415/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31729 Dic 04- Dic 15

EDITH MARÍA BONILLA GANCIO (FICHA 2-46140/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31728 Dic 04- Dic 15

EUDOXIA NOEMÍ CABRERA BURGOS (FICHA 2-43552/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31547 Dic 01- Dic 14

JUANA MARÍA ROVETTA ARREGUI (FICHA 2-45511/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31198 Nov 29- Dic 12

CARMEN FELICIA POSE MARTINEZ (FICHA 2-40921/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31073 Nov 28- Dic 11

OMAR NELSON VARELA ROLDAN (FICHA 2-29812/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31057 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

NORMA ELISA MAURICE CABALEIRO (IUE 2-44008/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32551 Dic 11- Dic 22

GUILLERMA o GUILLERMINA DERMILIA FLEITAS SOSA (IUE 2-43521/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32228 Dic 07- Dic 20

JOSE MARIA BALLETTO VICENT (IUE 2-38283/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32087 Dic 06- Dic 19

CARLOS ALBERTO BERRUTI BUSCHIAZZO (IUE 2-46663/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32079 Dic 06- Dic 19

EUGENIA EVDOKIMOFF MORRISON (IUE 2-46924/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31730 Dic 04- Dic 15

JOSE ISIDRO COUSILLAS POSE (IUE 2-34536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31359 Nov 30- Dic 13

LIDIA NELLY SUAREZ GRILL (IUE 2-41534/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31155 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

HÉCTOR ENRIQUE PEÑA PINO (IUE 2-49048/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32586 Dic 11- Dic 22

OLGA ESTELA TRUJILLO PEDEMONTE (IUE 2-44333/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32412 Dic 08- Dic 21

CELIA MARA CORREA LIMA (IUE 2-46785/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32327 Dic 08- Dic 21

ILDA DELFA AYALA BRUN y LUIS ALBERTO MORLAN SANGUINETTI (IUE 2-46582/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32244 Dic 07- Dic 20

IRIS DELTA SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-41056/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31787 Dic 04- Dic 15

LYDA GABRIELA DELGADO MAGARIÑOS (IUE 2-35975/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31609 Dic 01- Dic 14

AIDA ISABEL MANGADO MELIA (IUE 2/20446/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31590 Dic 01- Dic 14

PERALTA LARREA MANUEL ATALIVAR (IUE 2-30583/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31571 Dic 01- Dic 14

ELSA NELLY BANCHERO ANDRADE (IUE 2-48219/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31424 Nov 30- Dic 13

MARIA TERESA MEDIZA CABRERA y WASHINGTON AGUILAR (IUE 2-41962/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31303 Dic 01- Dic 14

BEATRIZ IRMA MERMOT DEBALI (IUE 2-38286/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31074 Nov 28- Dic 11

CELIA DINORAH COSIO SILVA (IUE 2-42911/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31062 Nov 28- Dic 11

MARÍA TIBURCIA TEALDO CARUZO, JUAN ALFONSO TEALDO CARUZO y MARÍA ANGÉLICA TEALDO CARUZO (IUE 2-30947/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31056 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

MARGARITA RENEE MORENO TONELLI (IUE 2-49395/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32614 Dic 11- Dic 22

ALICIA MARTHA BOIONS ARTIGAS (IUE 2-44682/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32546 Dic 11- Dic 22

FELICIANO ROBERTO MARTINEZ MELITO (IUE 2-50068/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32545 Dic 11- Dic 22

LIBERTAD YOLANDA MOTTA FLEITAS (IUE 2-52573/2017).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 32544 Dic 11- Dic 22

ARIEL JORGE GABARRIN BENGOA (IUE 2-33241/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5240 10/p 32413 Dic 08- Dic 21

LUIS ALBERTO SANCHEZ MANITTO (IUE 2-48941/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 32242 Dic 07- Dic 20

CELESTINO ORESTES u ORESTE DELGADO DEBRA (IUE 2-48541/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5240 10/p 32186 Dic 07- Dic 20

MARIO BONINI KIDDLE (IUE 2-50975/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 32075 Dic 06- Dic 19

JOSÉ BATLLE BARATTA ZUNINI (IUE 2-50783/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 32073 Dic 06- Dic 19

MARIA DEL CARMEN BENITEZ PADILLA y JUAN CARLOS SUAREZ FUSILARIO (IUE 2-44018/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 32060 Dic 06- Dic 19

MABEL AMELIA MIGUEZ MALVAR (IUE 2-44920/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuaria Adjunta.

01) $ 5240 10/p 31884 Dic 05- Dic 18

GARCIA DA ROSA, LUIS ALBERTO (IUE 2-47593/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 31883 Dic 05- Dic 18

CARMEN TORRES DE la QUINTANA (IUE 2-40899/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 31576 Dic 01- Dic 14

SANCHEZ RAMIREZ, MARIA DORA (IUE 2-47418/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 31375 Nov 30- Dic 13

GALANO CARLUCCIO JORGE (IUE 2-47791/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 31363 Nov 30- Dic 13

MARIA ELADIA CLAUDINA PATRON PATRON y MARIA ELADIA RAMONA PEREIRA PATRON (IUE 2-47023/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

01) $ 5240 10/p 31362 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

ARMELO DÍAZ o DÍAZ CARREÑO (IUE 2-40688/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 32627 Dic 11- Dic 22

MAXIMO ANTONIO DIDAC LUQUE y MIREYA PRESA GONZALEZ (IUE 2-47331/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 32458 Dic 08- Dic 21

EDUARDO ARIEL GARCIA IVANI y DIEGO FERNANDO GARCIA ACUÑA (IUE 2-36077/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32401 Dic 08- Dic 21

MARCOS EVANGELIO GARCIA BENTANCOR o BENTANCUR y MARIA ESTELA MARTINEZ BENTANCOR o BENTANCUR (IUE 2-61362/2016).
Montevideo, 19 de abril de 2017.
ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

01) $ 5240 10/p 32400 Dic 08- Dic 21

MARÍA ELDA ó MARÍA ELSA CABRERA ESPELETA (IUE 2-44729/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 32324 Dic 08- Dic 21

FRANCISCA RAMONA ASSANELLI ó ASANELLI MUSSI, BENITA RAMONA, HIPÓLITO CASIANO, GREGORIO JULIÁN FIGUEROA ASSANELLI y VÍCTOR BADANI PEREYRA (IUE 2-40461/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 32187 Dic 07- Dic 20

RUIZ LUENGAS, ALFREDO (IUE 2-42760/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 32086 Dic 06- Dic 19

ELBIO TABARE CARDOZO PINO (IUE 2-15474/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32059 Dic 06- Dic 19

DIONISIO GINES POMBO COLMAN (IUE 2-49381/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 32035 Dic 06- Dic 19

ROSA CABANO GÓMEZ (IUE 2-41877/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 31917 Dic 05- Dic 18

ANTONIO VECOÑA CASAS (IUE 2-45794/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 31889 Dic 05- Dic 18

ALIDA RIBEIRO BARBOZA (IUE 2-40168/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 31885 Dic 05- Dic 18

RENEE CHAER (IUE 2-46555/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.

01) $ 5240 10/p 31775 Dic 04- Dic 15

PEREZ SUAREZ, ALFREDO (IUE 2-47118/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 31016 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

PEDRO SANTOS BADANI y MARÍA DEL CARMEN PEREZ ARBELO (EXPEDIENTE IUE 2-45954/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32438 Dic 08- Dic 21

MAURA RAMONA GONZALEZ CABEZA (EXPEDIENTE IUE 2-47289/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32414 Dic 08- Dic 21

MARÍA IRIA o IRIS GONZÁLEZ y SAÚL DANIEL ORELL VILA (EXPEDIENTE IUE 2-43155/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32381 Dic 08- Dic 21

JOSÉ EDUARDO OTERO BARREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-9435/2012).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5240 10/p 32271 Dic 07- Dic 20

HERBEL PINTOS ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-28735/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32270 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO FLORENTINO MARTORELL BENTANCOR o BETANCOR y SONIA MARIBEL PRESA DURAN (EXPEDIENTE IUE 2-34161/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31890 Dic 05- Dic 18

MARÍA BETTINA CARRASCO GUILLEN (EXPEDIENTE IUE 2-47027/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31740 Dic 04- Dic 15

ATILIO ARIEL LIMA FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-38414/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31551 Dic 01- Dic 14

JOSÉ LUIS CASTRO GATTI y MIRTHA RAMONA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-45337/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31539 Dic 01- Dic 14

ELENA DALILA VILLAR FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42365/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31426 Nov 30- Dic 13

ONILDA INES ALVARIÑO FUFOUR o DUFOURT (EXPEDIENTE IUE 2-28515/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31376 Nov 30- Dic 13

ISABEL LAMAS ANIDO (EXPEDIENTE IUE 2-47471/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31253 Nov 29- Dic 12

MARIA GLADYS UGALDE VARELA (EXPEDIENTE IUE 2-49057/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31156 Nov 29- Dic 12

FERNANDO VELASCO DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-41064/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31029 Nov 28- Dic 11

ÉLIDA DA SILVA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-41065/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30825 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

SELVA MARÍA GHANS CABRERA o SELVA MARÍA ELISA GHANS CABRERA y EDISON YAMANDU ROMERO del PINO (FICHA 2-39200/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31925 Dic 05- Dic 18

ENRIQUE TRIGO BARCA (FICHA 2-47333/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31911 Dic 05- Dic 18

NURI BORREGO MENDEZ (FICHA 2-44159/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31886 Dic 05- Dic 18

ADOLFO DURAN ZAPELENA (FICHA 2-41209/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31241 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

HILDA ESTHER MARCHISIO GIACOIA (IUE 2-48356/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32466 Dic 08- Dic 21

ALCIRA SANZ ALCORTA (IUE 2-32206/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32247 Dic 07- Dic 20

LUIS ANGEL o LUIS ANGEL RUBEN CORRADO SCALETTA (IUE 2-42021/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32237 Dic 07- Dic 20

MARIA VIOLETA CUERVO CAGGIANO (IUE 2-38292/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32093 Dic 06- Dic 19

OLGA LIDIA MELO ALBORNOZ (IUE 0002-41632/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32068 Dic 06- Dic 19

CARMEN BEATRIZ FUENTES OIECHIA u ORECHIA (IUE 2-39222/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32044 Dic 06- Dic 19

MARIA ANGELICA BARTORA y EDUARDO PABLO RODRIGUEZ BARTORA (IUE 2-45110/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32039 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ PEREYRA (IUE 2-47956/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31929 Dic 05- Dic 18

ESMERALDA GONZÁLEZ CAMACHO (IUE 2-44783/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31773 Dic 04- Dic 15

ADRIÁN BORGES PIZANO (IUE 2-45681/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31708 Dic 05- Dic 18

ANA MARIA CARMEN LLOSA ZIROLLI (IUE 2-32002/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31600 Dic 01- Dic 14

DIONISIO URIA GONZALEZ y ELENA CORREA RODRIGUEZ (IUE 2-32.443/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31367 Nov 30- Dic 13

SARA MARIA MAGANO FERRO (IUE 2-43741/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31085 Nov 28- Dic 11

DECIMOPRIMER TURNO

BIASCO PESSOLANO, ANTONIETTA (IUE 2-31969/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32629 Dic 11- Dic 22

ARASILA o ARACILA PEREIRA GONZALEZ (IUE 2-39755/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32628 Dic 11- Dic 22

JOSÉ RAÚL CARBALLAL PIÑEYRO (FICHA 2-37193/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32593 Dic 11- Dic 22

IRACILDES DANIEL ALVES ANDRADE y ALBA LIRA MACHADO DOS SANTOS (IUE 2-43686/2017).

Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32444 Dic 08- Dic 21

DALILA JULIA PÉREZ USABIAGA, RAMÓN PÉREZ SPÓSITO, ELOÍSA USABIAGA, JUAN MARIO RICARDO PÉREZ USABIAGA y GLADYS EMILIA PÉREZ USABIAGA (IUE 2-16259/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32246 Dic 07- Dic 20

MABEL MARGARITA CARTAGENA TROLESE (IUE 2-38288/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32090 Dic 06- Dic 19

OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ STRATICO (IUE 2-46779/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31987 Dic 06- Dic 19

JULIA SEGUNDA SIRI BAZZINO (IUE 2-40109/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31833 Dic 05- Dic 18

MARÍA SANCHEZ FONTELA (IUE 2-49230/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31577 Dic 01- Dic 14

RAÚL MENDOZA SANDIN (IUE 2-44557/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31540 Dic 01- Dic 14

HUMBERTO ELBIO MARTINEZ ABAD (IUE 2-31699/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31534 Dic 01- Dic 14

GUSTAVO LAURENSE PUIG ARISMENDI (IUE 002-056737/2016).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31255 Nov 29- Dic 12

RUTH o RUTH MARY ARTIGAS MOREIRA (IUE 2-43302/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31240 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY ILDEMAR PARADA MARRERO (IUE 2-55245/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32552 Dic 11- Dic 22

RAUL JULIO ZUNINO CARLE (IUE 2-40547/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32460 Dic 08- Dic 21

GERARDO DENIS BORDELONGUE WALRAND (IUE 2-40081/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 32429 Dic 08- Dic 21

MARIA CRISTINA ARCE MONTINI y MARIA CRISTINA PUENTE ARCE (IUE 2-48587/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de diciembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32358 Dic 11- Dic 22

MIGUEL ANGEL QUARTINO DA CUNHA (FICHA IUE 2-46369/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 32234 Dic 07- Dic 20

ALICIA FERNÁNDEZ COBO y JOSÉ MARÍA TUBIO RODRÍGUEZ (IUE 2-48859/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 31990 Dic 06- Dic 19

JULIO CESAR CARABALLO ROLANDO (IUE 2-32875/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31592 Dic 01- Dic 14

EDGAR DANIEL GARCÍA GUTIERREZ (IUE 2-8225/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 31584 Dic 01- Dic 14

DELFINA GUERRA PEREYRA (IUE 2-42576/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 31416 Nov 30- Dic 13

SANTA NELSA FALCON FABRA (IUE 2-42913/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 31246 Nov 29- Dic 12

JOSE ESTEBAN RIVERO ACEVEDO (IUE 2-45711/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31086 Nov 28- Dic 11

MARÍA GLADYS RIVERON OLMEDO (IUE 2-37000/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31030 Nov 28- Dic 11

JOSE WITKIND ZUC (IUE 2-45198/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31014 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

ROLANDO MAZZONI LAPETINA (IUE 2-38557/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32622 Dic 11- Dic 22

LUCIO RENEE BLANCO MARENGO (IUE 2-49722/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32449 Dic 08- Dic 21

MIGUEL SAURA ACEVEDO (IUE 2-44353/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32240 Dic 07- Dic 20

PEREYRA MEGA, ÁNGELA MARÍA (IUE 2-61192/2010).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32191 Dic 07- Dic 20

ETELVINA ILDA o HILDA CESTAU REDON y SETRAK KOUZOUYAN ANDIRIOSIAN (IUE 2-47597/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32040 Dic 06- Dic 19

GASTÓN DOMINGO MENDARO PALLADINO y GLORIA ILEANA CURUTCHET CAMIO (IUE 2-50344/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32025 Dic 06- Dic 19

EDDA MARSIGLIA PISA (IUE 2-41484/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31710 Dic 04- Dic 15

ANGELA MARÍA CASTIGLIONI (IUE 2-41880/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31420 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA MASSONI FRANCOMANO (IUE 2-39710/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32182 Dic 07- Dic 20

GLADYS SAVINA ISARRUALDES ALANIS (IUE 2-46332/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32138 Dic 07- Dic 20

DORA ELISA CASTRO BALSA (FICHA IUE 2-28845/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32036 Dic 06- Dic 19

ROBERTO JULIO PAVON GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-49405/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31910 Dic 05- Dic 18

MILLER CARLEO, ALFREDO ELBIO (EXPEDIENTE 2-44252/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31774 Dic 04- Dic 15

MARÍA CELIA FAGUAGA NUIN (EXPEDIENTE 2-49.293/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31737 Dic 04- Dic 15

MARIA DEL ROSARIO BERNARDEZ MOREIRA (EXPEDIENTE 2-48635/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31568 Dic 01- Dic 14

JESÚS MARTÍNEZ SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-37493/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31243 Nov 29- Dic 12

VIOLETA LILA MELGAR VARELA (EXPEDIENTE FICHA 2-48001/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31071 Nov 28- Dic 11

IGNACIO RAFAEL MACHIN VALENZUELA (EXPEDIENTE 2-38035/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31017 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HILDA RENEE CRUJEIRA SEVERO (EXPEDIENTE 2-41577/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32618 Dic 11- Dic 22

WASHINGTON FUICA GARCÍA (EXPEDIENTE 2-47249/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32450 Dic 08- Dic 21

RUT CELIA SABATINO (EXPEDIENTE 2-49306/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32435 Dic 08- Dic 21

MARÍA ANTONIA ALCAIN MARTINEZ (IUE 2-39709/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32192 Dic 07- Dic 20

ROBERTO ENRIQUE CARVIDON MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-40682/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32076 Dic 06- Dic 19

ASDRUBAL CEFERINO GOITIA GUERRA (IUE 2-50589/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31862 Dic 05- Dic 18

TABARE ABAYUBA SILVEIRA CAL (EXPEDIENTE IUE 2-27180/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31760 Dic 04- Dic 15

MARIA JOSEFINA RISI MAGLIOTTO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-46784/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31759 Dic 04- Dic 15

CARLOS JORGE PRADERIO AGUIAR (EXPEDIENTE 2-50362/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31741 Dic 04- Dic 15

MARÍA GLORIA FERRERA CADILLA (EXPEDIENTE 2-45833/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31386 Nov 30- Dic 13

PABLO ALBÉRICO FAJARDO PÉREZ (EXPEDIENTE 57-235/1990).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31377 Nov 30- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DOLORES CARO ESTEVES (IUE 2-47560/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32415 Dic 08- Dic 21

BRAULIO SEGUNDO GAMARRA PALERMO (IUE 2-40439/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32402 Dic 08- Dic 21

CARMEN LUISA CAMACHO SARAVIA (IUE 2-43929/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32188 Dic 07- Dic 20

VALENTIN o VALENTINO MAZZONE MANFREDI (IUE 2-43179/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31931 Dic 05- Dic 18

CARMELA ROMANELLI CELESTA (IUE 2-30826/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31914 Dic 05- Dic 18

LEONIDES FALERO BENTANCOR (IUE 2-43337/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31731 Dic 04- Dic 15

AMALIA SOFIA AMESTOY BORRAZAS (IUE 2-47856/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31541 Dic 01- Dic 14

EDUARDO MARIA DE LEON VANOLI (IUE 2-45660/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31379 Nov 30- Dic 13

ARIEL JOSE CHIOSSI COSTA (IUE 2-47091/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31368 Nov 30- Dic 13

NOEMI LORENZO HERRERA (IUE 2-44240/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31196 Nov 29- Dic 12

LILA HENDEL LIFSCHITZ o LILA HENDEL HENDEL (IUE 2-45241/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31172 Nov 29- Dic 12

ELENA VITARELLA MANDARINO (IUE 2-45429/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31150 Nov 29- Dic 12

MARIO HECTOR VIGNOLI (IUE 2-34256/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31024 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA MOSEGUI PARODI o BLANCA MOSEGUIZ PARODI (IUE 2-24457/2017).

Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32640 Dic 11- Dic 22

JOSE ANTONIO MUDRAZ CUCHMA (IUE 2-46105/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32636 Dic 11- Dic 22

ADELA SOUZA PERDOMO (IUE 2-48038/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32620 Dic 11- Dic 22

OMAR BOCCIA AHUMADA (IUE 2-43866/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32553 Dic 11- Dic 22

AMADEO ENRIQUE MAGOULES FORMICA (IUE 2-57282/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32510 Dic 11- Dic 22

RICARDO CARLOS COLISTRO FOSSA (IUE 2-46320/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32255 Dic 07- Dic 20

JUANA ESTHER PARODI VANOLI y BOLIVAR LINO AÑON NABON (IUE 2-44664/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32072 Dic 06- Dic 19

ELSA ADA DE ROGATIS MARRI (IUE 2-48224/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32071 Dic 06- Dic 19

ISLEBRANDA DOLLY GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-46781/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31892 Dic 05- Dic 18

ZULMA LEITES PINTOS (IUE 2-48857/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31535 Dic 01- Dic 14

FLORYS BELLA VASCONCELLOS CHAUVEAU (IUE 2-46427/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31378 Nov 30- Dic 13

ANGELA AMALIA OCCHIUZZI BONATTI (IUE 2-45653/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31304 Dic 01- Dic 14

MARTHA EMILIA FERNANDEZ ALONSO (IUE 2-45430/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31153 Nov 29- Dic 12

CELESTE LEONOR TECHERA TORRES (IUE 2-47425/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31027 Nov 28- Dic 11

VISITOR FREITAS FAGUNDEZ (IUE 2-44216/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31026 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN JOSEFINA SOUTO DI RUOCCO (FICHA 2-22878/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32641 Dic 11- Dic 22

JOSE RAMON PEREZ MAGGIOR (FICHA 2-41594/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32508 Dic 11- Dic 22

GLORIA UBAL OLIVERA y WALTER HUGO PADILLA AMORIN (FICHA 2-46816/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32233 Dic 07- Dic 20

LUCAS GILBERTO NUÑEZ SUAREZ (FICHA 2-49556/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31893 Dic 05- Dic 18

GLADYS ALMA LEAL SEREGNI (FICHA 2-48062/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31860 Dic 05- Dic 18

MARIANNE ROSENFELD o MARIANNE ROSENFELD ETZWEILER o MARIANNE ETZWEILER (FICHA 2-22782/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31732 Dic 04- Dic 15

VIGÉSIMO TURNO

OLGA MARIA u OLGA MARIA TERESA CANEPA ZUNINO (FICHA 2-48867/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32267 Dic 07- Dic 20

DELIA VICTORIA CARRANZA CARRANZA (FICHA 2-41277/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32241 Dic 07- Dic 20

KURT RIGGERT VEGNER y ESTER ROSA TORRES LARRAURI (FICHA 2-46958/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31742 Dic 04- Dic 15

NENETTE ELSA PAZ GANTES (FICHA 2-45673/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31581 Dic 01- Dic 14

FRANCISCA ROSA o FRANCISCA ROSA ANA NOLI BRUNO (FICHA 2-25087/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31579 Dic 01- Dic 14

VALENTIN ALBINO BUGARIN e ISABEL o ELISABETA SALAMON FRIEDMANN (FICHA 2-49333/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31542 Dic 01- Dic 14

GUZMAN PASCUAL MARTINEZ PESQUERA (FICHA 2-47797/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31427 Nov 30- Dic 13

AUXILIO RAUL INZARRAULDE OLMEDO (FICHA 2-46128/20174).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31415 Nov 30- Dic 13

JUVENAL GARCIA (FICHA 2-43850/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31408 Nov 30- Dic 13

MARIA AMALIA VILLAR BERRO (FICHA 2-35186/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31399 Nov 30- Dic 13

EDMUNDO ZENON MARSHALL FERROS (FICHA 2-38498/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31249 Nov 29- Dic 12

DOLORES MARIA FERRON GONZALEZ (FICHA 2-40670/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31247 Nov 29- Dic 12

NELSON MANUEL DELGADO LOPEZ (FICHA 2-41956/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 5240 10/p 31031 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO NORIA FETTER (IUE 2-49623/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 32621 Dic 11- Dic 22

GLADYS ROSALIA CAPECCE MARABOTTO (IUE 2-49374/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32404 Dic 08- Dic 21

LEONEL LUJAN GANCIO POLLETTI (IUE 2-47528/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32403 Dic 08- Dic 21

BAUTISTA PEDRO LLORT (IUE 2-37262/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32383 Dic 08- Dic 21

ESTELA MABEL SCUTARI SUAREZ (IUE 2-34452/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32243 Dic 07- Dic 20

GUSTAVO IRIBURO VAILLANT (IUE 2-42793/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31921 Dic 05- Dic 18

HUGO JOSÉ ANZA AGUILAR y MARTA LIRIA GONZALEZ ROSA (IUE 2-48717/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31582 Dic 01- Dic 14

EUGENIO AVELINO BALESTIE ARBILDI (IUE 2-46067/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31412 Nov 30- Dic 13

MABEL ALBA DEMARCO BALIÑAS (IUE 2-47853/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31387 Nov 30- Dic 13

MATILDE ALICIA GUERRINI BALLABIO (IUE 2-48501/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31364 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DELIA MARIÑO BERMUDEZ (2-24309/2010).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 32588 Dic 11- Dic 22

JULIAN ALVAREZ CORRAL y DOMITILA VEGA GONZÁLEZ (IUE 2-40313/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32416 Dic 08- Dic 21

NELI o NELY o NELLY AMELIA CORTE GONZALEZ (IUE 2-24.031/2017).
Montevideo, 6 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32232 Dic 07- Dic 20

MILTON LUIS GONZALEZ PEREZ (IUE 2-44644/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32227 Dic 07- Dic 20

SATURNO AMILCAR BATTAGLINO CABRERA y MARIA LUISA VALDEZ (IUE 2-48278/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32193 Dic 07- Dic 20

ARTURO GREGORIO PEZZUTTI GASTALDI y ZULEMA JULIA COTTO VISCA (IUE 2-33352/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32163 Dic 08- Dic 21

ÁLVARO WALDO DURAÑONA CANCELA y ÁLVARO DURAÑONA BARREIRO (IUE 2-42495/2017).
Montevideo, 28 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32066 Dic 06- Dic 19

ELVIRA CASTRO CAMIÑO (IUE 2-43995/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32041 Dic 06- Dic 19

LUIS FAJARDO GARCIA (IUE 2-42794/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31915 Dic 05- Dic 18

RUBEN ABEL PICHEL SANTOS (IUE 2/43537/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31588 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN WOLFGANG FEDERICO MARTIN WILCKE MERKEL o JUAN WILCKE o JUAN WOLFGANG WILCKE MERKEL (FICHA 2-51684/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5240 10/p 32286 Dic 11- Dic 22

MERCEDES BAILON RAMIREZ o RAMIRES (FICHA 2-47500/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32264 Dic 07- Dic 20

MARIA NERY GUMILA AQUINO y MARIA ANGELICA AQUINO (FICHA 2-41935/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32235 Dic 07- Dic 20

DOMENICA ERASUN ERASUN (FICHA 2-47092/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32226 Dic 07- Dic 20

ROSA ABADESA CUSTODIO ALVEZ ó ALVES de SIMA (FICHA 2-19196/2013).
Montevideo, 5 de junio de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32221 Dic 07- Dic 20

DELIA FLEITAS DE LOS SANTOS (FICHA 2-48652/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32074 Dic 06- Dic 19

IRMA PETRONA ARRASCAETA FERNANDEZ (FICHA 2-47319/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32026 Dic 06- Dic 19

BLANCA MARJORIE MIGUES FALERO (FICHA 2-43163/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31891 Dic 05- Dic 18

GENARO CAIMO OLIVA (FICHA 2-45382/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31761 Dic 04- Dic 15

HILDA MENDONCA SANTAYANA y RAUL VIERA LOPEZ (FICHA 2-44924/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31749 Dic 05- Dic 18

JULIO ENRIQUE MALMIERCA ACOSTA Y LARA (FICHA 2-46935/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31598 Dic 01- Dic 14

NELLY ALDACOR SEBEIS o SABEIS (FICHA 2-26954/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31232 Nov 29- Dic 12

BLANCA ROSA LOPEZ MALLO (FICHA 2-46414/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31025 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MANUEL MARTINEZ CASTAÑO; BEATRIZ MARTINEZ VANZULLI; JULIO MARTINEZ VANZULLI e IRMA VANZULLI FREIRE (FICHA 2-39124/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32623 Dic 11- Dic 22

YOLANDA GONZALEZ CAETANO (FICHA 2-51084/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32467 Dic 08- Dic 21

HECTOR LEONEL TERRA GUERRA (FICHA 2-44914/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31593 Dic 01- Dic 14

ANASTACIO o ANASTASIO VIETA MAGIN y CARMEN PETRONA VALDEZ FONTES (FICHA 2-47902/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31388 Nov 30- Dic 13

ESTANISLAWO LUBA o LUBA CHOJNOVISKI (FICHA 2-49626/2017).
Montevideo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31338 Nov 30- Dic 13

ANIBAL AUGUSTO LYONNET SUSENA (FICHA 2-47828/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31032 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

VALENTINA AMARO MARTINEZ (IUE 2-33117/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32624 Dic 11- Dic 22

GLADYS MIREYA SEGOVIA (IUE 2-53677/2015).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32417 Dic 08- Dic 21

CÁNDIDO FERNÁNDEZ NAVARRO (IUE 2-61176/2016).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31842 Dic 06- Dic 19

JOSE LUIS PERDOMO MORALES (IUE 2-49443/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31743 Dic 04- Dic 15

MARÍA CARMEN UVIÑA PÉREZ (IUE 2-46107/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31734 Dic 04- Dic 15

MIGUEL LANGONI MIGLIONICA o MIGLIONICO (IUE 2-36869/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31733 Dic 04- Dic 15

SALOMÓN STEYNBERG BORENSZTEJN (IUE 2-47103/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31578 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS LUSTRINO ÁLVAREZ (IUE 2-045648/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31257 Nov 29- Dic 12

MARIAM PARTAMIAN DEGERMENDJIAN ó MARIAN PARTAMIAN ó PARTANIAN DEGERMENDJIAN ó MIGITARIAN (IUE 02-40239/2017).
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31252 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA CRISTINA CARRIÓN CLAVIJO (IUE 2-28672/2017).
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32634 Dic 11- Dic 22

PABLO ROBERTO DUPIT (IUE 2-22227/2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32194 Dic 07- Dic 20

ANTRANIK LAPACHIAN TATLIAU (FICHA 2-49620/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32070 Dic 06- Dic 19

JACINTA IRIDIS o JACINTA IRIDES FALERO SANTOS (IUE 2-40442/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32062 Dic 06- Dic 19

ARIEL GUILLERMO RAMOS VIDAL (IUE 2-42214/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32013 Dic 06- Dic 19

GODOLIAS SRAGOVICZ o SRAGOWICZ KEMEL o KAMEL y ZULMA SRAGOVICZ LISTENSTEIN o LICHTENSZTEJN (IUE 2-27545/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31779 Dic 04- Dic 15

ADAIR COUTO BADARACO (IUE 2-46.919/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31585 Dic 01- Dic 14

LUIS BOO CACHARRÓN, RAMIRO BOO FERNÁNDEZ y JESUSA CACHARRÓN LÓPEZ (IUE 2-43924/2017).
Montevideo, 8 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31406 Nov 30- Dic 13

EDELMIRA PAREDES LAGO (IUE 2-48500/2017).
Montevideo, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31133 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA OLGA AVELLANEDA LOMBARDO (IUE 2-46894/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32638 Dic 11- Dic 22

MARIA ANGELICA MARTINEZ DOCOBO (IUE 2-44157/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32619 Dic 11- Dic 22

GLORIA MONICA BARRIOS DAGUERRE (IUE 2-46289/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32554 Dic 11- Dic 22

JAVIER DIANO GAUDINO (IUE 2-46655/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31919 Dic 05- Dic 18

HECTOR CAMILO ATILIO VERONELLI (IUE 2-47829/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31790 Dic 04- Dic 15

NICOLÁS VALIENTE GONZALEZ (IUE 2-10317/2014).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31778 Dic 04- Dic 15

FRANCISCO EMILIO BERRI RUSSO (IUE 2-45564/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31763 Dic 04- Dic 15

LUIS ALBERTO URTASUN ALMEIDA (IUE 2-48714/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31735 Dic 04- Dic 15

ALBA BELDEVER o BELVEDER GIMENEZ FRANCO (IUE 2-41486/2017).

Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31711 Dic 04- Dic 15

LUIS FELICIANO RODRIGUEZ PEÑA y AURORA GENOVEVA ORREGO GOMEZ (IUE 2-38723/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31604 Dic 01- Dic 14

CUSTODIA ANGELA RODRIGUEZ MAGLIA (IUE 2-48481/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31594 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS MELGAR (IUE 2-44625/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31409 Nov 30- Dic 13

ELENA JUANA NOVO MINETTI (IUE 2-47301/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31390 Nov 30- Dic 13

SERGIO HELMER SOLARI PAGANI (IUE 2-45795/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31389 Nov 30- Dic 13

ANITA TREBLINSKI ROZENBAUM (IUE 2-46412/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31053 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS BORDAGARAY (IUE 2-49029/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32547 Dic 11- Dic 22

JUAN JOSÉ FERNANDEZ FERREIRA, MARIA ROSA FERNANDEZ FERREIRA, JOSE FERNANDEZ VAZ y JUANA FERREIRA (IUE 2-16270/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32245 Dic 07- Dic 20

NELSON PELEGRIN MAZZUCHI FRANTCHEZ (IUE 2-46592/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32239 Dic 07- Dic 20

HERMINIO DARDO LARROSA VELAZQUEZ (IUE 2-46323/2017).
Montevideo, 13 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32137 Dic 07- Dic 20

JULIA MARIA GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-46210/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31772 Dic 04- Dic 15

ARACELLIS DINEGRI ACOSTA (IUE 2-44109/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31411 Nov 30- Dic 13

ROMANA PERALLOS ANTUÑANO (IUE 2-36397/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31251 Nov 29- Dic 12

CONSUELO ABELENDA ROMERO (IUE 2-33418/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31018 Nov 28- Dic 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SALAMIRA FALCAO SEVERO (IUE 461-323/2017).
Artigas, 22 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32210 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO CESAR CÁCERES VARELA (IUE 459-574/2014).
Canelones, 23 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31823 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

APOLINARIO EUGENIO o JUAN APOLINARIO BOCCA SCALDAFERRO (IUE 541-585/2017).
Atlántida, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32261 Dic 07- Dic 20

JULIO JORGE FIORINA ROJAS (IUE 541-562/2017).
Atlántida, 23 de noviembre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31967 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FILOMENA GLADYS LOMBARDO VOLPE (IUE 179-637/2017).
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31380 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

MARTÍN ROBERTO SANZ ÁLVAREZ (IUE 180-617/2017).
Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31932 Dic 05- Dic 18

PILAR REGINA CAMPOLLO RODRIGUEZ (IUE 180-446/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31791 Dic 04- Dic 15

ALFREDO UBAL MARTINEZ (IUE 180-444/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31784 Dic 04- Dic 15

WALTER SCHIAVONI o SCHIAVONE LEAL y MARÍA JASINTA GARCÍA (IUE 180-555/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31391 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

ELDA EMILCE TRINIDAD PEREZ y HUGO GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 493-445/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31786 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS VICENTE MESSANO GONZALEZ (IUE 440-964/2017).
Las Piedras, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32366 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

BLANCA IRIS PELUFFO RIVERO (FICHA IUE 458-790/2017).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32602 Dic 11- Dic 22

ELSA MIRTHA PANIZZA CARRADORI (Ficha IUE 458-767/2017).

Las Piedras, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32599 Dic 11- Dic 22

ISIDORO JESUS RODRIGUEZ MONTEGHIRFO (FICHA IUE 458-763/2017).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31511 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO COLANTONIO RUGLIO, ANGELICA NELIDA GOMEZ CABRERA y NELIDA GRACIELA COLANTONIO GOMEZ (FICHA IUE 533-507/2017).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32601 Dic 11- Dic 22

JUAN ALBERTO CUENCAS PERDOMO (FICHA IUE 533-654/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32600 Dic 11- Dic 22

ALEXIS RAFAEL FERREIRA ORTIZ (IUE 533-121/2017).
Las Piedras, 9 de marzo de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31510 Dic 01- Dic 14

HUGO FRANCISCO MASCULIATTE RODRIGUEZ (FICHA IUE 533-955/2017).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31050 Nov 28- Dic 11

MIGUEL ANGEL da SILVA MEDEROS y ELIDA MEDEROS HERRERA (FICHA IUE 533-858/2017).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31049 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ CARABALLO VALDEZ o VALDES y ISABEL DINORAH RODRIGUEZ DE CARABALLO o ISABEL DINORAH RODRIGUEZ o ISABEL DINORAH RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 175-224/2017).
Pando, 1 de diciembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32521 Dic 11- Dic 22

CÉSAR HUMBERTO MORENO RODRIGUEZ (FICHA 175-123/2017).
Pando, 23 de junio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 32443 Dic 08- Dic 21

GLORIA EMILIA CABRERA GONELLA y NELSON ROGELIO CASALES PERDIGÓN o PEDRIGÓN (FICHA 175-558/2017).
Pando, 21 de noviembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 32172 Dic 07- Dic 20

SIMÓN OSVALDO GARCÍA GARCÍA (FICHA 175-635/2017).
Pando, 21 de noviembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 32171 Dic 07- Dic 20

JULIO WALTER ROBAINA HERNANDEZ (FICHA 175-664/2016).
Pando, 1 de noviembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 31826 Dic 05- Dic 18

CUARTO TURNO

ANGEL NESTOR VIGLIECCA CASANOVA o VIGLIECA CASANOVA (FICHA 176-306/2017).
Pando, 20 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SATOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32520 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARINA MEDINA FERRARO (IUE 576-242/2017).
Toledo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 31250 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FELICIANA TELIS LUCAS (IUE 207-631/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32471 Dic 11- Dic 22

CASIO LEDESMA PEREIRA (IUE 207-619/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 32282 Dic 08- Dic 21

LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ PÓLVORA o LUIS FERNANDO PÓLVORA FERNÁNDEZ (IUE 207-483/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 31641 Dic 04- Dic 15

DERIS BURGOS SOSA y MARÍA ESTHER MILA SARAVIA (IUE 207-541/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 31167 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

CRISOLÓGO FERREIRA DUARTE (IUE 208-30029/1991).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 31168 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

OSCAR DANY NOVO CENTENA (IUE 468-694/2017).
Melo, 23 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 32283 Dic 08- Dic 21

HEBERT JOSÉ DE SOSA DUARTE (IUE 468-651/2017).
Melo, 10 de noviembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 32020 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

WALDEMAR ENSSLIN (IUE 488-489/2017).
Río Branco, 16 de noviembre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31939 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MABEL GEYMONAT SARET (IUE 227-607/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32582 Dic 11- Dic 22

VICTOR NADIZ CASTRILLO GONZALEZ (IUE 223-544/2017).
Colonia, 26 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32195 Dic 07- Dic 20

AURELIO MIKULAN y JOSEFA BOLARIC (IUE 223-471/2015).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32048 Dic 06- Dic 19

EDUARDO GERMAN FIGUEROA VIERA (IUE 223-29/2017).
Colonia, 22 de febrero de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31353 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO HUGO (IUE 508-513/2017).
Colonia, 4 de diciembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32364 Dic 08- Dic 21

MILTA ESTHER LAGUNA RUSSO (IUE 223-612/2017).
Colonia, 23 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32196 Dic 07- Dic 20

ENRIQUE ALBINO GARCIA (IUE 508-453/2015).
Colonia, 17 de mayo de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32047 Dic 06- Dic 19

ANICETO AGUSTIN PEREZ (IUE 508-556/2017).
Colonia, 22 de noviembre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31902 Dic 05- Dic 18

JOSE OMAR GONZALEZ COLLAZO y ELBINA ELA LONG TOURN (IUE 508-570/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31356 Nov 30- Dic 13

EDUARDO MAXIMO KARLEN ELIZONDO (IUE 508-565/2017).
Colonia, 22 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31352 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELMA ROVETTA BONANSEA (IUE 227-857/2017).
Carmelo, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31751 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO AGUSTIN MARTÍNEZ MARMISSOLLE (IUE 225-147/2017).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32581 Dic 11- Dic 22

ALBA NANCY CECILIA RODRIGUEZ (IUE 225-929/2017).
Rosario, 28 de noviembre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32046 Dic 06- Dic 19

LINDOLFO AGUSTINS BARIDON e HILDA IRIS PELLATON PEOMBO (IUE 225-842/2017).
Rosario, 17 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31530 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MORALES ROMERO (IUE 241-709/2017).
Durazno, 20 de noviembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32372 Dic 08- Dic 21

MAGNOLIA COLINA (IUE 241-680/2017).
Durazno, 8 de noviembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 31184 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS SILVEIRA REBOLLO (IUE 241-267/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28170 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDISON TOMÁS BENITEZ BERMUDEZ (IUE 242-299/2016).
Durazno, 17 de mayo de 2016.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32371 Dic 08- Dic 21

JULIA CORRALES NUÑEZ y DONATO ROBAINA LOPEZ (IUE 242-698/201
Exoneración Ley Nº 18078.
Durazno, 30 de octubre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31171 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GEREMIAS DE LEON o DELEON GUERRA (IUE 254-327/2017).
Trinidad, 27 de noviembre de 2017.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32333 Dic 08- Dic 21

DORREGO, BLANCA MAGDALENA y CÉSAR NÉVER (IUE 254-482/2017).
Trinidad, 29 de setiembre de 2017.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31664 Dic 04- Dic 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PÉCORA SALLESO (FICHA 260-877/2014).
Florida, 13 de noviembre de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32476 Dic 11- Dic 22

GERMÁN ERIBERTO o HERIBERTO MACIEL IRRAZÁBAL (FICHA 260-866/2017).
Florida, 15 de noviembre de 2017.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31724 Dic 04- Dic 15

OMAR BELTRÁN o BALTASAR GOYTIÑO SAFFORES (FICHA 260-737/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Magdalena Albanés, Actuaria Pasante.
01) $ 5240 10/p 31723 Dic 04- Dic 15

JUAN SUPERREGUI o SUPERREGUY o SUSPERREGUY UMPIÉRREZ (FICHA 260-813/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
Magdalena Albanés, Actuaria Pasante.
01) $ 5240 10/p 31229 Nov 29- Dic 12

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ VENTURA (FICHA 260-147/2016).
Florida, 11 de abril de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31228 Nov 29- Dic 12

MARÍA ADÉMAR CAMEJO PEÑA (FICHA 260-800/2017).
Florida, 3 de noviembre de 2017.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30993 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

NORMA FERREIRA (FICHA IUE 261-928/2017).
Florida, 30 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32162 Dic 07- Dic 20

RAMON JUVENAL DE LEON, ANGELA LUCIA SOCA FERREYRA y PABLO CONO SOCA FERREYRA (FICHA IUE 261-870/2017).
Florida, 15 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31871 Dic 05- Dic 18

AIRNA LYDA MAQUIOLI ROSSIDO (FICHA IUE 261-817/2017).
Florida, 7 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30997 Nov 28- Dic 11

CASTO MARTINEZ ROJAS; MARIA RAVERA ORIGÜELA y ORIEL o ARIEL

ROQUE MARTINEZ RAVERA (FICHA IUE 261-664/2017).
Florida, 18 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30996 Nov 28- Dic 11

HUGO DORNEL FLEITAS (FICHA IUE 261-841/2017).
Florida, 9 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30995 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO ISAIAS PEREZ HERNANDEZ y MARIA ERMILIA VALDEZ PEREZ (IUE 274-494/2017).
Minas, 21 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5240 10/p 32010 Dic 06- Dic 19

ELENA AMBROSIA GOMEZ PEREZ (IUE 274-554/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31821 Dic 05- Dic 18

FAUSTA GOMEZ GARCIA (IUE 274-662/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. PATRICIA MARTINEZ OLASCOAGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31492 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

ROBERTO JULIAN HERNANDEZ BENITEZ (IUE 432-718/2017).
Minas, 1 de diciembre de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32603 Dic 11- Dic 22

SARA LETICIA CORREA FERREIRA y WILDER GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ (IUE 432-491/2017).
Minas, 1 de diciembre de 2017.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32367 Dic 08- Dic 21

JUANA LUISA RODRIGUEZ SILVA (IUE 432-609/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31560 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA LIBERTAD CACERES (FICHA 284-931/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32291 Dic 11- Dic 22

PEDRO EMILIO TUBORAS ALMADA o ALDAMA y JOSE PEDRO TUBORAS IGLESIAS (FICHA 284-217/1993).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32065 Dic 06- Dic 19

MARIA DEL SOCORRO o MARIA SOCORRO IGLESIAS DE TUBORAS (FICHA 284-217/1993).
Maldonado, 9 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32063 Dic 06- Dic 19

ELADIO CLAUDIO GUTIERREZ BATISTA (FICHA 284-793/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31850 Dic 05- Dic 18

EUSEBIO MARIO BERNASCHINA PEREIRA (FICHA 284-843/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31849 Dic 05- Dic 18

JUAN TOMAS ASENCIO MARTINEZ (FICHA 284-784/2017).
Maldonado, 24 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31517 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

SATURNINO ó SATURNINO ARIEL HERNANDEZ LAUREIRO y PRAXEDES RAMONA DIAZ (IUE 285-875/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32217 Dic 07- Dic 20

ROSA LUCIA TULLO LLAMOSA (IUE 285-899/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32061 Dic 06- Dic 19

LEONARDO ANDRES RISSO BITANCURT (IUE 285-670/2017).
Maldonado, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31848 Dic 05- Dic 18

ELIDA EMA CORREA CABRERA (IUE 285-657/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31519 Dic 01- Dic 14

OCTAVO TURNO

JULIAN ALVARO del CAMPO IRIZAR (IUE 286-984/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32609 Dic 11- Dic 22

PEDRO ANTONIO BAUBETA MONFORT (IUE 286-985/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32608 Dic 11- Dic 22

LUIS MARIO RIVAS BISENSANG (IUE 286-1015/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32290 Dic 11- Dic 22

ANGEL BERNARDO PEREYRA SOSA (IUE 286-994/2017).
Maldonado, 16 de noviembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32285 Dic 08- Dic 21

OLGA SERVANDA MELGAR (IUE 286-902/2016).
Maldonado, 29 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32263 Dic 07- Dic 20

MARIO ANTONIO SAYA NUÑEZ (IUE 286-961/2017).
Maldonado, 13 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31516 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HORTENCIA MARINA ú HORTENSIA MARINA SILVA SILVEIRA ó SILVEYRA (IUE 503-216/2017).
San Carlos, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31573 Dic 01- Dic 14

SEGUNDO TURNO

FREDDY RAMÓN GARCÍA BLANCO (IUE 505-380/2017).
San Carlos, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32284 Dic 08- Dic 21

AZUCENA TEODOMIRA PEREYRA FERNANDEZ (IUE 505-365/2017).
San Carlos, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31905 Dic 05- Dic 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE MARIA ABRATE PEREZ (IUE 300-782/2017).
Paysandú, 13 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 31486 Dic 01- Dic 14

RUBEN BERNARDINO BAEZ UMPIERREZ (IUE 300-602/2015).
Paysandú, 22 de junio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30992 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

SONIA HERMESINDA o HERMECINDA BRUM FERNÁNDEZ de BERDIA (IUE 301-428/1992).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 32355 Dic 08- Dic 21

MARIA DEL CARMEN SALDIVIA GONZALEZ o GONZALES (IUE 301-727/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 31436 Dic 01- Dic 14

ZULMA NELLY CASTRO COELLO y MIGUEL ANGEL CABILLON CARLIS (IUE 301-680/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA.FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 31434 Dic 01- Dic 14

GASTON ARTURO CAILLABET RODRIGUEZ (IUE 301-425/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30988 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE OSTUNI YAMORETTI e ILSE MARIA OSTUNI CAVIGLIA (IUE 501-779/2017).
Paysandú, 20 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32356 Dic 08- Dic 21

WASHINGTON RICARDO WALPERT OTTE (IUE 501-692/2017).
Paysandú, 14 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32354 Dic 08- Dic 21

ETELVINA MARGARITA FRANCHINI ROSTAN y RAMON MARIA MONZON (IUE 501-745/2017).
Paysandú, 7 de noviembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31129 Nov 29- Dic 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RICCI SOSA, MARTA ZUNILDA (IUE 317-1060/2017).
Fray Bentos, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 32021 Dic 06- Dic 19

JORGE NELSON VAZQUEZ PICCIRILLI (IUE 317-1015/2017)
Fray Bentos, 21 de noviembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31870 Dic 05- Dic 18

SEVCHUK GUDZIK, MIGUEL (FICHA 317.919/2017).
Fray Bentos, 11 de octubre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30971 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGEL MARCELINO BARRAGAN SILVA (IUE 445-299/2017).
Young, 30 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30964 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEMOS DORCELINA o PADILLA LEMOS DORCELINA (FICHA IUE 330-535/2017).
Rivera, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31213 Nov 29- Dic 12

JUANA OLGA BARTABURU LICHERO (FICHA IUE 477-106/2017).
Rivera, 5 de abril de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30973 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO VILLAMIL ALBARENGA (FICHA IUE 330-603/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32597 Dic 11- Dic 22

ALBA AZUCENA RIMBAUT PEREZ (FICHA IUE 330-611/2017).
Rivera, 9 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32215 Dic 07- Dic 20

ORIBE GUEDES GUEDES (FICHA IUE 330-666/2017).
Rivera, 28 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32211 Dic 07- Dic 20

LUCINDA DE LOS SANTOS LEMOS e ISABELINO ROMAN RIVERO (FICHA IUE 330-536/2017).
Rivera, 24 de octubre de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31844 Dic 05- Dic 18

HIPÓLITO JACINTO CABRAL MARTÍNEZ y DANILO HIPÓLITO CABRAL PÉREZ (FICHA IUE 330-166/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31557 Dic 01- Dic 14

MARIA ALBA MACHADO CARVALHO (FICHA IUE 330-418/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31212 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

OLIMPIA GUEDES (FICHA IUE 462-342/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32213 Dic 07- Dic 20

VICTOR HUGO DE LOS SANTOS FREITAS (FICHA IUE 462-602/2017).
Rivera, 22 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32212 Dic 07- Dic 20

ALBA DIORY LEMES NUÑEZ y ARIEL MONTAÑA o MONTAÑA MELLO o MONTAÑO MELLO (FICHA IUE 462-589/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31754 Dic 04- Dic 15

WILMA LILIAN CORREA GONÇALVES (FICHA IUE 462-539/2017).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31753 Dic 04- Dic 15

SEXTO TURNO

OLGA RAQUEL LIMA (FICHA IUE 477-581/2017).
Rivera, 14 de noviembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32214 Dic 07- Dic 20

ANTONIO ROSANO y AURORA LENCINA DA SILVEIRA DE ROSANO (FICHA IUE 477-183/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31556 Dic 01- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES ALVAREZ (IUE 341-447/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31688 Dic 04- Dic 15

ODILSIO CABRERA y GLADYS MARINA GRANIZAL NAVARRO (IUE 341-451/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31045 Nov 28- Dic 11

OLGA SOSA MENDEZ (IUE 342-87/2013).
Rocha, 20 de junio de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31041 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

JULIO AMILKAR SARRAILH INCHAUSTI (IUE 342-132/2017).
Rocha, 23 de junio de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31690 Dic 04- Dic 15

RUBEN VOLTAIRE SILVA PASCAL (IUE 342-481/2017).
Rocha, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31042 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

MIRIAM RAQUEL MOLINA (IUE 525-527/2017).
Rocha, 24 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32368 Dic 08- Dic 21

NESTOR FABIAN ACOSTA ROCHA (IUE 525-494/2017).
Rocha, 26 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31043 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PAULINO o PAULINO POLICARPO o PAULINO POLYCARPO ALMADA y RAMONA CABRERA o CABREIRA (IUE 343-378/2016).
Chuy, 22 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31692 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIA REBOLLO o REVOLLO (IUE 352-935/2017).
Salto, 17 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32475 Dic 11- Dic 22

MARÍA DEL LUJÁN CUNHA BELGERI (IUE 352-991/2017).
Salto, 17 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32161 Dic 07- Dic 20

HEBERT JOSÉ FASANELLO RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 352-992/2017).
Salto, 17 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32053 Dic 06- Dic 19

ERRECALDE ALBERNAZ, ELIVIR (FICHA IUE 352-311/2017).
Salto, 23 de noviembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31559 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

GÓMEZ FRANCHETTI, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-971/2017).
Salto, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32474 Dic 11- Dic 22

RODRÍGUEZ PEREIRA DAS NEVES, RODOLFO (FICHA IUE 353-656/2017).
Salto, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31264 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

ETCHEVERRIBORDA MORALES, ELDA (FICHA IUE 509-1166/2017).
Salto, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32473 Dic 11- Dic 22

TEODORO JURIK STACHURSKI (IUE 509-1047/2017).
Salto, 27 de octubre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32160 Dic 07- Dic 20

MARIANO NÚÑEZ (IUE 509-1083/2017).
Salto, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 31480 Dic 01- Dic 14

GIMÉNEZ, MIGUEL y ARANGUREN ZANABRIA AURISTELA (FICHA IUE 509-512/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 30968 Nov 28- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANEL FAJARDO, MARÍA DELIA (IUE 370-519/2017).
San José, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32103 Dic 07- Dic 20

DELIA CRISTINA RODRIGUEZ (IUE 370-283/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31348 Nov 30- Dic 13

CIRIACO PINTO o PINTOS PINO (IUE 370-493/2017).
San José, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31160 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

CHAPPER NUÑEZ, ELIDA SUSANA (IUE 370-486/2017).
San José, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32423 Dic 08- Dic 21

JUAN MANUEL CAMACHO BENI o BENNE (IUE 371-546/2017).
San José, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31161 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

CARABALLO, JOSE MARIA (IUE 510-459/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32199 Dic 07- Dic 20

MENENDEZ RODRIGUEZ, ELEODORO (IUE 510-463/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30409 Nov 29- Dic 12

BARREIRO BRIAN, MARIA IRIA (IUE 510-441/2017).
San José, 10 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 30408 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ PINTOS y OLGA NOELIA COMBA BASTIA (IUE 530-478/2017).
Libertad, 27 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32420 Dic 08- Dic 21

ADA ESTHER TORRE CEDREZ (IUE 530-539/2017).
Libertad, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32102 Dic 07- Dic 20

LUIS OREB PETKOVIC o PETKOVICH y MARÍA MATUTINOVIC o MATUTINOVICH HASAN (FICHA 530-10-2017).
Libertad, 26 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31165 Nov 29- Dic 12

SUSANA PETRE (EXPEDIENTE 530-445/2017).
Libertad, 27 de octubre de 2017.

Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31163 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL EUGENIO MASTANDREA COCARO (IUE 382-337/2017).
Dolores, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32478 Dic 11- Dic 22

WINSTON RAMON MOROSINI DIAZ (IUE 382-328/2017).
Dolores, 23 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32049 Dic 06- Dic 19

MATILDE ARACELI o ARACELI MATILDE OLIVER PASSARINO y NELSIS ARACELI GUIGOU OLIVER (IUE 382-338/2017).
Dolores, 24 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31306 Dic 01- Dic 14

HORACIO ALBERTO EUGUI SIMONCELLI (IUE 382-177/2017).
Dolores, 26 de junio de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31015 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER CICERI SANTELLAN (IUE 443-336/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32604 Dic 11- Dic 22

MAURO JUAN FRASCHERI SUSENNA (IUE 443-335/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31322 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LILIA MABEL ALMIRON FLORES (IUE 381-812/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32480 Dic 11- Dic 22

MÓNICA BONINO URDANGARIN (IUE 381-766/2017).
Mercedes, 14 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32479 Dic 11- Dic 22

ELSA ESTHER CURBELO AGUILAR (IUE 381-630/2017).
Mercedes, 31 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32204 Dic 07- Dic 20

BLANCA SARA RAMIREZ LEDESMA (IUE 381-728/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32203 Dic 07- Dic 20

JOSÉ ALEJANDRO ZEFFERINO SANTELLÁN (IUE 381-664/2017).
Mercedes, 9 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32202 Dic 07- Dic 20

BLANCA ESTHER CANO RODRIGUEZ (IUE 381-222/2017).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31273 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

OSCAR ROQUE MEZQUIDA FERRARI y MARIA ELENA FERRARI CASTRO (IUE 381-815/2017).
Mercedes, 30 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 32205 Dic 07- Dic 20

BALBINA MESA y JOSE LUIS BERCHE MESA (FICHA 431-917/2017).
Mercedes, 21 de noviembre de 2017.
Dra. Mª. Laura Guastavino Moreira, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5240 10/p 31718 Dic 05- Dic 18

MARIA ELOISA VERA HERNANDEZ (IUE 431-873/2017).
Mercedes, 20 de noviembre de 2017.
ESC. Mª. LAURA GUASTAVINO, ACTUARIA ADJUNTA COLABORADORA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31021 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YENNY RAQUEL AZCUE DE LEON (IUE 396-132/2017).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 32019 Dic 06- Dic 19

YASY RAMOS MACHADO (IUE 469-247/2017).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31837 Dic 05- Dic 18

ALDO CESAR SOUZA GOMEZ (IUE 396-337/2015).
Exoneración Ley 18078.
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31646 Dic 04- Dic 15

MANUELA DELIA SOSA SILVA (IUE 396-498/2017).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31094 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

OSVALDO HOFFMAN SUAREZ (IUE 397-584/2017).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32373 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

LEONARDO FELIX LEGELEN RIOS (IUE 469-190/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31637 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO BALSERINI QUEPFERT (IUE 618-43/2017).
Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 31638 Dic 04- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUVENAL GADEA EGUREN (FICHA 412-708/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32393 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO MAGUNA (FICHA 412-206/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32164 Dic 07- Dic 20

ELIDA MATEA PISSO LOPEZ (FICHA 412-478/2017).

Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31330 Nov 30- Dic 13

ROSA PURA ROSAS ARIAS y CONSTANCIO o CONTANCIO MORENO CIDADE (FICHA 412-755/2017).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31329 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JEANNIE JULIET WESTON BAZZANO (FICHA 449-632/2017).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32201 Dic 07- Dic 20

MARIA NYBIA MOLINA EGUREN (FICHA 449-652/2017).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 32200 Dic 07- Dic 20

AGUEDA RAQUEL MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 449-633/2017).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31159 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS RAISA SAMSONOWITSCH (IUE 285-400/2017).
Maldonado, 17 de noviembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31397 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

IVONNE STELLA ZUQUELI (IUE 286-842/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 32430 Dic 08- Dic 21

RICARDO JACOBO BIGIO (IUE 286-1150/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32292 Dic 11- Dic 22

SIMONA MARÍA NATALIA HUGUENIN (IUE 286-365/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32288 Dic 11- Dic 22

GASTON JOSE URRESTARAZU PICO (IUE 286-522/2017).
Maldonado, 27 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 32287 Dic 11- Dic 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno dispuso la apertura de la Herencia Yacente de SERGIO ARIEL MINA MÉNDEZ - EXPEDIENTE IUE: 2-3868/2013, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Publicación por 30 días (Art. 429.2 del CGP).
Montevideo, 20 de abril de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29277 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "RODIÑO BARRA, MARTHA - HERENCIA YACENTE - IUE 2-29832/2017" se hace saber que por auto Nº 4927/201 de fecha 10/10/2017 y auto Nº 3420/2017 de fecha 08/08/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de MARTHA TERESITA RODIÑO BARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de octubre de 2017. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31810 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso: Instése a Frida Shlafrok Wolsdorf a aceptar o repudiar la herencia diferida por su padre (art 1070 del CC), Benjamín SHLAFROK ROSENFELD, IUE: 2-25390/2017 en el término de 40 días, emplazándose a tales efectos.
Montevideo, 17 de noviembre de 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICION. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 32254 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Familia de 11er. Turno, dictado en autos caratulados "CLAR, ZOILA O ZOLIA O ZORIA ESTHER, HERENCIA YACENTE", IUE: 2-36569/2010, se hace saber que en los mismos se dispuso la rectificación de la publicaciones efectuadas en el Diario Oficial entre los números 28202 y 28211 de fecha 8/4/11 y 28/4/11 y números 8300 y 8309 de fecha 8/04/11 y 28/04/11 del Diario La Hoja respectivamente, en el sentido que donde dice: "ESTER" DEBE DECIR "ESTER O ESTHER", por así corresponder.
Montevideo, 7 de noviembre de 2017. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29278 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CAMBARERE POSE - HERENCIA YACENTE - Ficha Nº 2-53168/2016, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, seis de febrero de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29271 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Villanueva Méndez -IUE 2-35498/2017, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de octubre de 2017. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31809 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "NOCETO TOSO, ÁNGELA - HERENCIA YACENTE" - Ficha: 64-40/2017, se decretó la apertura judicial de la sucesión de ÁNGELA MARÍA ROSA NOCETO TOSO, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, diez de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29273 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ, ROMULO Y MEDINA STRAFESE, TERESA - SECESION" FICHA: 2-33058/2014 se inste a los descendientes de LETICIA Y DANIEL ANDRADE GONZALEZ a que acepten o repudien la herencia por el término de 40 días bajo apercibimiento de

designarles Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia, con beneficio de inventario.- Exonerado Ley 18078.-
Montevideo, 16 de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31141 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "LIS TARATASKY, JAIME Herencia Yacente" IUE: 2-102960/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME LIS TARATASKY o TARATASKI o TARTACKI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29275 Nov 14- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GARCÍA DE LEÓN, LEOPOLDO- SUCESIÓN- I.U.E. 180-353/2013", por decreto 1260/2016 de fecha 12 de abril de 2016, se dispuso emplazar dentro del plazo de 30 (treinta) días a los descendientes del Señor ELIBERTO ISNABEL O ELIBERTO ISMAEL DE GARCÍA DE LEÓN, a efectos de deducir los derechos que les pueda corresponder en la sucesión de autos.
Ciudad de la costa, dieciocho de mayo de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 31783 Dic 04- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CASTILLO BICA DORELEY Y GOMEZ BAUTISTA DOROTEO. SUCESIONES. IUE. 208-570/2014", se cita, llama y emplaza a los herederos de Néstor Roberto Castillo Bica, de Adán Castillo Bica, de Ruben Adan Castillo y de Clotilde castillo Bica, para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia en el plazo de 40 días (art, 1070 C.C). Melo, 21 de Noviembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 32419 Dic 08- Dic 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: JUAN NOLBERTO SANTOS UMPIERREZ - IUE 274-663/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 31493 Dic 01- Dic 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ANTÚNEZ DA GRACA O DA GRAÇA RAFFO - SUCESION" IUE 501-780/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA BEATRIZ RIVERÓN ACOSTA, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes con quien se seguirá el proceso.- Paysandú, 23 de octubre de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido del presente que firmo y sello en el lugar y fecha utsupra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 31127 Nov 29- Dic 12

ROCHA

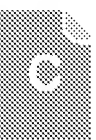
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 3712/2017 de fecha 30/10/2017 dictados por el Sr. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. José Luis Nicola, en autos caratulados: "SILVA MANSE PANTALEON PROSPERO - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-394/2017, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: PANTALEON PROSPERO SILVA MANSE o MANZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 7 de noviembre de 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 31044 Nov 28- Dic 11

Convocatorias



BLONDAL S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Montevideo 08 de diciembre de 2017
De acuerdo al artículo 9 de los Estatutos de la sociedad, BLONDAL SA convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que será el viernes 22 de diciembre de 2017, con el primer llamado a la hora 18.00, y segundo llamado a las 19.00, en la sede de la misma, Francisco Vidal 726, Montevideo Orden del día
1. Presentación y aprobación de la memoria anual y balance general del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.
2. Informe del directorio sobre las actuaciones realizadas en el último año
3. Designación del directorio de la sociedad
4. Resolver la compra del patrón 415333 unidad 503
5. Designación de un accionista que firme el acta.
Directorio de BLONDAL SA.
Primera Publicación
03) $ 2982 3/p 32611 Dic 11- Dic 13

CRAME IAMPP

El Consejo Directivo de CRAME IAMPP, de acuerdo a lo establecido en los artículos 37 y 38 de sus estatutos, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el:
Día: martes 26 de Diciembre del 2017
Hora: 16:00 (primer llamado) 17:00 (segundo llamado)
Lugar: Sala de Sesiones del local ubicado en Joaquín de Viana y Avda. Roosevelt, Maldonado.
Orden del Día:
* Memoria Anual y Estados Contables del ejercicio 2016 - 2017
* Informe de la Comisión Fiscal
* Actuación del Consejo Directivo en el ejercicio 2013 - 2014
* Análisis de Resultados
* Varios
* Elección de dos asambleístas para la firma del Acta
Jorge Vidal, Presidente; Gustavo Rodríguez, Secretario.
Única Publicación
03) $ 852 1/p 32583 Dic 11- Dic 11

EMELAIR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Srs. Accionistas de EMELAIR S.A., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2017, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en calle Rio Negro 1394 esc. 504 de Montevideo.
Orden del Día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2017.
3. Determinación de la titularidad de las

acciones nominativas a efectos de cumplir con los requisitos legales.
4. Designación de un accionista que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmará el acta.
El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrara antes de iniciar el acto.

Primera Publicación

03) $ 2982 3/p 32540 Dic 11- Dic 13

CLUB DE LOS BALLENEROS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 (duodécimo) del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 13 de enero de 2018 a las 11:00 horas en el local social de Punta Ballena (departamento de Maldonado) a fin de considerar el siguiente Orden del Día;
1) Consideración de la Memoria y los Estados Contables por el período finalizado el 31 de Agosto de 2017 para su aprobación.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Recordamos a los estimados socios que una vez transcurridos treinta minutos de la primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asistentes presentes.
LA COMISION DIRECTIVA.

Primera Publicación

03) $ 1988 2/p 32506 Dic 11- Dic 12

S.V.U.
Sociedad Uruguaya de Criadores de Perros Ovejeros Alemanes.

S.V.U. cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede social ubicada en Martín C. Martínez 2586, el día miércoles 20 de diciembre de 2017.
* 1er. llamado 19.00 hs.
* 2do. llamado 19.30 hs.

ORDEN DEL DIA

* Ante la sentencia condenatoria del Tribunal de Apelaciones respecto del juicio del Sr. Carlos Magallanes, solicitar autorización a la Asamblea para proceder a la venta del campo de SVU.

Única Publicación

03) $ 710 1/p 32482 Dic 11- Dic 11

COMPAÑÍA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 28 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas en 1ª convocatoria y 17:00 horas en 2ª convocatoria, en Sevilla 2004 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sr. Sindico y Gestión del Directorio, correspondientes al 79º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
3. Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose la remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28 y 29 del Estatuto Social, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acuerdo a lo que establece el art. 350 de la ley 16060, venciendo el plazo para hacerlo el día 27 de diciembre de 2017 inclusive.
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
EL DIRECTORIO.

03) $ 4260 3/p 32455 Dic 08- Dic 12

LA CIGALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 22 de diciembre de 2017, a las 15:00 hs. en la oficina de Pza. Cagancha 1335 esc. 1104 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de Memoria y Balance y General correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017 (documentación disponible en Pza. Cagancha 1335/1104 de 10 a 18 hs.).
2) Destino de utilidades.
3) Designación de miembros de Directorio.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Montevideo, 01 de diciembre de 2017.

03) $ 2130 3/p 32437 Dic 08- Dic 12

CREDINCOOP
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Credincoop, cita a la Asamblea Anual Ordinaria de Delegados a realizarse el día 23 de diciembre de 2017 a la hora 9:30 en 18 de julio 529, San José de Mayo, departamento de San José.
El segundo llamado será en la misma fecha a la hora 10:30.
Orden del día:
1) Memoria Anual.
2) Estados Contables del Ejercicio 2016/2017
3) Distribución de Excedentes
4) Informe Comisión Fiscal
5) Designación de tres afiliados para firmar el Acta de Asamblea
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2130 3/p 32432 Dic 08- Dic 12

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 19 de diciembre de 2017 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 11 a 15 en Guayabos 1718 locales 204 y 205, Montevideo.

03) $ 2130 5/p 32418 Dic 08- Dic 14

ALGORTA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 2017 a las 15 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 71º Ejercicio, finalizado el 30 de Junio de 2017.
3. Distribución de Utilidades
4. Elección de Directorio.
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.

03) $ 3834 3/p 32340 Dic 08- Dic 12

VALLE DEL PUMA S.A.

Por disposición del Juzgado de Paz de la Capital de 15º Turno dictado en Expediente 2-33411/2017, auto Nº 2917/2017, se Convoca a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que realizará el 27 de Diciembre de 2017 hora 16 en Sarandí 690/408 de Montevideo a fin de considerar y resolver el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1)Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y proyecto de distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados.
2) Consideración de la Gestión del Directorio.
3) Nombramiento del Directorio.
4) Designación de un accionista para la firma del Acta.
Por auto 3386/2017 del 24/11/2017, la Juez designó Presidente de la Asamblea de Accionistas al señor Juan Francisco Paulo Riani.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 32253 Dic 07- Dic 11

RESPLANDOR S.A.

El Directorio de RESPLANDOR S.A. convoca a los Sres. Accionistas al ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 28 del mes de Diciembre de 2017 a la hora 11.00 am en la calle San José 1110 Piso 4 Montevideo, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del acta anterior.
2. RATIFICAR, CONFIRMAR Y ACEPTAR O NO LO ACTUADO EN LA ASAMBLEA de fecha 26 de setiembre de 2017, especialmente la aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memorias Explicativas de los ejercicios cerrados el 30/4/2017 y el proyecto de Distribución de Utilidades del referido ejercicio aprobado en la referida asamblea
3. Ratificación de la designación del Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir los Sres. accionistas deberá portar sus acciones al momento de la Asamblea, o certificado de depósito de una entidad de intermediación financiera, corredor de bolsa o depositario judicial con una antelación de una hora al acto. El Balance General, Memoria explicativas y proyecto de distribución de utilidades se encontrarán tres días antes a disposición nuevamente de los accionistas en San José 110 Piso. 4

Se hace saber que para el caso de fracasar la primera convocatoria se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.

Última Publicación

03) $ 4686 3/p 32222 Dic 07- Dic 11

CONVOCATORIA
Montevideo, 05 de Diciembre de 2017.-

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE ENTRENADORES DE FÚTBOL
INFORMA:
LUNES 11 DE DICIEMBRE DE 2017
ASAMBLEA
TEMAS: BALANCE Y MEMORIA.
CUOTA SOCIAL.
VARIOS.
1er. LLAMADO HORA 20.00
2do. LLAMADO HORA 20.30.

Última Publicación

03) $ 852 3/p 32015 Dic 07- Dic 11

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 de diciembre de 2017 a las 9 horas, en la Administración de la Planta Industrial de la Sociedad, sita en la calle Presbítero Meriggi y Libertad, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353 ley 16.060).
2 - Designación de 3 Accionistas (Art. 28 de los Estatutos).
3 - Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2017.
4 - Fijación de los honorarios del Síndico.
5 - Elección de miembros de Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos.
6 - Elección de Síndico y Suplente.
7 - Aprobación de la gestión de los directores.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de caución o depósito, que acrediten la calidad de accionistas, con tres días de anticipación.
El Directorio
Paysandú, diciembre de 2017.

Última Publicación

03) $ 7810 5/p 31669 Dic 05- Dic 11

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA ACQUARONE FACAL y LUIS BLANCO PAZ (IUE 2-48444/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8920 10/p 32405 Dic 08- Dic 21

JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ LAGRECA y ANA MARIA BIANCO RICCI (IUE 2-30869/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 31605 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

MÓNICA SILVANA DI GIOVANNI NICOLA y ALBERTO APARICIO MARTINEZ VIERA (IUE 2-38227/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 31019 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

HECTOR CARLOS ORTEGA MILAN y SANDRA CASTORINA ROLDAN CAYETANO (FICHA 2-34533/2017).
Montevideo, 23 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 8920 10/p 32206 Dic 07- Dic 20

SILVANA MÓNICA PATRONE y ADOLFO JULIO DE MEDINA (IUE 2-18774/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 8920 10/p 31988 Dic 06- Dic 19

OCTAVO TURNO

ISABEL CRISTINA CECILIO ALBARENGA y ALVARO RUBEN QUIROGA CADENASSO (IUE 2-35262/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

05) $ 8920 10/p 31082 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

LETICIA INES RIVELLO PEREYRA y NICOLAS FALKEN ORBIZ (FICHA 2-44178/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 31543 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE CONO ALFARO LALINDE y KARINA BONAVOTA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-40632/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 32548 Dic 11- Dic 22

DECIMOTERCER TURNO

CLAUDIA NATALIA ROVASCIO LOMBARDI y DIEGO LANDEIRA PUÑALES (IUE 2-30645-2017).
Montevideo, 29 de noviembre de 2017.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.

05) $ 8920 10/p 32273 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER JAVIER GIGENA ARISPE y NATALIA KARINA VILLANUEVA CARDOZO (EXPEDIENTE 2-37852/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8920 10/p 31583 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO MARCELO PANFILO RIVAS y SILVIA VERONICA DOHIR JAUREGUIBERRY (FICHA IUE 2-49012/2017).
Montevideo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 32493 Dic 11- Dic 22

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO SEGOND PEREZ y YOLANDA MABEL SORIA SANTOS (FICHA 2-18692/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 32607 Dic 11- Dic 22

FERMINA GABRIELA ROCHA y PABLO ALEJANDRO QUARONI (FICHA 2-9278/2017).

Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 31916 Dic 05- Dic 18

VIGÉSIMO TURNO

JOSE FERNANDO MARTINEZ BAESA y SANDRA IVONNE GIRONA CAMPOT (FICHA 2-45437/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 32042 Dic 06- Dic 19

STELLA MARIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y ROBERTO ANTONIO CABALO FUNES (FICHA 2-44997/2017).
Montevideo, 14 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 31744 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LORENA TRINIDAD GARCÍA FERNÁNDEZ y PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ IBÁÑEZ (IUE 2-47474/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 32406 Dic 08- Dic 21

MARÍA FERNANDA GONZALEZ GONZALEZ y JOSÉ ALBERTO BALDIZAN BAFFICO (IUE 2-38813/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 32091 Dic 06- Dic 19

MACARENA VIDAL VECINO y PABLO ANDRÉS COLL PERI (IUE 2-32755/2017).
Montevideo, 7 de noviembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 31606 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL LUIS RAMIREZ PEREZ y MARIELA LOURDES RAMIREZ MARTINEZ (FICHA 2-43506/2017).
Montevideo, 24 de noviembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 32027 Dic 06- Dic 19

PABLO ANDRES FERRARI CASABALLE y SOLEDAD BOTTARO CARVE (FICHA 2-37968/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31989 Dic 06- Dic 19

ENRIQUE RODOLFO BONNER SCREMINI y MARIA LAURA GREEN LAMARQUE (FICHA 2-23875/2015).
Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31248 Nov 29- Dic 12

ISAURA RUIZ NUÑEZ y ESTEVES RIBEIRO (FICHA 2-38092/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31154 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

GONZALO JAVIER SCARONE BIONDI y MARÍA JOSÉ FERRANDO FLEITAS (IUE 2-47753/2017).
Montevideo, 15 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32541 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ FRANCISCO CEDREZ CABRERA y VIVIANA MABEL ARISPE BENTANCURT (IUE 2-47188/2017).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 32453 Dic 08- Dic 21

NATALIE AUBET AYRALA y ERNESTO PECOITS VEIGA (IUE 2-45275/2017).
Montevideo, 22 de noviembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31382 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

NERIS NORMA VIGNOLO GRONROS y CELIO FLORENTINO SANDES (IUE 2-37435/2017).
Montevideo, 14 de noviembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32555 Dic 11- Dic 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

LUIS ALBERTO SOSA AVILA y MARIA DE LOURDES MIRABALLES GUTIERREZ (IUE 485-620/2013).
Atlántida, 5 de diciembre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32578 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ÁLVARO SUSENA y NORA MALVINA BLANCO (IUE 180-532/2017).
Ciudad de la Costa, 23 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 31544 Dic 01- Dic 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIARTE ALMEIDA, MARCELO DANIEL y RODRIGUEZ APOLINARIO, ARMINIA MACARENA (IUE 207-617/2017).
Melo, 22 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31938 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER FABIAN VIVANCO GONZALEZ y LETICIA BEATRIZ CICAO CORREA (IUE 508-482/2017).
Colonia, 9 de noviembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 31206 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUBERTO VICTORIO VERRI LIMA y MARIA MAGDALENA RIVAS PARADELA (IUE 225-526/2017).
Rosario, 29 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32495 Dic 11- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL ALBERTO PELUSO PREISIG y JULIA MARGOT RODRIGUEZ ITHURBIDE (IUE 261-832/2017).
Florida, 14 de noviembre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 30994 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL PEREIRA MOREIRA y GIOVANA YISSEL MORALES GONZALEZ (IUE 274-299/2017).

Minas, 15 de noviembre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
05) $ 8920 10/p 31491 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINA LORENTI VILLAMIL y MARK ROBIN HURREN HIGGS (FICHA 284-893/2017).
Maldonado, 22 de noviembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32610 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL MAGNA MUSSRI y MARTHA BEATRIZ GONZALEZ MELGAREJO (IUE 285-733/2017).
Maldonado, 5 de octubre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 31515 Dic 01- Dic 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

IGNACIO MELCHOR DANREE CHAPPE y ANDREA MARIA PEREZ ESTEVES (IUE 300-695/2017).
Paysandú, 18 de octubre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 31485 Dic 01- Dic 14

TERCER TURNO

HORACIO RAUL FUMEAUX GALLARDO y MARIA NOEL BUENAVENTURA VIÑOLES (IUE 301-734/2017).
Paysandú, 6 de noviembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 31435 Dic 01- Dic 14

JORGE OBDULIO CORREA MOREIRA y JORGELINA VICTORIA SORIA ANCHORENA (IUE 301-579/2017).
Paysandú, 18 de setiembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 8920 10/p 31433 Dic 01- Dic 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS EDUARDO PIRIZ FERNANDEZ y SILVIA LILIANS CORREA LLAMBI (IUE 342-497/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 31687 Dic 04- Dic 15

JOSE PEDRO PIRIZ FERNANDEZ y NIRIA BEATRIZ RODRIGUEZ SILVA (IUE 342-497/2017).
Rocha, 15 de noviembre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 31686 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DAYANA BEATRIZ SANCHEZ ROCHA y LUIS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ (IUE 343-420/2017).
Chuy, 24 de noviembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 32370 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

ADDA MARIA GARRE SABATIN y ADOLFO HORTA MARTIN (IUE 448-426/2017).
Chuy, 13 de noviembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 32369 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZÁLEZ RAMONA ARACELIS y LORENZO DA SILVA HUGO NERI (IUE 353-541/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 32323 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BEREZOSKI GARCÍA, Juan Edgardo y CONTI MORI, Rosana Daniela. DISOLUCION y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. IUE: 509-1031/2017, SE DECRETÓ LA DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES EXISTENTES ENTRE LOS ESPOSOS: JUAN EDGARDO BEREZOSKI GARCÍA Y ROSANA DANIELA CONTI MORI, EMPLAZÁNDOSE A LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 32054 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIANA ETHEL GEYMONAT CONTI y JUAN MARIA SANTELLAN BARROS (IUE 443-351/2017).
Dolores, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 32605 Dic 11- Dic 22

LUIS HECTOR CONDENANZA MAGALLANES y ESTHER ISABEL OLIVER PESSI (IUE 443-270/2017).
Dolores, 7 de noviembre de 2017.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8920 10/p 31521 Dic 01- Dic 14

SALTO

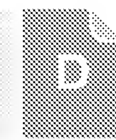
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA PEREIRA, Dardo Yamandú y RODRIGUEZ GIMENES, Lourdes Mariel. DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL. IUE " - 509-1167/2017 SE HACE SABER QUE SE HA DECRETADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EXISTENTE ENTRE LOS ESPOSOS: Dardo Yamandú Silveira Pereira y Lourdes Mariel Rodríguez Giménes. EMPLAZÁNDOSE A LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 31107 Nov 29- Dic 12

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MARIA C/ SISNERO, DARIO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-46483/2016, se CITA y EMPLAZA a DARIO ORTIZ SISNERO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 31347 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "RAMOS CISCATO, RICARDO C/ FROSTE DELGADO, GLADYS - DIVORCIO POR CAUSAL", Nº 2-46501/2017, se CITA y EMPLAZA a GLADYS ELIZABETH FROSTE DELGADO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 31431 Dic 04- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "BOSCHIERO GULAR, ANDREA C/ CAVALLIN COSMA, RICHARD. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-49916/2017, por Providencia Nº 5965/2017 de fecha 20/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. RICHARD LORENZINO CAVALLIN COSMA emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) $ 3100 10/p 31310 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "SARTORIO, DIANA C/ LUIS, ALBERTO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- IUE 2-35213/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. Alberto Carlos LUIS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32165 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "FERREIRA MIER, NIBIA STELLA C/ LIMA PEREZ GONZALO MARCEL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E. 541-398/2017, se hace saber que por providencia Nº 741/2017 de fecha 11 de setiembre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a GONZALO MARCEL LIMA PEREZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, 23 de Octubre de dos mil diecisiete Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31769 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, ANA AZUCENA C/ BENETTI MARTIN - DIVORCIO", Ficha IUE 458-519/2012; se cita, llama y emplaza a: MARTIN ALEJANDRO BENETTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 32293 Dic 08- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LAGARRIGA, Máximo C/ OESCH, Mary- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 225-416/2017 y por Decreto Nº 3758//2017 de fecha 17 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARY GABRIELA OESCH por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3758/2017 de fecha 17 de Julio de 2017.-
Rosario, 11 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31481 Dic 01- Dic 14

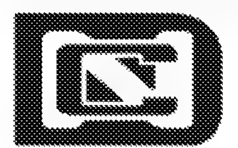
Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse del Valor Real fijado por Resolución Nº 46/2017, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de la Localidad Catastral denominada "TRINIDAD" del departamento de Flores, en la Oficina Sede sita en Avenida General Rondeau Nº 1437 del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Flores, sita en 25 de Agosto Nº 649. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la ley 12.804 de 30 de Noviembre 1960, 116 de la ley 13.695 de 24 de Octubre de 1968 y 2 de Decreto-Ley Nº 14.351 de 19 de Marzo de 1975, por el término de tres (3) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores podrán consultarse en el sitio
catastro.mef.gub.uy/notificación.htm desde el 13 de diciembre de 2017.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 32310 Dic 11- Dic 13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



"Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Wendy Tatiana Protasio Martínez (C.I: 5.308.790-8) a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1961).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 32382 Dic 11- Dic 11



"Se EMPLAZA por este medio a la Sra. María Patricia Bonilla Mendieta (C.I: 3.758.118-4) a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-1959).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 32376 Dic 11- Dic 11



"Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Elsa Renne Custodio (C.I: 3.411.527-9) a presentarse en el Ministerio de Educación y Cultura - Reconquista Nº 535 -, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la presente publicación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Expediente Nº 2017-11-0002-2023).".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 32375 Dic 11- Dic 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Montevideo, 29 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 241/69, se emplaza a Alejandro LEIS, C.I. 1.867.849-3, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, al Liceo Nº 62 sito en Avda. Lezica 5831, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 32488 Dic 11- Dic 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 29º. Turno, dictada en autos caratulados: "Curbelo, Pablo c/ De Sima, Wilmar y otros -Acción de Nulidad-, IUE: 2-10574/2015, de acuerdo con lo dispuesto por decreto 2313/2017 de fecha 17/10/2017 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los presentes autos a los Sres. Santos Crespo Sánchez y María Esperanza Loza, confiriéndoles traslado de la demanda de nulidad por el término de 90 días, de la cesión de promesa del inmueble empadronado con el No. 2825 de la 3ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado localidad Piriápolis, Punta Fría autorizada el 5/12/2012 por la escribana Claudia Retamar; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. En la ciudad de Montevideo el veinte de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

08) $ 9940 10/p 32077 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados "ARELLANO, MATEO C/ ARELLANO, CAMILA -CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART 56 INC 2 CNA)", IUE: 2-11195/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Camila Arellano Figueredo, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

08) $ 5680 10/p 32456 Dic 08- Dic 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ LOUZAO, ALBA -DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-47012/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Nuvies González, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo 31 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 2440 10/p 31068 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "CALLERO PIRIZ, VALERIA — RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - IUE 2-45851/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3936/2017 de fecha 08/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las Sras. ANDREA, VERONICA y LORENA QUIROGA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para la continuación de los presentes (artículo 6 de la ley 18246).
El presente trámite está amparado por la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 21 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 31262 Dic 01- Dic 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CARBONE GARBUSI, VICTOR C/ CARBONE

GARBUSI ALFONSO Y OTRO. PARTICIÓN", Expediente Nº Ficha IUE 2-48294/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Alfonso Carbone Garbusi, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 31828 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LAURA SUNHARY, dictada en autos "DELGADO BARBOSA GLADYS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-889/2016, se hace saber que por providencia Nº 445/2017 de fecha 01 de febrero de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MEDARDO ADHEMAR RODRIGUEZ, MONICA ELIZABETH VIGNI, VERONICA VIGNI, GUSTAVO ROVASCIO Y ANA MARIA ROVASCIO a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 07 de febrero de 2017. ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
08) $ 3660 10/p 31290 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "TEILLIERI, OSCAR OMAR Y OTROS C/ COLDESUR S.A. Y OTROS - ACCION SIMULATORIA" IUE: 223-288/2017, se notifica a COLDESUR S.A., Andres Fabián CASTELLANO, Pablo Daniel MARTIN, Hector Oscar DOMENICI ó DOMINIZZI ó DOMECINI y Nélida Estela GONZALEZ, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Colonia, 27 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 7100 10/p 31205 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "BOIRE ECHEVERRI, Alberto Manuel C/ SANTAMARÍA, Luis y Otra - DEMANDA LABORAL (Mayor Cuantía) - F/ 260-851/2017"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores de Pedro SANTAMARÍA DÁRDANO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Asimismo se deja constancia que el compareciente, Sr Alberto BOIRE, es parte trabajadora y se encuentra exonerado de abonar el presente edicto, estando amparado por el art. 28 Ley 18.572, en la redacción dada por la Ley 18.847 (principio de gratuidad).- Florida, 15 de noviembre de 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31059 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dr. Alejandro LEIVA, dictada en autos caratulados "SOSA ZULLY C/ FROS DE BONILLA YSOLINA- ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 298-131/2017, según decreto 891/2017 de fecha 3 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de sesenta días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la señora ISOLINA URSINA FROS DE BONILLA. PAN DE AZUCAR, 21 de Noviembre de 2017 Dr. Darío Willebald Buffa, Juez de Paz.
08) $ 7100 10/p 31414 Nov 30- Dic 13

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GIRONA Diego Acción declarativa de posesión IUE 298-354/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción declarativa de posesión, por parte de Diego GIRONA, cédula de identidad Nº 1.673.076-2, con respecto de los bienes inmuebles: Padrón Números: 2433, 2434 y 1767, todos ellos urbanos, localizados en la Manzana Nº 367, Localidad Catastral, Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, Daniel DEMICHERI Juez de Paz, Piriápolis, 8 de noviembre de 2017 DANIEL H. DEMICHERI, JUEZ Sub.
08) $ 9940 10/p 31236 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula. MARCH, dictada en autos: "JORGE RODRIGUEZ Hugo Acción posesoria IUE 298-195/2017", se hace saber que anriae este Juzgado se ha promovido acción posesoria, por parte de Hugo Francisco JORGE RODRIGUEZ cédula de identidad Nº 3.500.537-2, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 1946 ubicado en la Quinta Sección del Departamento de Maldonado, Localidad Catasral Playa Grande, Manzana Nº 12, Solar J, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mauricio USLENGHI de octubre de 1939, inscripto en la Dirección Nacional de Avalúos con el Nº 105 el 3/11/1939, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del Padrón Nº 1946, al propietario del Padrón lindero Nº 1948, Sr. Carlos Hugo SENRA y Sra. María Benigna TORVISO, al propietario del Padrón lindero Nº 6315, Sr. José Luis BAVA GRIMALDI, a sus sucesores a cualquier título, sobre el bien cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 12 de octubre de 2017 Dr. ALEJANDRO LEIVA, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) $ 14200 10/p 31063 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 6º Turno de Maldonado, dictada en autos: "DELLEPIANE, ROSINA C/ RGUEIRO, ALBERTO Y/O SUS SUESORES. MEDIDA CAUTELAR Y OTRO. I.U.E: 290-213/2017", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio al Sr. ALBERTO JOSE REGUEIRO y/o sus sucesores a cualquier título, con referencia a la unidad Nº 101 que forma parte del Edf. "CATAMARÁN",sito en la calle 6 esquina 9, Punta del Este.
MALDONADO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Esc. LUCIANNE YONA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) $ 8520 10/p 32606 Dic 11- Dic 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. Lucía Granucci Gomez - Haedo, dictada en autos: PAGANO, SUSANA Y USLENGHI DA SILVA, CARLOS c/ VADORA, LUIS Y ACOSTA CARDOZO, ALBA ESTHER - ESCRITURACION FORZADA. IUE 307-33/2008, según providencia Nº 30 de fecha 01/02/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a José Luis Vadora Rozier y Alba Esther Acosta Cardozo y/o Sucesores compareciendo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.3 del CGP).- Paysandú, 10 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León - Juez de Paz Departamental.
08) $ 8520 10/p 31128 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Duarte Spolzino, Ruben Julio c/ Romano Basso, Luis Esteban y Romano Basso, Juan Carlos. Escrituración forzada de promesa inscripta." IUE 308-405/2016, según providencia Nº 300 de fecha 23/03/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de los promitentes vendedores, Luis Esteban Romano Basso y Juan Carlos Romano Basso del padrón Nº 13.584, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 17 de octubre de 2017. Dr. José Vera Gatebled, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

08) $ 9940 10/p 30987 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Secc. Judicial- "PUEBLO GRECCO"- Rio Negro, en Autos caratulados: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO- O.S.E. c/ HECTOR GRECCO CARTAGENA y FLOR DE LIS MARTINEZ, y/o SUCESORES- OBLACION Y CONSIGNACION"- IUE: 326-5 2017, SE HACE SABER: Que se ha presentado: Luis Eduardo Machado Liñares, en nombre y en representación de La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), promoviendo Oblación y Consignación respecto del bien inmueble PADRON No. 1691 (RURAL), 8va. Sección Catastral- "PUEBLO GRECCO" (RIO NEGRO).- En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: FLOR DE LIS MARTINEZ o sus eventuales herederos; y a todos quienes puedan acreditar el derecho de propiedad o se consideren con derechos sobre el bien de autos, a efectos de comparecer dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en "PUEBLO GRECCO"; a los diez días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete.- Eduardo S. Pintos Lasarga, JUEZ DE PAZ, Oficial Reg. Est. Civil.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 30970 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DOCTORA VIRGINIA BAJAC CHIARINO, DICTADA EN AUTOS "I.N.A.U. C/ RODRIGUEZ BARBOZA PAOLA- DEMANDA EJECUTIVA — IUE 319-174/2017" Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 1108/2017, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS (90), A LA SRA. PAOLA RODRIGUEZ BARBOZA, A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTES ACTUCIONES. FRAY BENTOS NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31287 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "BRAVO PAZ SONIA C/ CARDOZO DIAMELA Y OTROS. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 330-91/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a sucesores de Neber Diamela Cardozo Notejane, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 30962 Nov 28- Dic 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2882/2017 de fecha 5 de octubre de 2017 dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "PONS GIACHETTO SANDRA MARIA C/ CAMBIO NELSON Y OTROS - LEY 18572 IUE 525-306/2017 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WESTERN UNION, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se trata de un asunto tramitado por defensoria de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días el mes de octubre del año dos mil diecisiete. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 32289 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ DELORTO RECTOR. JUICIO EJECUTIVO" IUE 359-30/2017 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 280/2017 de 20/2/2017 que se transcribe:
"Al escrito de fs. 11 - 12:
Por presentado, con adjuntos.
Denunciado el domicilio real y constituido el legal, anotándose.
Condenase a la demandada al pago de la suma reclamada (UR 160), más ilíquidos, costas y costos.
Trábese embargo genérico solicitado, hasta cubrir la suma condenada, oficiándose al Registro correspondiente.
Fecho, cítese de excepciones a la demandada por el término legal, emplazándola a estar a derecho conforme art. 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarleDefensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A lo demás, téngase presente.
En consecuencia QUEDA UD CITADO DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 31866 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "TEMER CARDOZO, Ramón Wilfredo c/ TEMER CARDOZO, Ale; TEMER CARDOZO, María del Carmen y SUCESORES DE TEMER CARDOZO, Alfredo. PARTICIÓN JUDICIAL." - IUE. 352-842/2013 HA DISPUESTO EMPLAZAR A SUCESORES DE ALE TEMER CARDOZO Y O CUALQUIER INTERESADO, A COMPARECER POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día once de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 8520 10/p 32207 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

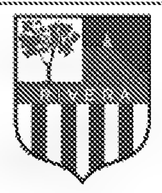
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "LARRONDA, MARIA GRACIELA- RECONOCIMIENTO UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-505/2016, por Auto Nro. 4911/2017 de fecha 02/08/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de José Gervasio Victoria Muriera y todos los que se puedan considerar afectados, en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre María Graciela Larronda y José Gervasio Victoria Muriera, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.- Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 32352 Dic 08- Dic 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Corina De Morales	BA 868	2017-1146 / 6265	1era. cta. ej. 1973 a 3era. cta. ej. 2017	$ 125.698,11
Lezama Juarez Fernandez	AN 15639	2297 / 6102	1era. cta. ej. 1991 a 3era. cta. ej. 2017	$ 90.357,74
Margarita Zulma Berasain de Souza	AA 3415	2962 / 5552	1era. cta. ej. 1992 a 3era. cta. ej. 2017	$ 397.258,89
Velocinto Da Silva	AA 15287	3723 / 3698	3era. cta. ej. 2002 a 1era. cta. ej. 2016	$ 144.118,59.

08) (Cta. Cte.) 3/p 32360 Dic 08- Dic 12

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "O.S.E C/ DUTRA TECHERA, ELODINA Y OLIVERA, LINO O SUS HEREDEROS. EXPROPIACIÓN" IUE Nº 343-47/2017 se hace saber que por decreto Nº 2188/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. LINO OLIVERA o sus eventuales herederos ANDREA ELIZABETH OLIVERA DUTRA; SANDRA BEATRIZ OLIVERA DUTRA; CLAUDIA YANET OLIVERA DUTRA; SUSANA CAROLINA OLIVERA DUTRA; LUZ MARINA OLIVERA DUTRA; ROSANA JACQUELINE OLIVERA DUTRA; CARLOS ARTURO OLIVERA DUTRA O CUALQUIER INTERESADO, cuyos domicilios se desconocen; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 10 de Julio de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31745 Dic 05- Dic 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los sres/as: Mario, Angela, Ermelina, Juana Elida, Victor, Dominga Jorgeanna, Fernando, Aida Primitiva Y Hugo MARTINEZ OCAMPO; Mirtha Alicia, Ruben Oscar Y Maria Elida Martinez Cunia; Sylvia Susy, Daniel Pedro MARTINEZ NOBLE; Rita NOBLE; Myriam Lucy, Ruben Pedro, Juan Antonio, Maria Olga Y Benito Walter POGGI MARTINEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 179693 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36474 de fecha 05 de octubre de 2017 y por Resolución Nº 4583/17 del Intendente de Montevideo de fecha 23 de octubre de 2017, con destino a Cartera de Tierras-Renovación Urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº14, Municipio A.

El Expediente Nº 2017-6402-98-000087 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 32525 Dic 11- Dic 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres ANTONIO JUAN BOUZAS MARQUIZA y JUAN BOUZAS MARISQUIRENA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 182029 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 y por Resolución Nº 3548/17 de Secretaría General de fechas 27/07/2017 y 14/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Horacio Calcagno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 12154 el 07/05/1945 y de la tasación según Resolución del Departamento de Planificación Nº 5474/17 de fecha 05/12/2017, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 172.553,25 (Unidades Indexadas ciento setenta y dos mil quinientas cincuenta y tres con 25/100), con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A. El Expediente Nº 2017-6402-98-000048 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

Primera Publicación

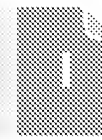
09) (Cta. Cte.) 10/p 32524 Dic 11- Dic 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios de los siguientes padrones: padrón 87863 PARTE de 33,46 m²; padrón 87864 PARTE de 17,38 m²; padrón 87865 PARTE de 3,25 m², que dichas partes de los padrones están libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de la Av. Luis Alberto de Herrera. El Expediente Nº 2016-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31514 Dic 01- Dic 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ FERNANDEZ, OCLIDES JESUS - INCAPACIDAD, Ficha 44-363/1991", por auto Nº 6477/2017 de fecha 7/11/2017 se designó curadora interina del incapaz Sr. Oclides Domínguez a la Sra. Elba Sonia Domínguez. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA Montevideo, 22 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31335 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SILVA ALZAMENDI, Jesús, Incapacidad, IUE 2-17366/2015", por auto Nº 3205/2015, se declaró en estado de incapacidad a Jesús Daniel Silva Alzamendi, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a Heber Hugo Silva Franco, quien acepto el cargo el día 7 de noviembre 2016
Se deja constancia que es patrocinado por el Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 16 de agosto del dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30876 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ GONZALEZ, DANIEL - INCAPACIDAD" IUE: 2-13936/2015, se hace saber que por Decreto Nº 2701/2017, de fecha 22 de junio de 2017, se designó curador propietario del incapaz Daniel Alexis González González, a la Sra. Yennifer Karina Del Pino Portillo, quien aceptó el cargo con misma fecha.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, de asistencia gratuita.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32012 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MESSONE AGRESTA, GUILLERMO - INCAPACIDAD - Ficha 2-47467/2016" se hace saber que por auto Nº 5303/2017 de fecha 26/9/2017 se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO MESSONE AGRESTA y se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA EMA AGRESTA FERRER.
Montevideo, 28 de setiembre de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 31157 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados MUÑOZ CASTRO, Juan "INCAPACIDAD", Ficha IUE 2-56338/2015, por auto No. 6421/2016 del 30 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Juan Muñoz Castro, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a Milka Ramona LUZARDO, quien aceptó el cargo el día 22 de febrero de 2017.- Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 32133 Dic 07- Dic 20

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANTERA CARDOZO, Lucia, Incapacidad, IUE 2-47484/2013", por auto Nº 712/2016 del 4 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a Lucia Cantera Cardozo, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Evangelina Cardozo Silvera, quien acepto el cargo el día 20 de abril 2016.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 1 de junio del dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30877 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVATTA, MIRTHA- INCAPACIDAD" Ficha IUE: 2-57027/2014, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 2039/2017 de fecha 29 de mayo de 2017 se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapaz MIRTHA ROSA NAVATTA, a Hernán Asdrubal LINO NAVATTA quien aceptó el cargo el día 11 de agosto de 2017 Montevideo, 27 de setiembre de 2017.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3100 10/p 31020 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "TEMESIO TABAREZ, VICTOR GUZMAN, INCAPACIDAD- IUE: 59-535/1998, se hace saber que por resolución Nº 6039/1999 de fecha 8/12/1999, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR GUZMAN TEMESIO TABAREZ, y por auto Nº 2541/2017 de fecha 8/06/2017 se designó Curadora Propietaria a la Sra. SYLVIA NAIR TEMESIO TABAREZ, en sustitución de Sra. LILIA NAIR TABAREZ, quien aceptó el cargo el 23/06/2017.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 31920 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VIDELA, JORGE. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-9430/2017, por Decreto Nº 4147/2017 de fecha 04/10/2017, se declaró en estado de incapacidad a TAMARA ABIGAIL VIDELA BELTRÁN y se designó curador propietario de la misma al Sr. JORGE RAFAEL VIDELA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 1554/2017 de fecha 09/05/2017 en los autos Fa. 66-19/2017 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diez de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31301 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "IBAÑEZ MORETTO JUAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-19090/2015 por Decreto Nro 1968/2016 de fecha 10,05,2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN IBAÑEZ MORETTO designándose curadora propietaria a la Sra. ALEJANDRA IBAÑEZ EGUIA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 2 de junio de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 32219 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "DOSANTOS NATALY. INCAPACIDAD" IUE: 2-22826/2016 por Decreto Nro 1323/2017 de fecha 18,04,2017 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. NATALY PAOLA DOSANTOS HERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la Sra. ROSARIO BEATRIZ HERNANDEZ RAMOS.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se

establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de abril de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31047 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOPEZ DA LUZ, JOHANA JANETTE — INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-10124/2015, se hace saber que por resolución Nº 5020/2017 de fecha 28/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA JANETTE LOPEZ DA LUZ, designándose como curadora definitiva a ADRIANA JANET DA LUZ, quien aceptó el cargo el 28/11/2017. Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31265 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "NAVARRO TRIGO, ALFREDO - INCAPACIDAD", IUE 2-26838/2011, se hace saber que por resolución Nº 4959/2012 de fecha 04/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO NAVARRO TRIGO, designándose como curadora propietaria a MARÍA SOLEDAD NAVARRO TRIGO, quien aceptó el cargo el 13/12/2012.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 31527 Dic 01- Dic 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALVEZ BUENO LUCIANO LEANDRO s/ INCAPACIDAD". (I.U.E 461-676/2016), se hace saber que por Resolucion Judicial Nº 2134/2017 dictado en autos con fecha 08/06/2017, se ha declarado en estado de Incapacidad a LUCIANO LEANDRO ALVEZ y en su merito se designo curadora definitiva del mismo a su madre la Sra. EULIBIA NELY BUENO DA COSTA.-
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, 26 de Octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31818 Dic 05- Dic 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "FOLADORI, LILIÁN INCAPACIDAD. IUE: 180-82/2017", se hace saber que por Decretos No. 3224/2017 de fecha 31/10/2017 y Nº 3235/2017 de fecha 08/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. LILIAN FOLADORI, designándose curadora definitiva a la Sra. PAOLA MAUTONE FOLADORI, quien aceptó el cargo el 31 de octubre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 32037 Dic 06- Dic 19

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "ODELLA PADRÓN, GABRIEL OSCAR. INCAPACIDAD. IUE: 180-298/2017", se hace saber que por Decreto No. 3221/2017 de fecha 07/11/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OSCAR ODELLA PADRÓN, designándose curadora definitiva a la Sra. GRACIELA TERESITA PADRÓN, quien aceptó el cargo el 07 de noviembre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31298 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "SOSA LARROSA, LUIS MAXIMILIANO. INCAPACIDAD. IUE: 493-498/2016" se hace saber que por Setencia Interlocutoria No. 3001/2017 de fecha 29/06/2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS MAXIMILIANO SOSA LARROSA, designándose curadora definitiva a la Sra. PATRICIA ANDREA LARROSA RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 13 de noviembre de 2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, a los veintiuno días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31876 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SEXA PERAZZA, BRAHIAN EZEQUIEL -INCAPACIDAD", Ficha: 175-226/2017, se hace saber que por auto Nº 4881/2017, de fecha 27/09/2017 se decretó por formulada denuncia de incapacidad de BRAHIAN EZEQUIEL SEXA PERAZZA, habiéndose designado Curadora Interina a ROSANA IRIS PERAZA C.I.Nº 3.293.577-4, quien aceptó el cargo el 06/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 26 de Octubre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32178 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CUADRADO DUARTE AMILDO. INCAPACIDAD. IUE. 207-303/2017", por auto Nº 2985/2017 del 17 de Julio de 2017, se designó curadora interina del denunciado como incapaz AMILDO CUADRADO DUARTE, C.I. 3.186.050-4, a la Sra. ROSY CUADRADO, C.I. 4.100.767- 5, quién aceptó el cargo el día 27 de setiembre de 2017 y fijó domicilio en Juan Dáiz Nº 1486. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 22 de noviembre del año 2017. Esc. Daniela Morales Oxandabaratz. Actuaría. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32056 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CORREA, JULIO HILDEFONSO. INCAPACIDAD. IUE. 208-230/2017", por Auto Nº 4392/2017 del 30 de Octubre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JULIO HILDEFONSO CORREA, C.I. 3.876.453-3, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. EULALIO SOUZA CORREA, CI. 3.704.876-0, quién aceptó el cargo el día 30 de Octubre de 2017 y fijó domicilio en José Pedro Varela 912 de Melo. Melo 8 de Noviembre de 2017. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31567 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ETCHEVERRY IMPERIAL, FIORELLA SABRINA: INCAPACIDAD", IUE 508-234/2017, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 4867/2017 DE FECHA 30/11/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FIORELLA SABRINA ETCHEVERRY IMPERIAL, C.I. Nº 4.910.596-2, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA A SU PADRE, SR. MARCOS ARNALDO ETCHEVERRY, C.I. Nº 1.640.432-1, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
AUTORIZASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 1º de diciembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32294 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia en autos caratulados: "SOUTO CIUFFO, XIMENA. INCAPACIDAD". IUE 508-35/2016, se hace saber que por Decreto Nº 2084/2017 de fecha 06/06/2017 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. Ximena Souto Ciuffo, C.I 5.030.238-3, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Verónica Ciuffo Muñoz, C.I 3.154.118-6; sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 3 de noviembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3100 10/p 31901 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "RODRIGUEZ, HAROLDO - INCAPACIDAD" IUE: 227-66/2017, se hace saber que por decreto Nº 2802/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a HAROLDO RODRIGUEZ PURTSCHER C.I. 2.530.480-9, designándosele curador a JOAQUIN RODRIGUEZ MAILHE C.I. 3.263.960-5, quien aceptó el cargo el día 06 de Junio de 2017, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 23 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 31900 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario en autos "SALLE ABBATE, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 225-862/2016 por Resolución Nº 6280/2017 de fecha 11 de Octubre de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Lucia SALLE ABBATE, y se designó curadora de la incapaz a la Sra. Silvana ABBATE MONTERO.- Rosario, 06 de Noviembre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 31207 Nov 29- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VIGLIANTE SOBA, Brenda del Carmen - INCAPACIDAD - F/260-742/2016"; se hace saber que por resolución No. 3208/2017, de fecha 31 de mayo de 2017, se declara en estado de incapacidad a Brenda del Carmen VIGLIANTE SOBA, designándose curador definitivo de la misma al Sr. Luis Marcelo TARIGO VIGLIANTE.- Florida, 28 de junio de 2017. DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 32179 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CABALLERO ESCUDERO YOANA MILENA --INCAPACIDAD-- I.U.E. 261-864/2016, se hace saber que por Resolución Nº 6610/2017 de fecha 9 DE OCTUBRE DE 2017, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a YOANA MILENA CABALLERO ESCUDERO y se designó curador/a, a ERNESTO RAUL CABALLERO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por Defensoria Pública de Florida.- Florida, OCTUBRE 26 DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31036 Nov 28- Dic 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "DIAZ CABRERA, MICHAEL JOEL. INCAPACIDAD" IUE 301-733/2016, se hace saber que por auto Nº 1772/2017 de fecha 25 de abril de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MICHAEL JOEL DIAZ CABRERA, C.I: 4.832.610-3, habiéndose nombrado curador a JULIO JESUS DIAZ VALDEZ, C.I: 3.404.286-0, quien aceptó el cargo conferido el día 25/04/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 28 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 3100 10/p 32353 Dic 08- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2638/2017 de fecha 26/06/2017, se declaró en estado de Incapacidad a MABEL SUSANA MERLADET LEAL, (Ficha IUE 477-164/2014), habiendose designado curador del mismo a ZULMA ELOCI SANTAMARTA BORGES. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 15 de Setiembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32306 Dic 08- Dic 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "SENA GONZALEZ CLAUDIA LILIAN - INCAPACIDAD", IUE: 342-163/2014, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 2255/2017 de fecha 20/7/2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CLAUDIA LILIAN SENA GONZALEZ, C.I.: 4.558.700-9, domiciliada en Treinta y Tres 1327, de la ciudad de Castillos, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. MARY JOSEFA ROCHA, C.I.: 3.501.437-1, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 12/10/2017.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de octubre de año dos mil diecisiete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 31689 Dic 04- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos

caratulados: "COSTA ERRAMOUSPE, Maximiliano Ariel. INCAPACIDAD" - IUE 352-1221/2016, se hace saber que por PROVIDENCIA Nº 8190/17 de fecha 1º de noviembre del año 2017, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. MAXIMILIANO ARIEL COSTA ERRAMOUSPE, con cédula de identidad Nº 4.721.960-4, designándose curadora a la Sra NILDA ILSA ERRAMOUSPE KLING, con cédula de identidad Nº 3.968.139-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 1º de noviembre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales y la que deberá prestar caución y procederse a la facción de inventario. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico UDELAR.- ESC. VALERIA BELTRAMELI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31825 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ALBERNAZ RODRÍGUEZ SANT'ANNA, ALFONSINA. INCAPACIDAD" IUE 353-573/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alfonsina Albernaz Rodriguez Sant'anna, C.I. 4.878.604-6, designándose curadora a la Sra. Ana Karina Rodríguez Sant'anna, C.I 2.894.837-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de noviembre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) $ 3100 10/p 32209 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, hace saber que en autos caratulados "DAMBORENEA BALDASSARI, MARÍA ANTONELLA-INCAPACIDAD" - IUE: 353-586/2017, se dispuso la designación como curadora provisoria a la Sra. Lourdes Beatriz Baldassari, C.I. 3.830.442-4, de su hija Maria Antonella Damborena Baldassari. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3100 10/p 32208 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACCIO, JOAQUÍN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD" IUE 509-1238/2016 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Joaquín Maccio, C.I. 5.220.011-9 designándose curadora a la Sra. Alejandra Barzoba, C.I 3.097.874-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de noviembre de 2017 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, debiéndose practicar inventario y caución juratoria.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. ESC, VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 31660 Dic 04- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "IZAGUIRRE MENDEZ LAURA CAROLINA. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. IUE: 381-56/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 5656/2017 de fecha 16/11/2017, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA CAROLINA IZAGUIRRE MENDEZ, habiéndose designado curadora a OLGA DIVER MENDEZ LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 16/11/2017. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciséis de noviembre de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30979 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "FREITAS ARROSPIDE RICARDO LEONEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. IUE: 431-1069/2016.", se hace saber que por Decreto Nº 6704/2017 de fecha 21/11/2017, se declaró en estado de Incapacidad a RICARDO LEONEL FREITAS ARROSPIDE, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN ARROSPIDE SERRES, quien aceptó el cargo el día 24/11/2017. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veinticuatro de noviembre de 2017.-
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Defensoría Pública.- Esc. Mª Laura Guastavino, Actuaria Adjunta Colaboradora.

10) (Sin Costo) 10/p 31293 Nov 30- Dic 13

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES





DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO
TEL./FAX.: 2.508.59.67 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/17

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EMERGENCIA MÓVIL PARA LAS UNIDADES DE PENITENCIARÍA DEL INTERIOR (FLORES, FLORIDA, MALDONADO, PAYSANDÚ, CANELONES, RÍO NEGRO Y TACUAREMBÓ).".-
FECHA DE APERTURA: 4/01/2018 - HORA: 10:00 (APERTURA PRESENCIAL)
PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES Y/O CONSULTAS: HASTA 29/12/2017 (INCLUSIVE)
PLAZO PARA SOLICITAR PRÓRROGA: HASTA 29/12/2017 (INCLUSIVE)
PLIEGO: SIN COSTO. DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32348 Dic 11- Dic 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción. División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy
PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/002/2017 Y MODIFICACION DEL PLIEGO

Objeto: Convocar a empresas constructoras nacionales para el suministro de terreno,

diseño y construcción de 20 viviendas y Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, mediante el sistema "compraventa y contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Los predios suministrados deberán ubicarse dentro del área de la localidad de Rosario, departamento de Colonia, indicada en el Anexo I.
Prorroga de Recepción de Ofertas y Apertura: Jueves 21/12/2017
Hora 14:00
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría.
Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta de lunes a viernes de 11 a 15 horas, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso, hasta el día anterior a la fecha de apertura.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32494 Dic 11- Dic 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 334836/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA A BRINDARSE EN EL INTERCAMBIADOR BELLONI, DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Se puede acceder al pliego particular de condiciones en la página web: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras.
DÍA DE APERTURA: 09/01/2018 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 6200 (seis mil doscientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32526 Dic 11- Dic 11



Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 11 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YESICA BELEN DEANA BERRI, 30 años, soltera, LIC. NEGOCIOS INTERNACIONALES, ARGENTINA, lugar de domicilio ESTRAZULAS 1390/501 y GUSTAVO MOSQUERA GENTILE, 35 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32517 Dic 11- Dic 13

RENE DIXAN ABREU BERTOT, 41 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio RUTA 1 PASAJE F SOLAR 2 y JENNIFER ANALIA D´ ANDREA CUELLO, 49 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32509 Dic 11- Dic 13

PABLO DELFINO TRASANDE , 65 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2736/601 y CLAUDIA CASABO MAZZEI, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32503 Dic 11- Dic 13

MAXIMILIANO SEBASTIAN de CASTRO QUIROGA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3663 y ROCIO ELIZABETH MAYUNCALDI PETRONE, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32489 Dic 11- Dic 13

FERNANDO DAMIANI FRIADE, 27 años, soltero, estudiante, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIX OLMEDO 3626 y MARIA CAMILA DABEZIES SOFFER, 25 años, soltera, MEDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 979.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32487 Dic 11- Dic 13

BRYAN ANTUNEZ FERNANDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GAMBETTA 1185/6 y FIORELLA RODRIGUEZ GONZALEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PICASSO 4966.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32486 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 2

DAIANA JENNIFER BURACIOC de PEREDA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCIA 2047/5,BLOCK 9 y DAMARIS MARISOL GONZALEZ MUJTARIAN, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCIA 2047/5,BLOCK 9.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32499 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 3

JULIO CÉSAR COSTA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FILIPINAS 4032 y CINTYA TAMARA ARANDA GONZÁLEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FILIPINAS 4032.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32531 Dic 11- Dic 13

ALEJANDRO NICOLAS COSTA CAMARGO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUES 3557/102 y KATERIN JOANA BATISTA PAZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUES 3557/102.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32516 Dic 11- Dic 13

CLAUDIO JOSÉ COLMÁN , 42 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 036 y MARÍA NATALIA CABRAL RAMIREZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio PRIMERA AL NORTE 036.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32502 Dic 11- Dic 13

JORGE DANIEL CHOCHO PEREZ, 57 años, divorciado, PILOTO, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO VECINAL RUSSI 4391 y MARIANA BEATRIZ CARROSIO GONELLA, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio CNO VECINAL RUSSI 4391.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32490 Dic 11- Dic 13

GERARD MATHIAS CASTAGNET RAFFO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2381/4 y CECILIA SOLEDAD ACOSTA, 33 años, soltera, AUXILIAR DE FARMACIA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2381/4.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32485 Dic 11- Dic 13

MARÍA VERÓNICA CHAVES RAMOS, 25 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 3069/1003 y SANTIAGO NICOLÁS MIRANDA VIERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍA FÉLIX OLMEDO 3617/106.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32484 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 4

MARTÍN GRANDAL CHIAPPARA, 36 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUARÍ 3572 y VALENTINA CESÍAS TECHERA, 25 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUARÍ 3572.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32504 Dic 11- Dic 13

MICHAEL NICOLÁS GIRIBALDI PORLEY, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARTIRENÉ 5059/3 y MARIANA ESPERANZA PELIZZARI, 31 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTIRENÉ 5059/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32483 Dic 11- Dic 13

JULIANA BEATRIZ GODOY OLIVERA, 25 años, soltera, FERIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN QUINTÍN 4304 y MIGUEL ANGEL ARAKELIAN PERDIGÓN, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN QUINTÍN 4304.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32472 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 5

JESÚS MENDEZ MARTÍNEZ, 80 años, viudo, EMPRESARIO, ESPAÑOL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3564 y GRACIELA RUTH FERNÁNDEZ SINISCALCO, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1574/503.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32527 Dic 11- Dic 13

JOSÉ ALBERTO MARMOL DORNELLES, 32 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MELILLA 6420, CALLE 3, BLOCK 17 APTO. 104 y VERÓNICA YAMILA ALONSO CHINCHURRETA, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MELILLA 6420, CALLE 3, BLOCK 17 APTO. 104.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32513 Dic 11- Dic 13

LUIS EDUARDO TORENA CAZENAVE, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALVANI 5061 y MIRIAN LILIÁN ROSADO GUILLÉN, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 5 de ENERO SOLAR 30.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32470 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 7

MIGUEL ANGEL PIRIZ GIOIA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORETTO GOMENSORO 838 APTO. 304 y CLAUDIA TERESITA ÁLVAREZ SÁNCHEZ, 50 años, soltera, PEDIATRIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORETTO GOMENSORO 838 APTO. 304.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32630 Dic 11- Dic 13

MARÍA PÍA VITUREIRA DALÍA, 26 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2471/5 y DIEGO MAURO FACHOLA BONOMI, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LANCASTERIANA 2471/5.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 32469 Dic 11- Dic 13

Montevideo, diciembre 8 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARTURO AVALO IMBRIACO, 31 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio HECTOR MIRANDA 2403/202 y MARCELA LUISA BEMAOR BARRERE, 28 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIONES, URUGUAY, lugar de domicilio GABRIEL OTERO 6333.

14) $ 480 3/p 32468 Dic 08- Dic 12

CHRISTIAN ALMENDRAS PEREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARMIENTO 2514/403 y MARIA LUCIA CARLEVARI PORTEIRO, 27 años, soltera, PSICOLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 32329 Dic 08- Dic 12

RAFAEL ALEJANDRO ALVAREZ OTERO, 40 años, soltero, DISEÑADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. CANARO 2267/302 y PATRICIA MURIEL LATECKI CORREA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 32314 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 2

LIBER BATALLA PIÑEIRO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BUSCHENTAL 3327 y CAROLINA DEVERAS ETCHART, 33 años, soltera, LICENCIADA EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio BUSCHENTAL 3327.

14) $ 480 3/p 32281 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 3

RODRIGO ANDRÉS CLAVIJO BENTANCUR, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 908/338 y MARÍA FLORENCIA LEMES PEGO, 27 años, soltera, TÉC. RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 908/338.

14) $ 480 3/p 32342 Dic 08- Dic 12

IGAL KRIPPER BRYKMAN, 39 años, soltero, TRANSPORTISTA, BRASILEÑO R/L, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2884 y ANDREA ROSINA TARGOWNIK SZABES, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABRIEL PEREIRA 2884.

14) $ 480 3/p 32341 Dic 08- Dic 12

TAREK EL YAMANI TALAAT, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 999/303 y MARÍA LUCÍA FILLAT GONZÁLEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 768/202.

14) $ 480 3/p 32280 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 4

EDIRIO RAMÓN GONZÁLEZ ORONÁ, 73 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 620/302 y JULIANA LEONE MASILOTTI, 71 años, viuda, JUBILADA, ITALIANA, lugar de domicilio TOMÁS DIAGO 620/302.

14) $ 480 3/p 32395 Dic 08- Dic 12

MAXIMILIANO MARCELO LUCCISANO PITTALUGA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LA GACETA 1382/204 y YENIFER GABRIELA LAULHE CENTURIÓN, 29 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA GACETA 1382/204.

14) $ 480 3/p 32307 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 5

MIGUEL ANGEL OJEDA, 36 años, soltero, policía, URUGUAYO, lugar de domicilio Guinea 4083 bis y LUCÍA VERÓNICA OTERO CHAGAS, 22 años, soltera, labores, URUGUAYA, lugar de domicilio Guinea 4083 bis.

14) $ 480 3/p 32325 Dic 08- Dic 12

LUIS ALBERTO MACIEL, 89 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 954/605 y MARÍA ASUNCIÓN NÚÑEZ ROLI, 69 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 954/605.

14) $ 480 3/p 32304 Dic 08- Dic 12

GREGORIO NOEL MEDINA PRIETO, 31 años, divorciado, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio GUILLERMO ARROSPIDE 5380/4 y ELIZABETH ADRIANA FROGGE HAMBROOK, 34 años, divorciada, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO ARROSPIDE 5380/4.

14) $ 480 3/p 32303 Dic 08- Dic 12

LETICIA MUNIZ LÓPEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHANÁ 1860/105 y MARTÍN BARITUSSIO URDANGARAY, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHANÁ 1860/105.

14) $ 480 3/p 32302 Dic 08- Dic 12

ANDRÉS EMILIO OTERO TAFURELLI, 31 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 070/211 y NATALIA LAURETTA RAGGIO, 31 años, soltera, LIC. en REL. INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 070/211.

14) $ 480 3/p 32301 Dic 08- Dic 12

ALBARO ENRIQUE TRINIDAD de los SANTOS, 37 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAYETANO

MORETTI 4210 y LETICIA VALERIA DOS SANTOS BOUBET, 36 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAYETANO MORETTI 4210.
14) $ 480 3/p 32300 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 6

NICOLAS GABRIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1439/2 y FIORELLA PENSATORI PEREYRA, 26 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1439/2.
14) $ 480 3/p 32359 Dic 08- Dic 12

JAVIER SARTORI OLIVERI, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV OVIEDO 4739/603 C y INES MARIA DONAGARAY URIOSTE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV OVIEDO 4739/603 C.
14) $ 480 3/p 32350 Dic 08- Dic 12

FERNANDO JAVIER SUCUNZA FACCIO , 42 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GARCIA MORALES 1274/2 y KAREN LETICIA HALO ROSANO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GARCIA MORALES 1274/2.
14) $ 480 3/p 32299 Dic 08- Dic 12

WILSON JOSÉ SALINAS SOSA, 28 años, soltero, EMPLEADO/ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio 8 DE OCTUBRE 2331/1304 y CAMILA EUSTATHIOU de los SANTOS, 23 años, soltera, EMPLEADA/ ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 644/101.
14) $ 480 3/p 32298 Dic 08- Dic 12

OFICINA No. 7

WILMAR JOEL PIRIZ TOLEDO, 31 años, soltero, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGALLANES 1069 APTO. 104 y ADRIANA FLORENCIA UMPIERREZ BIZQUIAZZO, 30 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1069 APTO. 104.
14) $ 480 3/p 32436 Dic 08- Dic 12

PABLO MARTIN PAVONE SILVA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO AL CORDERO 2904 BIS y MARÍA CAROLINA MARIÑO VÁZQUEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO AL CORDERO 2904 BIS.
14) $ 480 3/p 32392 Dic 08- Dic 12

OSBALDO DARIO PAZOS CAMPI, 41 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2748 y MONICA JIMENA RODRÍGUEZ SILVA, 33 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 932.
14) $ 480 3/p 32347 Dic 08- Dic 12

MARCELO JAVIER POSADAS BARNECH, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERDEÑA 7048 y ZULI MABEL MEZQUITA FERREIRA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CERDEÑA 7048.
14) $ 480 3/p 32279 Dic 08- Dic 12

Montevideo, diciembre 7 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ROMAN ABAL JUNCAL, 37 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1032/404 y SILVANA MARIA FRAGA SANT´ANNA, 32 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32131 Dic 07- Dic 11

JUAN PABLO ABATE CAMEJO, 51 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZÒN 1823/101 y ANA BEATRIZ BALBOA OLIVERA, 50 años, soltera, ARTISTA PLÀSTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONZÒN 1823/101.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32126 Dic 07- Dic 11

CLAUDIO CESAR ACOSTA LAPZ, 37 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LECOQC 05/891 y MONICA BEATRIZ COSELLA BRAVO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LEANDRO GOMEZ 2817.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32113 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 2

HUGO FABIÁN FERREIRA AGUILAR, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4528 y MARCIA SERENELLA BALDASSARI CANABÉ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SCHILLER 4528.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32109 Dic 07- Dic 11

JUAN ANTONIO BUERO VIANA, 26 años, soltero, CONTADOR, ORIENBTAL , lugar de domicilio CARLOS BUTLER 1880 y FRANCISCA SAGASTA CANESSA, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN CARLOS DIGHIERO 2475.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32101 Dic 07- Dic 11

MARTIN FIGUEREDO IRAOLA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2093 APTO. 802 y ANA LAURA BACCARO CAPOZZOLI, 30 años, soltera, DISEÑADORA TEXTÍL, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2093 APTO. 802.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32100 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 3

JULIO ROBERTO CARRICARTE PAEZ, 70 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARPINTERIA 4434 / APTO 2 y ANA MARÍA ACOSTA FERNÁNDEZ, 65 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARPINTERIA 4434 / APTO 2.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32127 Dic 07- Dic 11

LUCAS SEBASTIAN CABRERA CABRERA, 25 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ESCARDOY Y ANAYA 3261 y GIMENA ELIZABETH RODA SOSA, 19 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE C H 114 BARRIO BORRO).
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32099 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 4

BRAHIAN ALAN LIMA FONSECA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOBERNADOR VIANA 2686/105 y MARÍA ZULYBELL MACHADO BENITEZ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RODÓ 1981.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32236 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 5

Pablo Miguel Ottonelli Sanabria, 33 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Rusia 1796 y Johanna Risotto del Puerto, 32 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Rusia 1796.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32148 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 6

DENIS LEONARDO RODRÍGUEZ BARBOZA, 30 años, divorciado, POLICIA, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7828 BIS y VIRGINIA DAIANA RODRIGUEZ GIL, 27 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO DE LAS CARRERAS 7828 BIS.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32106 Dic 07- Dic 11

OFICINA No. 7

CARLOS IGNACIO PÉREZ QUINTELA, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 1006 y ALMA ROSA D'ALBA GARCÍA, 59 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1226 APTO. 1006.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32216 Dic 07- Dic 11

MARÍA PAZ VILARRUBÍ ACHARD, 23 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LIBERTADOR 1708 APTO. 704 y PABLO ANDRÉS CASANOVA TORRADO, 25 años, soltero, ABOGADO Y ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2385 APTO. 1004.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 32177 Dic 07- Dic 11

WALDEMAR DANIEL VILLALBA BOVE, 51 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4439/2 y PATRICIA ESTELA GONZÁLEZ DIEZ, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JOSÉ MARÍA SILVA 4439/2.

Última Publicación

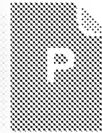
14) $ 480 3/p 32108 Dic 07- Dic 11

EDGARDO JAVIER PERDOMO SCHUSTER, 58 años, divorciado, PSICÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1032/701 y YASY HERTA GONZÁLEZ CARNEIRO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1032/701.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 32107 Dic 07- Dic 11

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición nº 2580/2017 del 19/10/2017 de la Sra. Jueza De Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "AROCENA BARBOZA, GABRIELA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-29084/2017 se hace saber que se presentaron Juan José ACOSTA DE BRUN y Gabriela Justina AROCENA BARBOZA, solicitando prescripción adquisitiva treintenal respecto del bien inmueble constituido por la fracción de terreno y sus construcciones que le acceden, empadronado con el número 127.114 de la localidad catastral de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, sito en la calle Támesis 2429, el que según plano de mensura de la agrimensora Gabriela Piquet de marzo de 2017 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nº 2001 el día 20 de abril de 2017, consta de una superficie de 402 metros 11 decímetros, y se deslinda así: 13,31 metros al Noreste de frente a la calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José Antonio Cabrera, distando su punto extremo 30,25 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 30,16 metros al Sureste lindando con los padrones 127 113 y 127 110; 13,44 metros al Suroeste lindando con los padrones 127.105 y 127.101 parte; y 30 metros al Noroeste lindando con los padrones 127 100 y 127 115, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Nilsa Mireya ACOSTA DE BRUM o de BRUN, Arnaldo Gerardo BENÍTEZ AZZARINI, Francisco BUDAI MARETZ, Elena MARETZ FARAGO, Francisco DEAK, Rosa Dolly PIREZ, Verónica BUDAI SILVA y María BELLOMO y/o a sus sucesores de todos ellos a cualquier título, a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números números 127.113, 127.110, 127 105, 127.101, 127 100 y 127 115, a María Gloria NANTES, Selene Cecilia, Pablo Andrés y Soledad Patricia VÁZQUEZ VIDAL, a Carlos Isaías AGRIEL CAMARIÑO, María Ivonne ARÉVALO CABRERA, Leonel Aristides, Leomar Ruben BAICO FARUELO, María FARUELO, Elsa Susana RECTO CARRIO, María Angeles MEDEROS SILVEIRA, Ramón PEREIRA PENEN, Virginia MAZULO y/o a sus sucesores de todos ellos a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Montevideo, el diez de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

16) $ 31200 10/p 31762 Dic 04- Dic 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos "JARA, WALTER -prescripción adquisitiva treintenal", IUE 2-59839/2015, se hace saber que se presentó ante esta Sede Walter Jara, inciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: terreno con construcciones ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 80.201, que según Plano de Mensura Prescripción del agrimensor José Pedro Lema Nozar de junio de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 1662 el 04/06/2014, consta de una superficie de 359 m. 32 dm. cuadrados que se deslinda: 30 m. Frente al NE a calle Florentino Castellanos y 12 m. Frente al SE a calle Domingo Ordoñana por ser esquina; 29 m. 80 cm. al SO lindando con el Padrón No. 80202 y 12 m. 04 cm. al NO lindando con el Padrón No. 80200.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y en especial a los linderos María Elizabeth Manso, Pascualina Natalia Costenaro, Dolci Mauricio Rodríguez, Deolanda Andrade Pereira, Virginia Rodríguez Andrade, Gladys Beatriz Castro Barboza, Humberto Fernando Panetta Moreira, Estela Mary Fleitas Pernas y María Teresa Chiappetta Casella, y a los Herederos, y/o a sus sucesores a cualquier título de todos ellos, a efectos de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2017. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

16) $ 21840 10/p 32441 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-55517/2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, a los últimos titulares registrales Víctor Ángel Rodríguez Stronatti, Gladys Ruggiero, Horacio Ruggiero, Noemí Ruggiero, Cristina Ruggiero, Luis Alberto Ruggiero y/o a sus herederos, del Padrón No. 27.832, ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento Montevideo que según plano de mensura prescripción del Agrimensor Daniel Humberto Rodríguez de abril de 2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 10 de julio de 2013 con el número 1545 consta de una superficie de 400 m2 que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Alejo Rossell y Ruis, distando su extremo más próximo 29 metros 81 centímetros de la esquina formada con la calle José Luis Bado, 40 metros al Sureste padrón 27831, 10 metros al Suroeste con parte del padrón 169044 y 40 metros al Noroeste con parte del padrón 27833. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Andrea Celsi No. 27.833, Graciela Martínez Techera, Enrique Contreras y Ana María Chahinian No. 169.044, Mariano Martínez y Bricya Techera No. 27.831 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán las actuaciones. Montevideo, 28 de Septiembre de 2017. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) $ 20280 10/p 32464 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

NOTIFICACION POR EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados: "DA COSTA NESTOR Y OTRO C/ CHANS, MARÍA Y OTRO SERVIDUMBRE", IUE 2-61817/2016, según auto Nº 1245/2017 de fecha 09/05/2017, se hace saber que se presentaron los Sres. Nestor Da Costa Velázquez y María del Rosario Hermano Montero promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria de servidumbre de luces respecto al inmueble padrón Nº 83.915/101 sito en la calle Pando 2605. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Montevideo, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10920 10/p 31572 Dic 01- Dic 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "LOPEZ, NORA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-637/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó NORA LOPEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así:

padrón 2815, terreno sito en la 7ª Sección del departamento de Canelones, localidad catastral 22ª Capitán Juan Artigas, manzana E (41), solar 10, con frente a la calle Fray Bentos entre República y Tres Banderas, el que según plano del Agrimensor Carlos Macazaga de abril de 1954 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 8752 el 21/3/1955, cuya superficie es de 525 metros cuadrados, que se deslinda así: al sureste 17 mts. de frente a la calle Fray Bentos, al Sur 35 mts. lindando con padron 2816, al oeste 15 mts. lindando con padrón 2830 y al noreste 35 mts. lindando con padrón 2814. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular y/o herederos de Maria Cecilia Clariget quienes son los ultimos titulares del bien de autos, Ruperto, Luis Eduardo, María Julia y Oscar Daniel Crapuchetti o Crapuchet Clariget; para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Barros Blancos, 20 de junio de 2017. Dra. Carolina Machado, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 20280 10/p 30975 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PALERMO VERO, LEONARDO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-113/2017 y según porvidenica Nro 973 del 20 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 788, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Santa Ana, manzana 2, solar 11, que según plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8 el 13/1/1937, consta de una superficie de 360 mc que se deslindan así: 15 metros al sureste de frente a la calle número 2, 24 metros al suroeste lindando con solar 28, 15 metros al Noroeste lindadno con parte del solar 26, y 24 metros al noreste lindadno con parte del solar 22.
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 783, 787 y 789
La Floresta, 17 de noviembre de 2017. Dr. OSCAR SUÁREZ GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14040 10/p 32257 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ZUNINO BACCINO, ANGEL JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-214/2016" según porvidenica Nro 1436 del 2 de diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 783 ubicado en la localidad Catastral Santa Ana, señalado como solar 10 de la manzana 2, que según plano del Agrimensor Eduardo D' Alessandro inscripro en la Dirección Nacional de Catastro el 18/12/2014 con el Nº 340 consta de 432 metros cuadrados
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 780, 781,787 y 788.
La Floresta, 15 de diciembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12480 10/p 32256 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: LAZO HERNANDEZ, JULIO VICTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-76/2014 según providencia Nº 2411 de fecha 22 de julio de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los linderos del padrón Nº 40, localidad catastral Estación Olmos, departamento de Canelones, sección judicial 7º, zona urbana, solar 06, manzana 03: 1) Titulares del padrón lindero Nº 49 Jose Liber Gimenez casado con Teresinha Goncalvez, 2) Titulares del padrón lindero Nº 41 y 3) sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los diecisiete dias del mes de octubre de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 12480 10/p 32577 Dic 11- Dic 22

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: IZAZA CRUZ MARIA ELIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 200-206/2009 tramitados ante esta Sede en cumplimiento a lo dispuesto por decreto Nº 3182 de fecha 14 de noviembre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Luis Carlos Bertolino y Maria Montes de Oca y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: padron actual 664 ubicado en la decimosexta sección catastral del departamento de Canelones, Lámina J-29 b, zona rural, cuadrícula C-4 que según el plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 801 el 9/10/2006 consta de una superficie de 8 hectáreas, 5256 metros cuadrados y se deslina así: 694,1 mts de frente al Este a calle Publica, 136,0 mts al S:E lindando con Padrón 5983, 761,10 mts al oeste lindando con padrón Nº 775 y parte del Padrón 20097, al N.E línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden la primera 106.10 mts y linda con padrón Nº 813 arroyo Frasquito por medio, la segunda que mide 45,4 mts linda con padrón 813 y con padron 824 también con arroyo Frasquito de por medio, y la tercera 56,6 mts de frente a calle Pública, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veinticinco días del mes de abril de dos mil diecisiete. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23400 10/p 31824 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, en autos" ROTSZTEJN BOGDANER MASZA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 526-861/2017" se hace saber que se presentaron MASZA ROTSZTEJN BOGDANER, MARIO WAINBERG ROTSZTEJN Y JOSE WAINBERG ROTSZTEJN, , promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral de Las Toscas, empadronado con el Nº 1040, el cual según el plano de mensura del Ing. Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3239 de fecha 28/03/1946, consta de una superficie de 585 metros sita en calle D y Mario Ferreira, manzana 17, solar 13 (hoy manzana para D.G.C. Número 20 carpeta catastral 3) que se deslinda así: 22,79 metros al Norte lindando con el padrón Nº 1041; 26,09 metros al Oeste lindando con el padrón Nº 1039; 22,78 metros al Sur de frente a la calle Mario Ferreira y 25,82 metros al Este de frente a la calle D.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares dominiales del padrón a prescribir Nº 1040 SRES. LOLA GALAN, ANA MARIA ARGUL HARRETCHE Y MARIANA MARGARITA FERREIRA, a los titulares de los predios linderos padrón: Nº 1039 Y padrón Nº 1041 y a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida 16 de Noviembre de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 20280 10/p 32218 Dic 07- Dic 20

EDICTO
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer dictada en autos "TECHERA SANGUINETTI DANIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-865/2015 y según providencia Nº 4262/2017 de fecha 15 Agosto de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones a los últimos titulares dominiales: Pinares de Atlántida Sociedad Anónima, a los propietarios de los predios linderos padrones Nros: 1451, 1197, 1450, y 6205, sucesores a cualquier titulo y todo interesado que se considere con derecho sobre el padrón Nº 1462 a prescribir y objeto de los presentes procedimientos; ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Atlántida, zona urbana, empadronado con el Nº 1462 (anteriormente con el Nº 1197 en mayor área), el que según plano de mesura del Ing. Agrimensor Lubell Gallo de enero de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 674 el 16 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 515.41 metros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sur a calle 18 metros de ancho (hoy calle 30); 29.28 metros al Este lindando con solar 5; 11.01 metros al Noreste

lindando con solar 6; al Noroeste 8.42 lindando con el solar 14 y al Oeste 33.51 metros lindando con el solar 3; apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 17 de octubre de dos mil diecisiete- Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 20280 10/p 31187 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "IRRAZABAL FREIRE, CARMEN -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-175/2016" según providencia Nº 1382/2017 de fecha 30 de Maryo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 20.543 ubicado en la 19º Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7ma.), Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar), el que según plano del Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, de Octubre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio, el día 30 de Noviembre de 2016 con el Nº 611, consta de un área total de 856 m2 12 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15,44 m de frente al Norte sobre la calle Cuatro, al Noreste ochava curva de 9,67 m, al Este 30,50 m de frente a la calle Dos por ser esquina, 37,38 m Sur lindando con solar 36.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

Última Publicación
16) $ 17160 10/p 31083 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dra. Sylvana García Noroya, dictada en autos caratulados "FREITAS MELGARES, MARIELA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 488-415/2014", se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIELA FREITAS MELGARES, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRÓN 1961, LOTE Nº 18 ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, con un área total de 754 metros cuadrados con 11 decímetros, del plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman, Inscripto en Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº 526 el 27/08/2013. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Río Branco, 11 de octubre de 2017.-
Se deja constancia asimismo que Mariela Freitas Melgares, fue Auxiliado de Pobreza, en autos IUE 212-206/2012.- Dra. Judith Alvarez Cabrera, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 31294 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "PERDOMO CORGATELLI, Rosana Daniela - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-268/2014, se hace saber que en este Juzgado se presentó, PERDOMO CORGATELLI, Rosana Daniela, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 50% indiviso del Padrón Nº 12494, solar 3 (antes en mayor área Padrón 2606), sito en la manzana catastral 307, localidad Catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas Senatores del 24 de febrero de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 336 el día 13 de marzo de 2014, consta un área de 349 m2, 69 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y en especial a Francisca Santurión y/o sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Erika Armendano Bravo, Jueza de Paz Departamental.
16) $ 17160 10/p 31752 Dic 04- Dic 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE)- Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 492-461/15. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, PADRÓN 6882, Localidad Catastral Florida, Departamento de Florida. ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS padrón Nº 3998 y 3997. Así como a los promitentes compradores del padrón 3998 María Marisel Machado Mendieta y Betina Alejandra Machado Mendieta. EN FE DE ELLO y por auto 1566/17 del 03/10/17 expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Andrea Aita. JUEZA DE PAZ DEPTAL DE FLORIDA.

Última Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 30963 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CLUB ATLETICO OLIMPIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-100/2016, se hace saber que ante esta Sede se presentó Carlos Quírici y Arturo Melgar en representación del Club Atlético Olimpia promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto de la 1/5 cuota parte del bien inmueble urbano, Padrón Nº 3544, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, lindando con los padrones Nºs. 3545, 11620, 8083, 3546, 3539, 3540, 3541 y 10370.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares o a todos los que se consideren con derechos de la 1/5 cuota parte indivisa del Padrón Nº 3544 de la Localidad Catastral Minas, y muy especialmente a Marcos Cruschinsdi y/o sus herederos o sucesores, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de noviembre de 2017.- Sr. Danilo Aldao. Juez de Paz Departamental Sgte.
16) $ 12480 10/p 31722 Dic 04- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "CASTILLO María Marta, Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-310/2011", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de María Marta CASTILLO, cédula de identidad Nº 807.559-7, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 599, antes mayor área Nº 5949, terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Playa Verde, Plano provisorio para prescripción del agrimensor Ignacio M. Rivero, inscripto en la oficina Departamental de Catastro Oficina Piriápolis, con el Nº 476, el 22/8/2011, señalado con el Solar Nº 21 de la Manzana Nº 13, consta de una superficie de 502 metros, 80 decimetros. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 23 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.
16) $ 14040 10/p 31263 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula

MARCH, dictada en autos: "GUEGLIO Mario y otra Prescripción Treintenal IUE 298-322/2009", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Mario Guillermo Gueglio Saccone y Mónica Beatriz OLIVER, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 831, Manzana Catastral Nº 869, Localidad Catastral, Piriápolis de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Raúl Castro Presa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, con el Nº 341 el 8 de enero de 2009, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el ultimo titular del Padrón Nº 831, y/o a sus sucesores a cualquier titulo; a los titulares de los linderos por el Padrón Nº 3088 Lilian Edelveis PALERMO CORBO y Manuel DOCAMPO y por el Padrón Nº 3109 Antonio RODRIGUEZ MIRANDA y Alma FRANCHI; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 28 de junio de 2017 Dra. Paula March, JUEZ DE PAZ.

16) $ 15600 10/p 31199 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GRIECO CUERVO, IGNACIO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 299-63/2012; se Cita, Llama y Emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Ricardo Jorge ALVAREZ ROJO, sus herederos y/o sucesores a cualquier título sobre el bien a prescribir en estos autos fracción de terreno baldío, ubicado en la localidad Catastral de El Tesoro, zona urbana, empadronado con el Nº 948, señalado en la manzana catastral Nº 72, según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Enrique Campal Gennari de fecha 22/10/2010 inscripto provisoriamente con el Nº 924 el 15/11/2010, se compone de una superficie de 456 metros cuadrados, con frente a la calle Nº 44 y lindando con los padrones Nº 947, 951 y 949; así mismo se Cita, Llama y Emplaza por el padrón lindero Nº 951 a los Sres. María Susana Garay, Dalmacio Vega y Diana María Fernández Erbure y/o sus herederos o sucesores a cualquier título; y por el padrón lindero Nº 947 al Sr. Gonzalo Vidal Christophersen y/o sus herederos o sucesores a cualquier título; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 10 de Octubre de 2017.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 18720 10/p 31221 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ZURBRUCK, ELISA Y OTROS - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-36097/2009; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales Sres. Sres. Dolores Sofía Ribeiro Gutiérrez; Amado Nervo Ribeiro Gutiérrez; Francisco Alejandro Ribeiro Gutiérrez; Roque Antonio Burgueño Ribeiro; José Carlos Burgueño Ribeiro y Aurora Cecilia Burgueño Ribeiro, y/o herederos o sucesores a cualquier título del inmueble a prescribir en autos: Padrón Nº 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se Cita, Llama y Emplaza a Chihuahua S.A. respecto de los inmuebles a prescribir en autos: Padrones Nros. 296 y 297, zona urbana, balneario Chihuahua, Localidad Punta Ballena, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (incluidos dentro de un fraccionamiento inscripto por Chihuahua S.A.), a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Maldonado, 10 de Octubre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 17160 10/p 31400 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez, de Paz Departamental de San Carlos, dictada en Autos "LEE FROST, JAKE-" Prescripción Adquisitiva Padrón No. 1267, La Juanita"- IUE 292-409/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó JAKE LEE FROST deduciendo Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón Número 1267, señalado con el Número 06 de la Manzana Catastral 74 de la Localidad Catastral La Juanita, Zona Urbana, el que según plano de Mensura del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, que fue inscripto con el No. 5526 el día 18 de Febrero de 1970, se señala como Solar 6 de la Manzana 74, y consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros (450 metros) y tiene el siguiente deslinde: 15 metros de frente al Norte a la calle José Ignacio; al Este 30 metros lindando con Padrón No. 1268; al Sur 15 metros lindando con Padrón No. 1306, y al Oeste 30 metros lindando con Padrón No. 1266.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado y en particular a: MARIA EMILIA FERNÁNDEZ VELA; MONICA BERTA MIGHEL BODNIA, CARLOS FERNANDO MOURELLE TEJO y a HILDEMAR KLIMAVICIUS PATELIDAS y a sus Sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado y a los Titulares de los Padrones Linderos: a HILDEMAR KLIMAVICIUS y MONICA BERTA MIGHEL BODNIA y/o sucesores o interesados por el Padrón No. 1268; a DANIEL ALTMAN por el Padrón No. 1306, y a CARLOS FERNANDO MOURELLE TEJO por el Padrón No. 1266, todos del mismo Plano.-
San Carlos, 11 de Octubre de 2.017.- Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 24960 10/p 31223 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Silgoria, Juan Ramón. Prescripción Adquisitiva." IUE 308-114/2014 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Ramón Silgoria a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: automóvil marca Ford, modelo A, año 1930, a nafta, motor Nº AF.Z. 759.752, matrícula actual IAE 1313 (anterior 102.555), padrón actual (Sucive) Nº 364818, padrón anterior Nº 1960. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Raúl César Giani y/o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 27 de junio de 2016. Dra. Mercedes Reyes de Salterain. Juez de Paz Departamental.

16) $ 12480 10/p 31487 Dic 01- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados "FERNANDEZ BORRELLI ALVARO MARTIN PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 330-211/2015, se ha presentado ALVARO MARTIN FERNANDEZ BORRELLI, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección catastral del Departamento de Rivera, zona rural, Paraje "La Caillava", Padrón 1106, con superficie de 297 hectáreas 2515 metros y se deslinda así: Al Noreste rectas de 876 metros 90 centímetros y 192 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal, que lo separa del padrón 3108 de Natalia Berrutti; al Sudeste recta de 3070 metros 20 centímetros lindando en parte con padrón 8542 propiedad de Álvaro Fernández y en parte de frente a Ruta 29 que lo separa del padrón 11947 propiedad de Álvaro Fernández y parte lo separa del padrón 10609 de María Gracia de Arteaga; al Noroeste recta de 2747 metros que

lo separa del padrón 6815 de Sucesores de Juan Piñeiro y Sucesores de Rómulo da Rosa y al Sudoeste el Arroyo o Zanja de la Caillava que lo separa de los padrones 10500 de Jorge Daniel Fraga y 10501 de Pedro dos Santos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del inmueble, a las siguientes personas: Tomasa Fernández Arce, Paulina Tomasa Fernández Arce, Isabel Fernández Arce, Iñigo Fernández, Esther Fernández, Benito Díaz Andino, Juan Manuel Díaz Andino y José Pedro Díaz Andino, Celestina de la Torre Fernández y Juan Manuel de la Torre Fernández, José Asunción Torres Fernández, Ricardo Torres Fernández y Cayo Torres Fernández, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de octubre de 2017. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.- Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 28080 10/p 31046 Nov 28- Dic 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "OTTO MAURICIO VITETTE BELHOT, JORGE ALEJANDRO CABRAL FAJARDO- PRESCRIPCION- 507-470/2017", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. OTTO MAURICIO VITETTE BELHOT, C.I.: 2.944.781-5 Y JORGE ALEJANDRO CABRAL FAJARDO, C.I.: 3.317.802-4 iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble padrón Nº 1.338 (mil trescientos treinta y ocho) de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, zona urbana, y que según plano de mensura del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové del 01/10/2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de San José, con el Nº 11.282 el 16 de Noviembre de 2016, consta de un área de 594 metros 31 decímetros y se deslinda al Suroeste en 16 metros 86 centímetros de frente a calle Antonio Pan donde su número de puerta se señala con el número 668 entre las calles Zorrilla y Bengoa, distando el punto medio de dicho frente 28 metros 23 centímetros, a la esquina formada con la última de las calles nombradas; al Noroeste 35 metros 20 centímetros con el padrón 7.628 y parte del padrón número 9.803; al Noreste 17 metros 78 centímetros con el padrón número 12.109 y al Sureste 33 metros 51 centímetros con parte del padrón 10.234 y con el padrón número 10.226. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial al último titular, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Diego Meilán. Juez de Paz Departamental.

16) $ 24960 10/p 32421 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FURTADO, NIBIA GRACIELA, RODRÍGUEZ FURTADO, LUÍS ALEJANDRO, ELIBER SEBASTIÁN, JACKSON LEONARDO Y LOTITO CASTRO, ROMMY IVETTE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-107/2017, según providencia número 3713/2017 de 13 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luisa Maciel, a sus sucesores y/o herederos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% del siguiente bien inmueble: padrón 822, ubicado en el Departamento de Tacuarembo, Localidad Catastral Paso de los Toros, con frente a la Avenida Baltasar Brum, que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio Corvo Sugo, de fecha 30 de agosto de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembo con el numero 612 el día 13 de octubre de 2016, se compone de una superficie de trescientos metros cuadrados (300 m.), y se deslinda así: 10 metros al Oeste de frente a la calle Wilson Ferreira, 30 metros al Norte también de frente por ser esquina a la Avenida Baltasar Brum, 10 metros al Este lindando con parte del padrón 2827, y 30 metros al Sur lindando con padrón 2828; a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

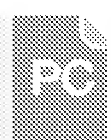
16) $ 20280 10/p 31838 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, MARÍA MAGDALENA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-365/2016, según providencia número 3005/2016 de 9 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco: padrones 1865, 1866, y 1867, los que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 581 el día 18 de mayo de 2016, se componen de una superficie total de diecisiete mil seiscientos treinta metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (17.630 m. 75 dm.) y se deslindan de la siguiente manera: - Padrón 1865: consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m.), y se deslinda así: 17,84 metros al Suroeste de frente a la calle Del Éxodo, al Noroeste 33,64 metros también de frente por ser esquina a calle Pública, 17,84 metros al Noreste lindando con Solar 2 del padrón 1867, y 33,64 metros al Sureste lindando con padrón 1866. - Padrón 1866: consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados (600 m.), y se deslinda así: 17,84 metros al Suroeste de frente a la calle Éxodo, al Noroeste 33,64 metros lindando con el padrón 1865, al Noreste 17,84 metros lindando con parte del Solar 2 del padrón 1867, al Suroeste 33,64 metros lindando con parte del padrón 482.- Padrón 1867: consta de una superficie de veintitrés mil ciento ochenta y un metros dieciocho decímetros (23.181 m. 18 dm.), y se compone de tres solares: Solar 1: consta de una superficie de 7029 metros cuadrados 10 decímetros y se deslinda así: al Noreste 36,41 metros de frente a calle Pública, al Sureste 194,66 metros también de frente a calle Pública, al Noroeste 35,77 metros lindando con los padrones 1863 y 1864, al Noroeste 194,96 metros lindando con el padrón 480; Solar 2: consta de una superficie de 7005 metros cuadrados y se deslinda así: 36.32 metros al Noreste de frente a Calle Pública, al Sureste 194,25 metros lindando con padrón 484 y parte del padrón 482, 35,77 metros al Noroeste lindando con padrones 1866 y 1865, 194,54 metros al Noroeste a calle Pública; Solar 3: consta de una superficie de 2396 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados y se deslinda así: 32,84 metros de frente al Noreste a calle Pública, 72,90 metros al Suroeste también de frente a Calle Pública por ser esquina, 32,84 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 480, y 73,11 metros al Noreste lindando con padrón 1742. A que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete. ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

16) $ 37440 10/p 31499 Dic 04- Dic 15

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN AGRO 1726 S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 40-49/2015 se hace saber

que por auto Nº 3389/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de marzo de 2018 a las 15:00 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32320 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-58369/2014 se hace saber que por auto Nº 3388/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de marzo de 2018 a las 14:45 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32319 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "PACIORNIK WAITZBERG, CELIA - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-36914/2015 se hace saber que por auto Nº 3339/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de febrero de 2018 a las 11:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32318 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "INDUSTRIALIZADORA DE LANA URUGUAY S.A. (LANASUR) - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-53212/2014 se hace saber que por auto Nº 3354/2017 de fecha 1 de diciembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 2 de febrero de 2018 a las 10:00 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32317 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "SERILUX S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 2-18039/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3411/2017 de fecha 6 de Diciembre de 2017, se decretó la liquidación de la masa activa de SERILUX S.A., Nº de RUT 215292910011, con domicilio en la calle Av. Daniel Fernández Crespo 1719. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se dispuso que continuara en sus funciones, el Sr. Síndico oportunamente designado, Cr. Jorge Baruj. Se decretó la disolución de SERILUX S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 32313 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ADIFOR S.A. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-59406/2016 se hace saber que por auto Nº 3329/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 15 de marzo de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 32312 Dic 11- Dic 13

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN AGRO S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 40-48/2015 se hace saber que por auto Nº 3387/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 21 de marzo de 2018 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 32311 Dic 11- Dic 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno, por auto N° 3330/2017 de fecha de 05 de diciembre de 2017 dictado en autos caratulados **"MEGAL S.A. - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-50296/2017**, se dispuso publicar dicho decreto el que se trascribe: "Atento a la solicitud de homologación de Acuerdo Privado de Reorganización, lo informado en autos y lo establecido en la Ley N° 18.387;
SE RESUELVE:
Por presentado, en la representación invocada, constituído domicilio electrónico, anotándose y a lo demás, téngase presente.
Admítese la propuesta presentada.
Inscríbase la Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones.
Publíquese íntegramente el presente auto de admisión y un extracto de la propuesta de acuerdo privado de reorganización, en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación.
Cométese a la Oficina Actuaria la inscripción del presente auto en el Registro respectivo, así como la publicación del mismo y de la propuesta de acuerdo privado, dentro de las siguientes veinticuatro horas (artículos 223 y 224 de la Ley No 18.387), siendo los gastos de inscripción y publicación de cargo de la deudora, quien los deberá depositar inmediatamente a la orden del Juzgado.
Por los fundamentos invocados, el principio de igualdad entre los acreedores, previsto por el artículo 55 de la citada Ley, ofíciese, en los términos solicitados en el petitorio 5º de fojas 257, autorizándose la notificación notarial, por la Escribana propuesta, sin más trámite, con las formalidades de estilo y bajo control de Oficina Actuaria, debiéndose rendir cuentas respecto a los movimientos a realizarse en las cuentas bancarias, quincenalmente.- Dr. Alvaro GONZÁLEZ GONZÁLEZ - JUEZ LETRADO" Se ordenó publicar asimismo un extracto del acuerdo privado de reorganización, sometido a homologación Judicial presentado, el que se transcribe, en virtud de lo dispuesto por el art. 224 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal, siendo el siguiente un extracto del mencionado acuerdo:
PRIMERO: **A) Importe a Pagar**: El mismo estará constituido por : **a) Categoría General**: corresponde a los acreedores nacionales quirografarios y subordinados a los que se les pagará el 100% (cien por ciento) del importe de sus créditos. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o unidades indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial de ese acuerdo, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquido y pactándose reajuste "1" (uno).
b) Categoría Especial Acreedores del Exterior, la misma esta integrada exclusivamente por los acreedores proveedores del exterior por la adquisición de garrafas de supergas, a los que se les pagará el 100% (cien por ciento) de sus créditos y las cantidades que se adeuden en moneda extranjera serán pagadas en la moneda en que se contrajo la obligación;
c) Categoría Especial de Acreedores Quirografarios suficientemente garantizados: se les abonará el 100% de sus créditos y en la moneda en que se contrajo la obligación y
d) Categoría Acreedores con Privilegio General y Especial: **B) Forma de Pago**: Los importes a pagar se abonarán de la siguiente forma: a) A los acreedores comprendidos en la **Categoría General**, a partir de los 120 días siguientes a que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos — se les pagará en 24 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, y b) A los acreedores pertenecientes a la **Categoría Especial Acreedores del Exterior** se les abonará, según lo acordado con el acreedor mayoritario según documento adjunto que forma parte del presente; c) A los acreedores pertenecientes a la **Categoría Especial de Acreedores Quirografarios suficientemente garantizados**: se les abonará, a partir de los 60 días siguientes a que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, en 16 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas; y d) A los **Acreedores con Privilegio General y Especial** se les pagará de acuerdo a lo establecido en el Plan de Continuación C) la mora se producirá por el atraso en tres cuotas.- **SEGUNDO**: Se constituirá una Comisión de Acreedores integrada por los tres mayores acreedores quirografarios de la Categoría General que suscriban el presente y acepten el cargo. Será función de la Comisión la fiscalización e informe del cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente convenio, así como ejercer las facultades que expresamente le confieren los adherentes al convenio, por las que por voto fundado por mayoría de sus miembros podrá conceder plazos de gracia de exigibilidad de las cuotas de la Categoría general de Acreedores y otorgar quitas. También podrá oponerse, por motivos fundados, a criterios de fórmulas de acuerdos con los acreedores con privilegio general que no sean compatibles con la capacidad de pago de la empresa.
TERCERO Los acreedores adherentes al presente prestan su conformidad con el Fideicomiso que se ha constituido y cuyo patrimonio de afectación son bienes muebles e inmuebles de la empresa, a efectos de garantizar créditos post concursales necesarios para la financiación de la Reorganización Empresarial y constitución del capital de trabajo necesario, así como asegurar la comercialización eficiente de los productos de Megal S.A.
CUARTO: La deudora queda facultada a acordar y efectivizar con terceros distintas formas de participación, actuación, integración, agrupación, utilización, afectación, gravamen y/o cesión de activos, administración y/o comercialización, etc, a fin de obtener recursos económicos y/o financieros para cancelar su pasivo concursal optimizando, tercerizando y/o viabilizando su gestión. Los acreedores dejan de manifiesto su conformidad con el hecho de que el proceso de Reorganización Empresarial incluya la capitalización de la empresa por parte de los accionistas.

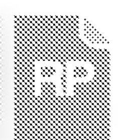
REESTRUCTURA DE ADEUDOS CON HEXAGON RAGASCO AS ACREEDOR DE CATEGORIA ESPECIAL DE ACREEDORES DEL EXTERIOR

Moneda	Monto	Fecha de Pago
Dólares	133.104	25/03/2018
Dólares	95.705	25/04/2018
Dólares	131.263	25/06/2018
Dólares	94.588	25/07/2018
Dólares	130.423	5/10/2018
Dólares	93.697	27/12/2018
Dólares	128.582	05/04/2019
Dólares	92.666	24/06/2019
Dólares	127.256	05/10/2019
Dólares	91.726	23/12/2019
Total	1.119.010	

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán por el plazo de tres días. **EN FE DE ELLO** se extiende el presente en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) $ 28115 3/p 32167 Dic 08- Dic 12

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "CAETANO, BRUNO - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-42029/2017", se hace saber que por auto Nº 4494/2017 de fecha 05/10/2017 se dispuso solicitar: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DA NACIMIENTO DE: BRUNO CAETANO CABRAL, nacido el día 03 de enero de 1986, e inscripta el día 09 de enero de 1986, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dijo "... comparece José Amilcar CAETANO ..." debió decir "... José Amilcar CAÉTANO ...", y donde dijo "... es nieto por línea paterna de Adan Juvenil Caetano" ... debe decir "... Adan Juvenil Caétano..." por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32129 Dic 08- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA ARIAS, FERNANDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Ficha 2-41744/2017, por providencia Nº 5834 de fecha 4 de octubre de 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Sra. RITA ARIAS, inscripta el día 11 de octubre de 2016, en la Oficina de Estado Civil de la 5a. Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 73, en el sentido donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 10/11/17 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31707 Dic 04- Dic 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "CARULLA CARBONELL, MIRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-33706/2017" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO CARBONEL ESTRADA, inscripta el dia 30/8/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil del Dpto de Montevideo, Oficina Nº 3, Acta Nº 1508 en el sentido que donde dice "MARIO CARBONEL STRADA" debe decir "MARIO CARBONEL ESTRADA" por así corresponder.
Montevideo, 21 de noviembre de 2017. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31299 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "EGUY, MARIO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-44326/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIO GABRIEL EGUY, inscripto en la Oficina Nº 1 de Maldonado con fecha 15/7/1971, Acta Nº 299, en el sentido que donde figura el nombre de la madre como "JOVA DOMINGA EGUY" debe decir "DOMINGA JOVITA HEGUY MUÑOZ" y donde dice "RUFINO EGUY" debe decir "RUFINO HEGUY", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31756 Dic 04- Dic 15

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PIREZ ALVAREZ, FERNANDO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-48743/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIELA LILIAN ALVAREZ LOPEZ O MARIELLA LYLIAM ALVAREZ LOPEZ, inscripta el 9/1/1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 14; en el sentido que donde figura, de estado civil "CASADA" debe decir, de estado civil "DIVORCIADA_", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 31327 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Familia de 13º Turno, en autos: "PIREZ BRUNO, CARMEN Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-44489/2017, por Providencia Nº 5266/2017, de fecha 19/10/ 2017 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de DEFUNCIÓN del Sr. RUBEN MARTIN PIREZ PALMA, inscripta el día 11/04/ 2016, en la Oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Canelones, en el sentido dónde dice de estado desconocido debe decir "de estado viudo" por así corresponder.
Montevideo, 16 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32385 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "BAYARREZ CARDOZO, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". Ficha 2-46426/2017, por Providencia Nº 5517/2017, de fecha 31/10/2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. SANDRA BAYARREZ, inscripta el día 1º de mayo de 1965 en la Oficina de Estado Civil Nº 8, de Montevideo, en el sentido donde dice: Sandra Elisabel Bayarrez Cardozo, debe decir "SANDRA ELISABEL BAYARRES CARDOZO", por así corresponder.
Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32344 Dic 08- Dic 21

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 13º turno, dictada en autos "PEREZ GARCIA MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-51830/2017, se dispuso por auto 6163/2017 de fecha 28/11/2017, la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE HUMBERTO DIMAS PEREZ CARLINI, inscripta el 8 de setiembre de 2015, en la Oficina del Estado Civil de la 15ª sección del departamento de Canelones, Acta 533, en el sentido donde dice: "viudo" debe decir: "divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 4 de Diciembre de dos mil diecisiete.- Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32343 Dic 08- Dic 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber que en los autos caratulados VIDAL GARCÍA, RAÚL - Rectificación de Partida, Ficha IUE 2-9908/2017 se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Sra. Luz del Alba García, Acta Nº 353, de fecha 9 de marzo de 2011, inscripta en la Oficina del Estado Civil Nº 4º, de la sección del Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el sentido de establecer en el texto donde dice: de estado "casada" debe decir, de estado "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 31 de julio de 2017.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32346 Dic 08- Dic 21

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en autos caratulados: MUTTI, MARIELA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA"- Expediente IUE 2-48359/2017, se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA CANDELARIA; ACTA Nº A-2614 de fecha 1ro de diciembre de 2015, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 7 del Departamento de Montevideo en el sentido de donde dice Mariela Mutti Cardozo, debe decir MARIELA INES MUTTI CARDOZO, por así corresponder.-
Montevideo, veintidós de noviembre del dos mil diecisiete.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31332 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELTRAN PETRUNGARO, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-37107/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA LUCIA BELTRAN PETRUNGARO, nacida el día 8 de abril de 1998 e inscripta el día 15 de abril de 1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 528, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "...ANGELA EMERANTA PETRUNGARO..." deberá decir "...ANGELA VENERANTA PETRUNGARO...", por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31505 Dic 01- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "YANIERO, ALEJANDRO- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-45990/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de defunción de GERMAN SEBASTIAN RAMIREZ HERNANDEZ, de fecha 13 de diciembre de 2016, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 6 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2392, en el sentido que donde se consigna el estado civil al fallecimiento dice: "SE IGNORA" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 31657 Dic 04- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GANDARIAS TRIAS, CINTHIA y otro Rectificación de Partida IUE 2-46297/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento de Carolina Gimena Gandarias Trias, Acta Nº 342, nacida el 25.02.1995, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de MOntevideo, debe decir que es hija legítima de Rubén Gandarias y Rita Trias, por así corresponder;
b) de Cinthia Lucero Gandarias Trias, nacida el 05.06.1997, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, acta Nº 729, debe decir que es hija legítima de Rubén Gandarias y Rita Trias, por así corresponder;
Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito- Udelar - Centro Morel.
Montevideo, 23 de noviembre del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31502 Dic 04- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VELLOZO TRAVERSO, ENRIQUE Rectificación de Partida IUE 2-46073/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de Nelly Mercedes TRAVERSO SANJURJO, fallecido el 15.09.2014, inscripto el 23.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 1728, en donde dice como su estado civil "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder;
Montevideo, 09 de noviembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31334 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º. Turno en autos caratulados "GALEANO, SABRINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA: 2-55252/2016, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1643 de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis de la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida, "de estado SOLTERA" debe decir "de estado DIVORCIADA" por así corresponder.-
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31288 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

FE DE ERRATAS, Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 27º Turno se comunica que en publicación Nº 29 719 de fecha 13/06/2017 a la Nº 29 728 de fecha 27/06/2017 respecto al expediente "ARAUJO AONZO, ERNESTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2 16187/2017 se padeció error en la fecha de inscripción de la partida de EDUARDO ÁNGEL ARAUJO SOUZA, donde dice "19/05/1994" debe decir "27/05/1944" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de Agosto de dos mil diecisiete Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

19) (Sin Costo) 1/p 32505 Dic 11- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "INZAURRALDE PEREZ, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-7581/2017, por resolución Nº 5147/2017 de fecha 07/11/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de KEVIN ALEXANDER MARTINEZ SANGUINETTI, registrada el 09/12/2005, Acta Nº 1049, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, y de nacimiento de ALAN LAUTARO CARDOZO SANGUINETTI, registrada el 19/12/2007, Acta N 1070, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que en el apellido materno donde dice "SANGUINETTI", debe decir "INZAURRALDE", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31109 Nov 30- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "GALLO PEREIRA, VIVIANA YACKELINE- PEREIRA RODRIGUEZ, DELTA- GALLO LOPEZ, DAYCI/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-434/2017", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VIVIANA JACKELINE GALLO PEREIRA la partida insoripta el dia 12/09/1973, Acta Nº 178 ante el Oficial del Registro Estado Civil de la 3ra. sección del Dpto de Cerro Largo, donde dice en el acta y margen "VIVIANA - BIBIANA - JACKELINE Gallo Pereira" debe decir "VIVIANA YACKELINE GALLO PEREIRA" corrigiéndose las mismas en el acta y margen por así corresponder por el plazo de 15 días.- Rio Branco, veinticuatro de Octubre de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30565 Nov 23- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "ROSCONI, Millan - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-546/2017 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Millan María Rosconi Kutscher iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de NACIMIENTO de Millan María ROSCONI KUTSCHER, en el sentido que donde dice:
en el cuerpo "hija natural de Millan María Kutscher" debe decir "hija natural de Millian María Kutscher", por ser lo correcto
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 6160/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017.-
Rosario, 12 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Dic 01- Dic 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: FREIRE DA SILVA Karem del Mar.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-499/2016 por Resolución Nº 743/2017 de fecha 1/03/2017, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 260 de fecha 25/02/2010 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo; en el sentido que: DONDE los apellidos se inscribieron como: "FREIRE LOPEZ, debe decir: "FREIRE DA SILVA", por así corresponder y en la linea materna grado abuela DONDE DICE: "Eva Lorena LOPEZ", DEBE DECIR: "Eva Lorena DA SILVA y por ende la menor deberá quedar inscripta como Valentina FREIRE DA SILVA", por así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por resolución Nº 743/2017 de fecha 1/03/2017.- Durazno, 30/05/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

19) (Sin Costo) 10/p 31309 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "POSSAMAY, Erich Bernardo - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-877/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO de ERICH BERNARDO POSSAMAY INZÚA, en el sentido que, donde dice: "don: BRICH BERNARDO POSSAMAY INZÚA", debe decir: ERICH BERNARDO POSSAMAY INZÚA y, al márgen, donde dice: "POSSAMAY, BRICH BERNARDO......", debe decir: POSSAMAY, ERICH BERNARDO......; por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 23 de noviembre de 2017.- ESC. MAGDALENA ALBANÉS - ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32386 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA NAVARRO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS RESPECTO DE JUAN MANUEL LUJAN MARTINEZ PARA QUE LOS APELLIDOS DEL MISMO CONTINUEN SIENDO "LUJAN MARTINEZ" Y NO "ANTELO LUJAN" EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUJAN MARTINEZ, JUAN MANUEL ACCION INNOMINADA DAÑO A LA IDENTIDAD PERSONAL IUE 285-607/2017.-
MALDONADO, 20 NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31896 Dic 05- Dic 18

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PRESA BARRIOS, WASHINGTON CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-608/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE WASHINGTON CELESTINO PRESA BARRIOS INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 26 DE AGOSTO DE 2014, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 552, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL CASADO" POR ASI CORRESPONDER.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078 MALDONADO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31138 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

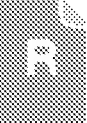
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VARELA TERAN, YAMANCA YANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE LA MENOR PATRICIA GIOVANNA GALLINI VARELA" IUE 300-743/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de PATRICIA GIOVANNA GALLINI VARELA, extendida el 11/06/2001, en la Oficina Nro 15 de Montevideo, Acta Nro 905, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es hija de Jorge Blas Gallini / de Yamanca Yanet Varela", debe decir: "que es hija de Jorge Blas Gallini Flores / de Yamanca Yanet Varela Terán" por ser lo correcto y se debe agregar al texto del acta: que es nieta por línea paterna de: "Domingo Agustín Gallini y de Alida Flores y por línea materna de: "José Pedro Varela y de María Dolores Terán", por ser lo correcto.-
Paysandú, 22 de noviembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 32539 Dic 11- Dic 22

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "JOFIEL LTDA. Concurso" IUE 2-28064/2011, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 12 horas en el local de la calle Junquillo Nº 3452, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210558290019) en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes (mobiliario de farmacia) inventariados de fojas 1326/1327 entre los que se encuentran: vitrinas exhibidoras, exhibidores de alambre, góndolas y semigóndolas de chapa, monitores, frigobar, escritorios, ventiladores de pie, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% sobre venta. 3) Serán de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% sobre precio venta. 4) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1932 1/p 32522 Dic 11- Dic 11

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados "Belarra Muñiz, Gabriela y Paradiso Pais c/ Dymac S.A y Mackey S.A., Demanda Laboral, Expte.: 74-32/2002, se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 2017, a partir de las 11 horas en el local de Constituyente 1978 y 1978 bis, se procederá por intermedio del martillero Pablo

Ferrari Ciccone, Mat. 4697 RUT 212223060018, en diligencia Presidida por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de acuerdo al art. 386 del CGP, de los siguientes bienes: 788 polleras, 236 pantalones dama, 94 chalecos, 122 pantalones hombre, 1 sobretodo, 78 vestidos, 210 blazer dama m/ larga, 41 blazer dama m/ corta, 68 trajecitos dama, 31 shorts y 207 sacos dama. Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) que será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del rematador (12.20%); 3º) será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta (2.44%); 4º) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 7 de diciembre de 2017. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1932 1/p 32631 Dic 11- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MARQUISIO, ELOY c/ PEREZ, MILTON - Acción Para Conservar la Posesión" - Ficha 171-495/2003, se hace saber al público que el día 21 de diciembre próximo, a partir de las 9 y 30 horas y en el local de Ruta 48 y Paraguay, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT - 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de campo ubicado en la Tercera Sección y Catastral del Departamento de Canelones, paraje Melgarejo, empadronado con el número 24.030, antes en mayor área con el número 24.030, el que según plano del Agrimensor Leonel Lema de marzo de 1965, que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 3 de mayo de 1965, con el número 4.258, se señala como como solar B, consta de una superficie de 3 hás. 7.851 mts. 43 decímetros y se deslinda así: 10.29 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal; 383.06 metros al Noreste, lindando con Juan M. Marquisio; 351.30 metros al Sureste, lindando con Aquilino Perez; al Noroeste línea quebrada compuesta de tramos rectos, siendo el primero un límite natural con Cañada Divisoria en 108.56 metros de extensión; el segundo de 318.55 metros de extensión y el tercero de 280.73 metros de extensión lindando estos dos últimos con solar A del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del mejor postor la comisión del martillero que es el 3.66% con IVA.- III) Que la demandada abonará una comisión del 1% más IVA, más 1% de Impuesto Municipal (Ley 12.700), en total el 2.44% sobre el precio martillado.- IV) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo.- V) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VI) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP.- VII) La subasta se realizará en dólares americanos.- VIII) Existen adeudos de Contribución la que a Mayo del 2017 asciende a la suma de $ 102.500 y deuda de Primaria por $ 1.065 al 10/5/2017.- VIIII) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Diciembre, 06 de 2017 Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 3864 1/p 32598 Dic 11- Dic 11

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. INPAGUI S.R.L

CEDENTE: Inés ARRUTI MARTINEZ
CESIONARIA: Lucia AROCENA MAJO 30 CUOTAS de mil pesos uruguayos cada una ($ 1.000)
INSCRIPCION REGISTRO COMERCIO Nº 19595/2017.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32639 Dic 11- Dic 11

PROVISION ASTURIAS S.R.L. Modificación - Ratificación - Reativación

Contrato: 4/10/2017, retroactivo al 4/08/2017
Inscripción: Nº 16.279 el 13/10/2017
Plazo: 30 años a contar del 4/08/1997.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32635 Dic 11- Dic 11

LUMEN CHRISTI LIMITADA RESCISIÓN PARCIAL, MODIFICACIÓN Y CESIÓN

CONTRATO: 21/09/2017
INSCRIPCION: Nº 15118/2017
CEDENTE: Omar Humberto Sastre Montes
CESIONARIO: Federico Sastre Offal (5 cuotas)
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACIÓN: cualquier socio indistintamente
REDUCCION DE CAPITAL: $ 15.000 (15 cuotas de mil) por egreso del socio María Teresa Tuñas López que falleció.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 32632 Dic 11- Dic 11

BML LIMITADA ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 29 de noviembre de 2016, aviso Nº 32537 donde dice: «Fecha: 22/10/2016», debe decir: «Fecha: 20/10/2016», por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 322 1/p 32626 Dic 11- Dic 11

BML LIMITADA CESION- MODIFICACION

Contrato: 22/11/2017
Inscripción: Nº 20144/2017
Cedentes: Ronaldo Emilio Strazzolini y Hernán Gabriel Pepa (Totalidad).
Cesionario: CULZEL S.A. (10 cuotas)
Modificación: Administración- Representación: Los socios pueden designar a dos terceros, quienes actuaran en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32625 Dic 11- Dic 11

PRINTMAN SRL. Cesión de Cuotas Sociales

CONTRATO: 27 de octubre de 2017.
INSCRIPCIÓN: Número 18.224 Año 2017.
CESIÓN DE CUOTAS:
Cedente: Guillermo Carlos MAGNONE ALFONSO
Cesionarios: Fernando Gabriel ACEVEDO FERNANDEZ y Andrea Valeria BELEDO VERGARA.
INTEGRACIÓN ACTUAL: Fernando Gabriel ACEVEDO FERNANDEZ 75 cuotas y Andrea Valeria BELEDO VERGARA 25 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 32616 Dic 11- Dic 11

INSTITUTO TECNICO HOTELERO GASTRONOMICO DEL URUGUAY CESION DE CUOTAS:

Contrato: 20/9/2017
Registro; nº: 16007 del 10/10/2017
CEDENTE: Sergio Daniel PUGLIA
CESIONARIOS: Remo MONZEGLIO BENTANCOR, Martin Remo MONZEGLIO GONZALEZ y Bari Francisco MONZEGLIO GONZALEZ
Cuotas cedidas: 20 cuotas -
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 32615 Dic 11- Dic 11

PILLSANDCARE S.R.L. ACLARACION

Diario Oficial del: 29/11/2017, aviso nº 31197, donde dice: PILLS AND CARE S.R.L., debió decir: PILLSANDCARE S.R.L.

Única Publicación

22) $ 161 1/p 32596 Dic 11- Dic 11

MARDAN EVENTOS S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 18/10/2017.
Inscripción: 20090 (07/12/2017).
Cedente: MANIBAN S.A.
Cesionario: Proinsias O'NEILL LANDAVER (9 cuotas).
Modifica Administración y Representación: Proinsias O'NEILL LANDAVER y Javier CLERICI RAMOS conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32594 Dic 11- Dic 11

PLANPRO S.R.L.

Contrato: 14/11/2017.
Inscripcion: 19399 (23/11/2017).
Socios/ cuotas: Mercedes Herbon Rachetti (150), Santiago Herbon Rachetti (150).
Capital: $ 300.000.
Giro principal: Asesoramiento e intermediación en publicidad y marketing de los medios de comunicación, compra y venta de espacios publicitarios y planificación estratégica de publicidad.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente (periodos de 5 años). Domicilio: Montevideo.
Administración: Santiago Herbon Rachetti.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 32592 Dic 11- Dic 11

CARBOSUR LTDA. CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 29/9/2017.
Inscripción: 17597 (18.10.2017).
Cedente: Peter Charles LYFORD-PIKE PEIRANO.
Cesionario: Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO (23).
Cedente: Federico Daniel MARTINO.
Cesionario: Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO (22).
Cedente: Alberto José FOSSATI HUGHES.
Cesionario: Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO (7).
Cedente: Pedro ARAMENDIA.
Cesionario: Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO (3).
Cesionario: María Elena LYFORD-PIKE (2).
Cedente: Eduardo VAN HOFF.
Cesionario: María Elena LYFORD-PIKE (12).
Administración/ Representación: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 32591 Dic 11- Dic 11

PIKE CONSULTORA FORESTAL S.R.L. CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 29/09/2017.
Inscripción: 15976 (09.10.2017).
Cedente: Peter Charles LYFORD-PIKE PEIRANO.
Cesionarios: Alvaro Manuel PEREZ DEL CASTILLO (31).
María Elena LYFORD-PIKE (9).
Modifica Administración: Cesionarios conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32585 Dic 11- Dic 11

CORMAG LIMITADA

Contrato: 13/9/2017
Inscripción: 15826, 5/10/2017
Socios: GABRIEL MARIANO MAGARIAN CARBAJAL (50 cuotas)
MARÍA LUCIA CORBISIERO PETER (50 cuotas)
Capital: $ 1.000.000
Objeto: envasado, venta, distribución de productos en general.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: GABRIEL MAGARIAN.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32550 Dic 11- Dic 11

"ZV ECO EXPERIENCE LTDA."

Contrato: 17/11/2017
Inscripción: 19.208/2017
Capital: $ 120.000.- 120 cuotas de $ 1.000 c/u
Socios: Alvaro ZITO VOLONTE (80 cuotas)
Guillermo ZITO VANNI (40 cuotas)
Representación: indistinta, salvo para enajenación y gravamen representación exclusiva por Alvaro Zito
Objeto: desarrollo integral de la actividad de proyectos turísticos en el medio rural, prestando servicios de alojamiento, y organización de eventos, congresos, y en general, todas las actividades afines al ramo.-
Domicilio: Montevideo
Plazo 30 años.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 32543 Dic 11- Dic 11

GLOW LIGHT SRL

Contrato: 29/09/2017
Inscripción: Nº 15.557, 02/10/2017
Objeto: importación, distribución, venta artículos de electricidad, iluminación.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Socios: Daniel RODRÍGUEZ (45 cuotas)
Adriana TOLOSA (5 cuotas)
Administración, representación: Daniel RODRIGUEZ
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 32542 Dic 11- Dic 11

VERCELING S.R.L.

Contrato: 13/11/17
Socios: David Stirling Fernández (50 cuotas), María José Vercellino Martínez (50 cuotas).
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay ó en el extranjero de acuerdo a lo establecido en Art. 47, Ley 16.060 con la redacción dada por el Art. 100, Ley 18.083.
Administración: David Stirling Fernández
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 19467, 24/11/17.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 32533 Dic 11- Dic 11

ANTORIOR S.R.L.

Contrato: 01/12/2017
Inscripción Nro.: 20068 el 06/12/2017
Socios: VIVIANA VAMMALLE (99 cuotas), OLIVIER MEUNIER (1 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: La elaboración y venta de productos alimenticios, mediante la modalidad restaurante, alimentos para llevar y reparto de dichos alimentos. Asimismo se dedicará a la producción y venta de mercaderías en relación a alimentos y bebidas y bienes muebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 20 Años
Domicilio: Maldonado
Administración: VIVIANA VAMMALLE.

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 32530 Dic 11- Dic 11

PROGRESA LTDA

Contrato: 26/07/2017 Inscripción 10968/2017
Socios: Nicolas Roberto MACKINNON GONZALEZ
Lorena Caren LATORRE MONTERO
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte de Carga; Industrialización, Comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: Agropecuaria, Forestación, Ganadería, Productos: químicos, veterinarios, Medicinales; Explotación agrícola; Compra - venta, administración, toda operación con Bienes muebles/inmuebles; Importación, exportación, comisiones, representaciones, toda actividad comercial/ civil necesaria para el cumplimiento del objeto social.
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Durazno
Capital: $ 100.000 (50 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 32491 Dic 11- Dic 11

NIBOT S.R.L.-

Contrato - 8 de setiembre de 2017
Domicilio - Mercedes - Soriano
Capital - $ 100.000 - 100 cuotas de $ 1.000.-
Socios - CARLOS NICOLAS BORIO TENZI - 99 cuotas.- ANA LUCIA BORIO TENZI - 1 cuota.-
Objeto - En forma principal: compra, venta y arrendamiento de vehículos automotores.-
Administración - Carlos Nicolás Borio Tenzi
Plazo - 30 años prorrogable por períodos de 2 años
Inscripción - No. 17885 del 23/10/2017.-.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 32481 Dic 11- Dic 11

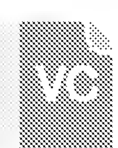
"FUMIACTIVA S.R.L"

CONTRATO: 13/11/2017
INSCRIPCIÓN: Nº 19171 20/11/17
SOCIOS: Mario Nicolás Mazzolini Roberts (500 cuotas sociales) y Julio Cesar Reyes Fernández (500 cuotas sociales).
OBJETO: Comercialización de repuestos y accesorios de maquinaria, automotores, muebles e inmuebles, reconstrucción de equipos, prestación de servicios, arrendamientos, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: ambos socios indistintamente.
CAPITAL: 100.000 $U (1.000 cuotas sociales de 100 $U)
DOMICILIO: Departamento de Soriano.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 32477 Dic 11- Dic 11





Venta de Comercios

LEY 2904
MACHADO S.R.L. prometió vender a HUNDERAZAM S.R.L FARMACIA, "FARMACIA KILÓMETRO 30", Avenida Artigas s/n esquina Bulevar Simón Bolivar, (ex ruta 5 km 30) Progreso, Canelones.- ACREEDORES A LA MISMA.
25) $ 3100 20/p 32183 Dic 07- Ene 05

Ley 2904.
CLAUDIA DEANGELILLO SRL prometió vender a BOWEREY SA, un comercio al por menor sito en Tacuari 1084, Ciudad de la Costa, Canelones. (Nombre Fantasía Kinko)
Acreedores presentarse en Colonia 981 Piso 8, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 30334 Nov 22- Dic 19

Ley 26/9/1904
PROMITENTE ENAJENANTE: SANTIQRJG SRL
PROMITENTE ADQUIRENTE: H&CÍA SRL
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: SUPERMERCADO "CYNTHIA" ubicado en Ruta Interbalnearia km 118
ACREEDORES presentarse allí mismo, Ruta Interbalnearia km 118.
25) $ 3100 20/p 30205 Nov 21- Dic 18



Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO PORTILLO, YENNIFER Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA 2-50428/2015", se cita, llama y emplaza a LA FAMILIA NATURAL POR LINEA MATERNA DE LA NIÑA AVRIL BAPTISTA CASAVIEJA, HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 22 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31903 Dic 06- Dic 19

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BEIROA SOSA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-40656/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Gonzalo de Prate, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 10 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31146 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ VIERA, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-45047/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Galeano, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UDELAR. Montevideo 13 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31120 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ BELOTTI, RITA - TENENCIA - FICHA 2-32361/2017", se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA IGLESIAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 10 de NOVIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30852 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "BENE RODRIGUEZ, JORGE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-16965/2017", SE HACE SABER QUE: por mandato verbal de fecha 20/11/2017 y auto Nº 1960/2017 de fecha 15/05/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los padres biológicos de la menor JOSEFINA AINHOA GONZALEZ RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que las presentes publicaciones son gratuitas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 C.N.A.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 20 de noviembre de 2017. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31755 Dic 04- Dic 15

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS, MIRTHA C/ GOMEZ, VICTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-45922/2017, se CITA y EMPLAZA a VICTOR ANDRES GOMEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO
Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 31693 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "MORA, HAYDEE. AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-41144/2017 por Providencia Nº 6169/2017 de fecha 18/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos a MARIA VANESSA DIAZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos tienen auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de octubre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 31717 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BLANCO, NANCI -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-15197/2017 por Providencia Nº 3005/2017 de fecha 01/06/2017 se NOTIFICA mediante edictos a ALISON DAYANA BRAGA LOZANO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.
Montevideo, 07 de noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30879 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ BARREDO, MARTHA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-26241/2014", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO FERREIRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA.

Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31096 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MARTINEZ, ADRIANA MARIA C/ ALVEZ TORTI, LUIS CARLOS. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION-" FICHA Nº 2-16999/2010 por Providencias Nº 4090/2010 de fecha 23/08/2010 y Nº 5045/2017 de fecha 09/10/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LUIS CARLOS ALVEZ TORTI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.
Montevideo, 12 de octubre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31291 Dic 01- Dic 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SEGREDO RIPOLL, LUIS - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-42608/2017. Emplazase a la Sra. SILVIA MARIANA ROJAS PEREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31509 Dic 04- Dic 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TRUSCELLI ROJAS, STEPHANIE VIVIAN, RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-13659/2017. Emplazase al Sr. JOSE EDUARDO FLORES MARTINEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31501 Dic 04- Dic 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: " SUAREZ CAETANO, MAYRA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-40970/2017. Emplazase al Sr. SANTO ZAPPALA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30878 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr.a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DENUCCI CAMARGO, NOELIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-45683/2017", se notifica al Sr. Mario Enrique Malzoni de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Intendencia Municipal de Montevideo- Comuna Mujer 10 Montevideo, 8 de noviembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31271 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "COSTA GODOY, JUAN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-46758/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a MARIA JOSE de los SANTOS, madre de los menores IGNACIO DAVID COSTA de los SANTOS y ELIAS GASTON COSTA de los SANTOS, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31632 Dic 05- Dic 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "CASTRO HONORIO, JULIA- RATIFICACION DE TENENCIA". FICHA: 2-39753/2017 se da conocimiento de estas actuaciones a SEGUNDO PERALTA SANTISTEBAN de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, once de octubre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31295 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-41441/2017, por Decreto Nº 4386/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. LUIS GABRIEL BRAÑAS
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de Comuna de la Mujer - IMM. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de Octubre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31333 Dic 01- Dic 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRAGAN CARDOZO, ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26589/2017, se dispuso emplazar por edictos a la Sra. VERONICA CAROLINA ABREO BARRAGAN, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Servicio Jurídico de Comuna Mujer 10.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32181 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ARRIOOLA, JACKELINE C/ SAN JUAN HERNANDEZ, MAICOL — PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-29177/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MAICOL ANDRÉS SAN JUAN HERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, trece de septimebre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31812 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑALOZA, BLANCA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43166/2017, se dispuso a emplazar por edictos a VÍCTOR RODOLFO BAUTISTA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es asistida por Consultorio Jurídico de Comuna Mujer, Intendencia de Montevideo.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31270 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada de 2do. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL CNA LEY 17823 ART. 132 IUE 203-244/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI. 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de diez días.
Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30861 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "PEREZ MONEGAL, CLAUDIO Y DIAZ MARIA C/ RODRIGUEZ BRIAN Y CARPINELLI, LOURDES - SEPARACION DEFINITIVA-" I.U.E. 459-455/2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BRIAN MAXIMILIANO RODRIGUEZ FEROINARD Y LOURDES ELIZABETH CARPINELLI DENIGRIS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Canelones, veinte de octubre de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que el presente trámite se encuentra amparado al art. 133.1 del CNA. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31447 Dic 04- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "RIVERO NUBIA Y OTRO C/ CANTERA ARIAS NATALIE. SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E 526-262/2017, se hace saber que por providencia Nº 5640/2017 de fecha 13 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a NATAILE TERESITA CANTERAS ARIAS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Téngase presente el carácter gratuito de las publicaciones en el Diario Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 133.1 del C.N.A
Atlántida, 27 de Noviembre de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32363 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "BELTRAN GIOIA MAIA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-501/2017, se hace saber que por providencia Nº 1054/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a FELIPE MONTEIRO TEIXEIRA dos SANTOS a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSÍA, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31770 Dic 04- Dic 15

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. NATALIA GALLARDO, dictada en autos "VAZQUEZ OLIVERA ANA GABRIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 541-344/2017, se hace saber que por providencia Nº 590/2017 de fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a RICHARD ALEJANDRO SOSA CORREA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la ley 19.090 y Ley 18.078.-
Atlántida, 28 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30998 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MICHELINI CARRAU, JUAN LUIS Y CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA C/ CRUZ SILVEIRA, CECILIA Y OTROS. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE: 493-500/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4467/2017 de fecha 25/09/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. CECILIA CRUZ SILVEIRA, ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, HERMINIA LOZANO y LILIANA LOZANO BORCHES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de noviembre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30833 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOREIRA DELGADO, ANA LAURA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-967/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. ALBERTO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32006 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CAL, STHEFANIE - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 440-685/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO RIZZUTO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 32005 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MOOS MARTIN, NELSON Y RODRIGUEZ ESPINOSA, SUSANA MARIELA C/ ACERENZA, DAMIANA - ART. 133 C.N.A", ficha IUE 440-712/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. DAMIANA ACERENZA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 25 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 31496 Dic 04- Dic 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, ANA AZUCENA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE: 458-1114/2010; se

cita, llama y emplaza a: MARTIN MATIAS BENETTI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente esta exonerado por Ley 18.078.-
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32424 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIEIRO, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE: 458-761/2014; se cita, llama y emplaza a: STELLA SORIA RIEIRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de exoneración prevista por la Ley 18.078.
Las Piedras, 19 de Mayo de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32297 Dic 08- Dic 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ANA KAREN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE: 458-697/2017; se cita, llama y emplaza a: RUBEN ALAIDES ARREGIN CABALLERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio.
Las Piedras, 19 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32110 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "NOVAS BARRIENTOS, ADRIANA PATRICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-951/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. MAURICIO FABIAN NUÑEZ NILO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras 20 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32580 Dic 11- Dic 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PIÑEIRO GARCIA, MARIA JOHANA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-961/2017; se cita, llama y emplaza a el Sr. LUIS ALBERTO CARBAJAL, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras 24 de Noviembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32296 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUYOS, SANDRA ELIZABETH; ESTEFAN, MARIO RUBEN C/ VIANA, JULIO CÉSAR; MARTÍNEZ, MARIELA; VERA, ROSA DELIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha 175-198/2015, por auto Nº 4101/2017, de fecha 22/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MELISA AGUSTINA VIANA, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto. Se CITA Y EMPLAZA a: MARIELA MARTÍNEZ, madre de la menor, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Pando, 08 de setiembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 28- Dic 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DUYOS, SANDRA ELIZABETH; ESTEFAN, MARIO RUBEN C/ VIANA, JULIO CÉSAR; MARTÍNEZ, MARIELA; VERA, ROSA DELIA -SEPARACIÓN DEFINITIVA", Ficha: 175-198/2015, por auto Nº 4101/2017, de fecha 22/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MELISA AGUSTINA VIANA, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, inciso sexto. Se CITA y EMPLAZA a FAMILIARES BIOLÓGICOS de la menor: MELISA AGUSTINA VIANA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio en caso de incomparecencia.
Pando, 08 de setiembre de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30981 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALVEZ SOUZA, MILAGROS SUSAN, CAMILA DEBORAH Y MICHAEL NICOLAS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-509/2017, se CITA y EMPLAZA a: DANIEL WALDEMAR ALVEZ Padre de los niños MILAGROS SUSAN, CAMILA DEBORAH Y MICHAEL NICOLAS ALVEZ SOUZA, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31035 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMEZ, JOSÉ DELKAR Y CURCHO GONZÁLEZ, ESTELA MARIEL. ADOPCIÓN PLENA" IUE. 207-640/2016", se emplaza a los Sres. PAULO DANIEL DE LOS SANTOS y MARIA SUSANA SILVA, para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Melo, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30836 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "FARIAS, VICTOR HUGO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-920/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. MARIA JOSE GOMEZ, DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078.
MALDONADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31126 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "YAÑEZ DE ANDREA, ALEXANDRA BEATRIZ CONTRA CUELLO MACIEL, MARIA NOELIA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 300-734/2017, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado de la familia de origen de la menor EMELYN NATASHA CUELLO MACIEL hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia de la GRATUIDAD DE LAS PUBLICACIONES (ART 133 In Fine del CNA).- Paysandú, 31 de octubre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

26) (Sin Costo) 10/p 32397 Dic 08- Dic 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA MARIA BELEN C/ PETTREZZINI JONATHAN - TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-654/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de sesenta (60) días al Sr. JONATHAN PETTREZZINI, bajo apercibimiento de designársele DEfensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de noviembre de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 32143 Dic 07- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA BANDERA MELVIN CELIDES. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 329-468/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Juan Andrés Rivero, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 31130 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MELLO RODRIGUEZ WILSON. TENENCIA" FICHA IUE: 330-745/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Julia Maria Dos Santos Silveira, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32613 Dic 11- Dic 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "FLEITAS ANDREIA GEOVANA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-764/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Héctor Fabian Gimenez García, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 2 de Diciembre de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31000 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VARGAS XAVIER JUAN PEDRO. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 477-433/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Cintia Perpetua Fernandez Miranda, para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 14 de Noviembre de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 31054 Nov 28- Dic 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos caratulados: "CARBALLO JESUS, Daiana Bernabela contra IFRÁN SUPERÍ, Elbio Bernardo. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." - I.U.E. 352-898/2017, conforme surge del DECRETO Nº 8395/17 de fecha 9 de noviembre del año 2017 recaído en autos, se notifica la presente demanda por el término legal y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y emplaza al señor ELBIO BERNARDO IFRÁN SUPERI a estar a derecho en estos autos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en el ciudad de Salto República Oriental del Uruguay el día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete.-

Se hace constar que está exonerado de pago de acuerdo a la Ley 18.078 y es patrocinado por Defensoría Pública de Salto.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 32308 Dic 08- Dic 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ MARIA VIRGINIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-389/2017", se hace saber que por Auto No. 2401/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. HUGO FREDY DO SANTOS por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31272 Nov 30- Dic 13

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "PONTE MARIA EUGENIA C/ NASCENTE MIGUEL ANGEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-385/2017", se hace saber que por Auto No. 2400/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. MIGUEL ANGEL NASCENTE por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 31186 Nov 29- Dic 12

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA TERESA C/ TORRES NELSON MAURICIO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-382/2017", se hace saber que por Auto No. 2391/2017 de fecha 8/8/2017, se dispuso emplazar al Sr. NELSON MAURICIO TORRES por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor

de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, once de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31185 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "MEDAGLIA NUÑEZ, SANDRA NATALY por los niños: Maia y Donato - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-803/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: JULIO CESAR SILVEIRA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 29 de marzo de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31038 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

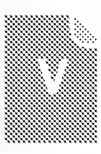
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "MIRABALLES FERNANDEZ, JULIAN MARCELO Y OTRO-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL MENOR, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA" FA. 449-488/2017, por Auto Nro. 4344/2017 de fecha 04/09/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a la Sra. BERTA LILIANA COTTO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31566 Dic 01- Dic 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

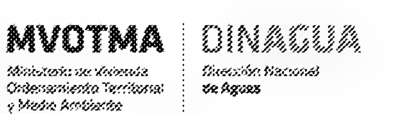
DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

EDICTO: SE NOTIFICA AL BOMBERO Pablo Sebastián FIORITO CHAGAS, CI Nº 4147783-4, DE LO DISPUESTO POR RESOLUCION DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR DE FECHA 23/11/2017 RECAIDA EN EXPTE. 2017-4-1-0004169 REFERENTE A LA CLAUSURA DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO Nº 14/2016: "1) CLAUSURAR el sumario administrativo instruido al Bombero Pablo Sebastián FIORITO CHAGAS, titular de la cédula de identidad número 4147783-4, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, a quien se declara cesante por la causal de Ineptitud en el Ejercicio del Cargo prevista por el artículo 33 literal A) del Decreto 01/016 de 4 de enero de 2016, previo goce de las licencias pendientes, en caso de corresponder. 2) Para el caso que el funcionario precedentemente referido mantuviera deudas pendientes con organismos públicos o privados,-deberá hacerse cargo del pago de las mismas, a partir de la presente Resolución, quedando eximida la Administración de cualquier responsabilidad vinculada a dicho endeudamiento.
Asimismo, SE NOTIFIQUE que según lo establecido en la Ley 17.060 de 23/12/98, que deberá presentar en un plazo de 30 días, ante la JUTEP, sita en Rincón 528 Piso 8, Montevideo o bien en formato electrónico a la dirección web: www.jutep.gub.uy, la declaración jurada de bienes e ingresos de su CESE EN EL CARGO.

Única Publicación
27) $ 1771 1/p 32339 Dic 11- Dic 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009
Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de NOVIEMBRE de 2017 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicacion	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
10/10/2017	10/10/2027	546	720/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-504	Gorodisch, Angel David	POZO	Padrón 416585, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
10/10/2017	30/06/2027	547	722/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-272	Baccino, Gabriel	POZO	Padrón 18327, Secc. Catastral 1, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
26/09/2017	26/09/2027	548	674/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-481	GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.	POZO	Padrón 12712, Secc. Catastral 12, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos
25/09/2017	25/09/2027	549	669/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-488	AMIRAL S.A.	POZO	Padrón 566, - Soriano		Río Negro	Otros Usos
05/10/2017	30/06/2020	550	699/2016	PERMISO	2015-10-004-0510-1-539	DON BERTO S.R.L.	TOMA	Padrón 14096, Secc. Catastral 10, - Colonia	Ao. Cufré	Río de la Plata	Riego
15/09/2017	15/09/2027	551	658/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-378	Ahlers Baridón, Javier Eduardo	POZO	Padrón 17382, Secc. Catastral 11, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
14/09/2017	30/06/2021	552	649/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-390	Bachino, Nelson	TOMA	Padrón 66443, Secc. Catastral 6, - Rocha	Río Cebollatí	Laguna Merín	Riego
14/09/2017	30/06/2019	553	652/2017	PERMISO	2014-10-004-0510-1-666	Manini Ríos, Hugo Alberto	TOMA	Padrón 1850, - Treinta y Tres	Ao. Sarandí Grande	Laguna Merín	Riego
25/09/2017	25/09/2027	554	664/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-310	POLESINE S.A.	POZO	Padrón 19400, Secc. Catastral 5, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos
14/09/2017	30/06/2026	555	646/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-139	Ratto, Guillermo	RESERVORIO	Padrón 47356, Secc. Catastral 6, - Canelones	Cda. De Rocha	Río de la Plata	Riego
30/10/2017	30/10/2027	556	775/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-375	PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A.	POZO	Padrón 46779, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río de la Plata	Otros Usos
30/10/2017	30/06/2026	557	776/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-565	Curbelo, José Pedro	POZO	Padrón 16380, Secc. Catastral 6, - San José		Río de la Plata	Riego
26/10/2017	30/06/2026	558	755/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-393	De Armas, José Guillermo	POZO	Padrón 11976, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Riego
31/10/2017	30/06/2026	559	779/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-396	Dieppa, Héctor	POZO	Padrón 16435, Secc. Catastral 3, - San José		Río de la Plata	Riego

31/10/2017	31/10/2027	560	780/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-568	Torterolo, Carlos Ruben	POZO	Padrón 2617, Secc. Catastral 2, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
26/10/2017	26/10/2027	561	752/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-560	Aquino, Raúl	POZO	Padrón 117775, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río Santa Lucía	Otros Usos
26/10/2017	26/10/2027	562	750/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-535	CLUB MALVIN	POZO	Padrón 146963, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
17/10/2017	17/10/2027	563	732/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-398	MADINOR S.A.	POZO	Padrón 224, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
26/10/2017	30/06/2026	564	751/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-302	Ferreira, Bruno	POZO	Padrón 183218, Secc. Catastral 13, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
17/10/2017	17/10/2027	565	735/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-397	MADINOR S.A.	POZO	Padrón 9545, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
18/10/2017	18/10/2027	566	736/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-533	CLUB MALVIN	POZO	Padrón 146963, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
26/10/2017	30/06/2020	567	764/2017	PERMISO	2015-10-004-0510-1-527	MOLIBEL S.A.	TOMA	Padrón 6387, Secc. Catastral 7, - Treinta y Tres	Río Olimar Grande	Laguna Merín	Riego
01/11/2017	30/06/2027	568	781/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-199	Silveira Gabrielli, Alexis Fermin	POZO	Padrón 6922, - Salto		Río Uruguay	Riego
26/10/2017	26/10/2027	569	759/2017	PERMISO	2010-10-004-0510-1-84	GIMLEY SA	POZO	Padrón 3732, Secc. Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
26/10/2017	26/10/2027	570	763/2017	PERMISO	2010-10-004-0510-1-92	GIMLEY SA	POZO	Padrón 10016, Secc. Catastral 5, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
26/10/2017	26/10/2027	571	761/2017	PERMISO	2010-10-004-0510-1-91	GIMLEY SA	POZO	Padrón 14866, Secc. Catastral 5, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
27/10/2017	30/06/2017	572	771/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-586	Sierra de las Animas SRL	REPRESA	Padrón 31745, Secc. Catastral 3, - Maldonado	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros Usos
30/10/2017	30/06/2025	85	777/2017	CONCESION	2015-10-004-0510-1-383	Buchner, Edith y otros	REPRESA	Padrón 5109, - Paysandú	Cda. Tapera	Río Uruguay	Riego
15/09/2017	30/06/2026	573	660/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-121	González, Waldemar	TANQUE	Padrón 2310, Secc. Catastral 14, - Canelones	Ao. La Pedrera	Río de la Plata	Riego
26/10/2017	30/06/2021	574	768/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-361	Dini, José Luis	TOMA	Padrón 60726, Secc. Catastral 5, - Canelones	Ao. De Las Brujas Grande	Río Santa Lucía	Riego
19/10/2017	19/04/2018	575	744/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-436	Silveira Gabrielli, Alexis Fermin	POZO	Padrón 6922, Secc. Catastral 1, - Salto		Río Uruguay	Riego
09/10/2017	09/10/2027	576	714/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-465	HOTEL CALIFORNIA S.A.	POZO	Padrón 8660, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos

09/10/2017	09/10/2027	577	715/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-385	MIFEBAL S.A.	POZO	Padrón 335, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
09/10/2017	09/10/2027	578	716/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-383	MIFEBAL S.A.	POZO	Padrón 7973, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
09/10/2017	09/10/2027	579	717/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-368	UTE	POZO	Padrón 18243, Secc. Catastral 6, - San José		Río de la Plata	Industrial
11/10/2017	11/10/2027	578	724/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-489	EL PAIS S.A.	POZO	Padrón 180185, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
12/10/2017	12/04/2018	579	726/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-521	Pizzorno, María Cristina	POZO	Padrón 41414, Secc. Catastral 4, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
06/10/2017	06/10/2027	580	705/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-548	MARYSTAY S.A.	POZO	Padrón 10169, - Maldonado		Río de la Plata	Otros Usos
06/10/2017	31/07/2027	581	706/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-205	Simoes, Carmen	POZO	Padrón 100146, Secc. Catastral 9, - Montevideo		Río de la Plata	Riego
05/10/2017	30/06/2022	582	695/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-336	Sebastian Moreno	TOMA	Padrón 68712, Secc. Catastral 12, - Rocha	Cañada sin nombre	Océano Atlántico	Riego
25/09/2017	30/06/2018	583	661/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-330	Scheffel, Rogerio Carlos	TOMA	Padrón 668, Secc. Catastral 3, - Rivera	Río Tacuarembó	Río Negro	Riego
25/09/2017	30/06/2021	584	663/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-482	FORESTAL ORIENTAL S.A.	TOMA	Padrón 6695, Secc. Catastral 4, - Maldonado	Ao. Carapé	Océano Atlántico	Industrial
11/10/2017	11/10/2027	585	725/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-542	Bernada Castellanos, Graciela Marta	POZO	Padrón 6637, Secc. Catastral 1, - Soriano		Río Negro	Otros Usos Agropecuarios
09/10/2017	09/10/2027	586	718/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-517	Avelino, Roque	POZO	Padrón 5757, Secc. Catastral 6, - Colonia		Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
15/09/2017	30/06/2026	587	659/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-120	González, Waldemar	TANQUE	Padrón 2309, Secc. Catastral 14, - Canelones		Río de la Plata	Riego
03/10/2017	30/06/2027	588	683/2017	PERMISO	2013-10-004-0510-1-483	Ferreira, Eduardo	TANQUE	Padrón 2032, Secc. Catastral 14, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Otros Usos Agropecuarios
06/10/2017	30/06/2027	589	709/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-45	GONZALES JAVIER, Julio Cesar	TANQUE	Padrón 38965, Secc. Catastral 9, - Canelones	Cda. s/n	Río de la Plata	Riego
12/10/2017	12/10/2027	590	727/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-508	Eugui Sempolis, Aníbal Ernesto	POZO	Padrón 1289, Secc. Catastral 3, - Soriano		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
12/10/2017	01/12/2018	591	728/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-556	Candia Fraga, Ignacio	POZO	Padrón 3099, Secc. Catastral 12, - Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos Agropecuarios
04/10/2017	04/10/2027	592	692/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-224	Bicera Hiriart, Martín y Jimenez Felice, Rodrigo	POZO	Padrón 5491, Secc. Catastral 1, - Artigas		Río Uruguay	Otros Usos
31/10/2017	30/06/2027	595	778/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-268	Scapino, Néstor	POZO	Padrón 156963, Secc. Catastral 0, - Montevideo		Río Santa Lucía	Riego

13/10/2017	13/10/2027	593	731/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-315	PRONATURALIA S.A.	POZO	Padrón 10397, - San José		Río de la Plata	Industrial
30/10/2017	30/10/2027	594	774/2017	PERMISO	2017-10-004-0510-1-374	PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A.	POZO	Padrón 46779, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río de la Plata	Otros Usos
26/10/2017	26/10/2027	596	760/2017	PERMISO	2010-10-004-0510-1-73	GIMLEY SA	POZO	Padrón 13490, Secc. Catastral 1, - Florida		Río Santa Lucía	Otros Usos Agropecuarios
27/10/2017	30/06/2021	597	770/2017	PERMISO	2016-10-004-0510-1-132	VOLTOLINI, Gabriel	TOMA	Padrón 10379, Secc. Catastral 1, - Lavalleja	Ao. Campanero Grande	Río Santa Lucía	Riego

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32345 Dic 11- Dic 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Prof. José Marcelo Muraña Berrueta C.I. 3.648.960-0, Cito a Usted a División Jurídica de Secundaria (Juncal 1395 - P. 2 - Of. 6 - Tel.: 2916.59.78 Int. 206) a notificarse en el plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado (Art. 91 y ss Ord. 10) de la Resolución del CES Nº 46, Acta 63, de fecha 13/11/17 Exp. 3/10101/17; Acta 51 tratado 134 del 21/09/17 Exp. 3/4632/07 y Acta 41, Res. 118 del 10/08/17 Exp. 3/6745/17 (esta última dispone la instrucción de un sumario administrativo con separación del cargo y retención del 50% de sus haberes). Asimismo se cita a Usted a concurrir al Depto. De Sumarios del CES (en la dirección antedicha) a efectos de prestar declaración el día 22/12/17, hora 13:00, se le comunica que en esta instancia podrá ser asistido por Abogado. Instructora Ana Paula Dos Santos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32309 Dic 08- Dic 12

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita los hijos de la titular Sres. Maria Jaqueline, Mister Johnny, Monica Catherine, y Robinson Dardo Castro García a los efectos de vista del informe 26102 del 06/10/2015, según lo dispuesto en Resolución 981/2015 16/10/2015, en BPS UDAI Treinta y Tres, calle Oribe esq. Gadea, para presentar sus descargos por el término de 10 días hábiles, (Artículos 69 y 83. del Reglamento de Procedimiento Administrativo)- R.D: 15-2/2015).
Expediente 2010-28-1-093469 Titular Aydee Luisa Garcia Giménez C.I. 38541519
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Treinta y Tres
Dpto. de Treinta y Tres.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32338 Dic 11- Dic 13



Se cita al Sr. JULIO JAVIER MOLINA VELAZQUEZ, a concurrir a BPS-UDAI Maldonado calle Av. Córdoba y Av. Martiniano Chiossi, para notificación sobre estado de su trámite. Cuenta con un plazo de 5 días para su presentación, bajo apercibimiento de haberse dado por notificado de acuerdo al artículo Nº 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Maldonado
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32337 Dic 11- Dic 13



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en BPS UDAI Melo, calle Florencio Sánchez 746, Sector Empresas, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
20286, DINORAH CHERONI GARCIA VISTA DE ACTUACIÓN, 743205.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Melo
Dpto. de Cerro Largo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32336 Dic 11- Dic 13



Se cita a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo calle Mercedes Nº 1950 Edificio Nuevo, Subsuelo 1º, oficina Tramites Prestaciones de Actividad a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
48164965, JOSÉ MOLINA, 2015-28-1-142817, SDES;
54187183, MATHIAS CASCO, 2017-28-1-007576, SDES;
17763980, LINCOLN DANIEL BERRIEL MOREIRA, 2013-28-1-016468, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32335 Dic 11- Dic 13



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
51152658, CARLOS RODRIGUEZ, 2016-28-1-005923, 01-1372-2017-1873, SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32334 Dic 11- Dic 13



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950

Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
RODRIGUEZ SOSA ROSARIO NATALI, 6283929, 2017-28-1-010572, 33282611.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32332 Dic 11- Dic 13



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
3.183.275-7, NATALIA TOMAS CUSTODIO, 2016-28-1-131056, Nº 01-1372-2017-602, SDES.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32331 Dic 11- Dic 13



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentar en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, los elementos probatorios de la causal de egreso declarada para el trabajador de referencia, bajo apercibimiento de la aplicación de las multas previstas en el art. 27 del decreto 162/09 reglamento de la ley 15180 en su nueva redacción.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
ONAMÉRICA SA, 5076325, 2017-28-1-080388, 40069482;
GGSU SRL, 6784946, 2017-28-1-094773, 18369272;
BERRUTI TORTEROLO EDUARDO REBEN, 5238681, 2017-28-1-099926, 48538631;
VARELA JUAN Y VARELA ANDRES, 438662, 2017-28-1-095389, 14360357;
DECORA LUNA ANGELO GIOVANNI, 6836626, 2017-28-1-100031, 46757180;
BENELINE SA, 3731045, 2017-28-1-097116, 41173901;
MOSCA HNOS, V6700031, 2017-28-1-101298, 45614199.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31986 Dic 07- Dic 11



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Trámite;
39782792, Monica Graciela Mansilla Alegre, 2017-28-1-063842 SENF.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31980 Dic 07- Dic 11

Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6465424, HERNANDEZ CASTILLO NOE ANTONIO NF, APIA 2017-28-1-062213, Act. Nº 797180.
Asesoría tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31979 Dic 07- Dic 11



Se cita a sucesores de Wuilber Schubert DORAY RIVAS, para que concurran al local de calle de Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6.790.997, Doray Rivas, María Noel, Resolución 311284.
Unidad de Atención Descentralizada Integral-Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31976 Dic 07- Dic 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6840047, MORALES ANITA, APIA 2017-28-1-045151, Act. Nº 734202.
5025323, ROBLEDO PUIG MARIA EMILIA, 2017-28-1-050921, Act. Nº 749457.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31975 Dic 07- Dic 11



Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentar los datos necesarios (UDT) último día trabajado, para acceder al Subsidio por Enfermedad en Montevideo, Calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9:15 a 16 hs., en un plazo de cinco días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones del art. 3 de la ley 16105.
Nombre Empresa, Numero, Expediente, C.I. Trabajador;
LEGUIZAMON MARISOL, 6235166, 2017-28-1-091882, 49180778.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31974 Dic 07- Dic 11



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución Denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio que se indica.
C.I., Nombre, Expediente, Resolución, Subsidio;
15144172, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MÉNDEZ, 2016-28-1-155214, 01-1372-2017-1838, DESEMPLEO.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 31973 Dic 07- Dic 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

URUGUAY CONCURSA Nº 6868/2017
LLAMADO Nº102/2017
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo (Tipo I: Básico) de AYUDANTE (Escalafón G, Grado 1, 30 horas semanales) para el Polo de Desarrollo Universitario (PDU), "Departamento de Física" CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL Litoral Norte (CENUR LN).
ORIENTACIÓN: Física en general.
URUGUAY CONCURSA Nº 6875/2017
LLAMADO Nº103/2017
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de dos cargos (Tipo I: Básico) de ASISTENTE (Escalafón G, Grado 2, 39 horas semanales) para el Polo de Desarrollo Universitario (PDU), "Departamento de Física" CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL Litoral Norte (CENUR LN).
ORIENTACIÓN: Física en general. Con experiencia docente (mínimo 3 años) en Física a nivel terciario. Se valorarán estudios de posgrado en física o temáticas afines.

VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 5 de diciembre de 2017, hasta las 12:30 del 3 de enero de 2018.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32321 Dic 11- Dic 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

La Gerencia de Gestión del Capital Humano de OSE--Liquidación de Haberes notifica a la Sra. Romina Suárez C. de I. 5.228.588-4 que con los haberes de octubre 2017 se procedió a realizar su liquidación final por rescisión de contrato a partir del 22-8-17. Se le liquidó aguinaldo y se descuenta lo cobrado en demasía a partir del 23-8-17, generando una deuda de $ 2.170,95 en términos nominales y $ 1.780 líquidos. De proceder a efectuar el reintegro correspondiente deberá hacerse mediante un formulario "Entrada de Caja" en las cajas de Tesorería ubicadas en Carlos Roxlo 1275 PB.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32322 Dic 11- Dic 13

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1490/17) la designación de la Sr. Roberto Nelson Pintos Gargiulo C.I.: 4.472.499-9 para la localidad de Usina Laguna del Cisne Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Atlántida, sita en Roger Ballet s/n en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32120 Dic 08- Dic 12

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CANELONES

U.E. 016 – CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES- LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar los CUADROS de SUPLENTES de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la función de:
- MEDICO PSIQUIATRA
- MÉDICO GENERAL CURSANDO POST GRADO O RESIDENCIA DE PSIQUIATRIA

Los interesados deberán concurrir por Bases e Inscripciones a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, sito en la calle Dr. Gerson Taube 1073 en el horario de 09:00 a 13:00 horas desde el día 11/12/2017 al 22/12/2017.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Psiquiatra, registrado y habilitado por el M.S.P. o Médico General en iguales condiciones, cursando tercer año de la Residencia o él Posgrado con 6 semestres aprobados, con el aval de la Cátedra de Psiquiatría
Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591- Art. 2º).
No presentar antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de: Cédula de identidad y Credencial Cívica.
Título registrado y habilitado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5 y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.
Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función.
Canelones, diciembre 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32612 Dic 11- Dic 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordad Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia FABREGAS GORDIENKO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2017.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE
Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 32511 Dic 11- Dic 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autoriza a Rony Fernando BEVEGNI DALL'OGLIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 04 de diciembre de 2017.-
Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 32496 Dic 11- Dic 11

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 307/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Marta María Domestico Gre, 1051/17/37 — 06/09/2017, - 14/11/2017;
Graciela Pasadores Correa, 1360/17/52 — 22/11/2017, - 29/11/2017;
Mireya Elena Martínez Gimenez, 1361/17/52 — 22/11/2017, - 29/11/2017;
Julio Roger Fernández Fernández, 1363/17/52 — 22/11/2017, - 30/11/2017;
Marina Eugenia Fernández Tejera, 1366/17/52 — 22/11/2017, - 30/11/2017.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32396 Dic 11- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel Garcilazo, Intimación IUE 2-36436/2017, se intima a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Angel Garcilazo, al pago de la suma de $u 239.543 debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días y bajo apercibimiento de iniciarse resolución del contrato de uso y goce, de conformidad con lo dispuesto por auto 2623/2017 de fecha 8.9.2017
Montevideo, 16 de noviembre de 2017 Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

27) $ 9660 10/p 31381 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. De la Capital de 14 Turno, en autos caratulados: "Banco BANDES URUGUAY S.A. C/ Sucesores de Alberto PERDOMO GAMARRA - Intimación de pago I.U.E: 2-38555/2017 se hace saber que por decreto Nº 2364/2017 de fecha 18 de Setiembre de 2017 se dispuso intimar el pago a los Sucesores de Alberto Javier PERDOMO GAMARRA por el término de DIEZ (10) días, y a deducir en

forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Montevideo, 10 de Noviembre de 2017. EN FE DE ELL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11270 10/p 31425 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ MONTESANO DE LOS SANTOS, MANUEL JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-32789/2017" SE CITA DE EXCEPCIONES a Manuel MONTESANO DE LOS SANTOS CI 4.818.670-9 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31308 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 8º Turno en autos: "SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. Y OTRO. CANCELACION DE LETRAS DE CAMBIO POR HURTO DE LAS MISMAS.- IUE 2-33856/2012", por providencia Nº 1210/2017 de 24 de mayo de 2017, se hace saber que se dispuso la cancelación en los términos establecidos en el artículo 109 del Decreto Ley 14701 de la Letra de Cambio Nº 683263 por la suma de U$S 15.315 (dólares americanos quince mil trescientos quince) emitida por el BROU con fecha de pago 08/06/2011. Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.

27) $ 2898 3/p 32451 Dic 08- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "VOLCO PEREZ, EDUARDO y otros - Cesación de Condominio - I.U.E.. 2-24593/2005" por Decretos Nº 1791/2017 del 27/07/2017 y Nº 3271/2017 del 22/11/2017, se dispuso notificar a los Sres. Roberto Manuel y Ricardo Oscar López Cabana y demás sucesores a cualquier título de la Sra. María Concepción Alfonso, la realización del Remate de los bienes de autos y demás actuaciones, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre de 2017.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 9660 10/p 31365 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ MUSLERA LUSTRINO, PABLO JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-54094/2016" SE CITA DE EXCEPCIONES a PABLO MUSLERA LUSTRINO CI 2.833.696-2 a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los doce días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31307 Nov 30- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

RESOLUCIÓN Nº 62/17/6300
EXPEDIENTE Nº 2017-9433-98-000006
VISTO: las presentes actuaciones referidas a la infracción cometida por la firma IZA VIERA FERNANDO, RUT No. 21612884001, con domicilio en la calle 25 de Agosto S/N (Santa Clara del Olimar, Departamento de Treinta y Tres);
RESULTANDO: que con fecha 22 de marzo del corriente, funcionarios del Servicio de Evaluación de la Calidad y Control Ambiental (SECCA), quienes se encontraban realizando muestras en el Arroyo Miguelete, pudieron percibir que desde el camión matrícula DTP 0830 (acoplado DTP 0711), de la empresa "Transportes Iza", se arrojaban residuos en el Cno. Carlos A. López a unos metros del cruce del mencionado curso de agua;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 3 de abril del corriente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose la vista correspondiente;
2o.) que la Abogada Asesora del Departamento de Desarrollo Ambiental informa que no habiendo sido evacuada la vista conferida, corresponde aplicar una multa consistente en UR 50 (unidades reajustables cincuenta) acorde al Art. 4o. Literal "B" Numeral 1 del Régimen Punitivo Departamental (Decreto 21.626/84 actualizado por Resolución 2287/13 del 3 de junio de 2013) donde se establece: "Arrojar, verter o depositar en la vía pública, plazas, playas, parques, paseos y terrenos baldíos (estén o no cercados), basuras, residuos, tierra, escombros y desperdicios de cualquier clase, salvo autorización municipal............2 UR a máximo legal";
3o.) que según Resolución No. 3248/15, de fecha 9 de julio de 2015, el Intendente de Montevideo delegó en el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, la facultad de aplicar
multas hasta un monto de 55 UR;
LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO AMBIENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.-Aplicar una multa de UR 50 (unidades reajustables cincuenta) a la empresa IZA VIERA FERNANDO, RUT No. 216128840012, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente Resolución.
2o.-Comuníquese a la División Limpieza, al Servicio de Gestión de Contribuyentes; cumplido, pase al Sector Despacho para la notificación de la empresa, debiendo hacer saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32529 Dic 11- Dic 13

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN Nº 0031/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000029
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Fernando Berto, Elena Serpa, Maximiliano Galbarino, Guillermo Galbarino, Aldana Berto y Maitte Berto por irse de la vivienda y del barrio;
II) Incluir como beneficiarios del programa a Delia Melina Rodríguez Peña (C.I.: 5.210861-4) y Diego Germán Pérez De Avila (C.I.: 4.595809-6);
III) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32146 Dic 07- Dic 11

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN Nº 0032/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000026
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Patricia Ferreira y Guillermo Mila, titulares de las cédulas de identidad números 4494698 y 4773392 respectivamente, por irse de la vivienda y del barrio;
II) Incluir como beneficiarios del programa a Silvana Ferreira (C.I. 1.473.695-2), Selbi Del Castillo Pérez (C.I.. 1.843.974-2) y Sebastián Del Castillo (C.I. 4.521.473-7);
III) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32145 Dic 07- Dic 11

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN Nº 0033/2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000022
EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE

ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
I) Dar de baja como beneficiarios del Programa a los Sres. Viviana Colina (CI. 3.286.847), Carlos Rivero (CI. 4.946.389), Katherine Rivero (CI. 4.946.386), Natalia Rivero (CI. 5.260.773), Christian Rivero (CI. 5.260.768) y Stephanie Muñoz (CI. 4.243.392),por irse de la vivienda y del barrio;
II) Incluir como beneficiarios del programa a Silveiro Orestes Silveira (CI 1.394.213-4), su esposa, Iris De León Gómez (CI 1.677.284-7) y sus 3 hijos, Jessica Gimena (CI 5.437.750-4), Jenifer Sabrina (CI. 5.437.753-2) y Joel Daniel Silveira De León (CI 5.437.759-8);
III) Notifíquese.

Última Publicación

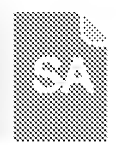
27) (Cta. Cte.) 3/p 32144 Dic 07- Dic 11

VARIOS

EDICTO:
BIEN DE FAMILIA.-
Constitución: escritura autorizada el día 23/11/2017.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Rivera con el Nº 2098, el día 29/11/2017.
Bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el departamento de Rivera, Localidad Catastral Lagos del Norte, zona urbana, manzana catastral 8, Padrón número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, (345), superficie 538 metros 32 decímetros.
Constituyentes: JUAN LIBECHST JODAKIENVICH y TERESA MARIAN SUANES VIERA, orientales, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, titulares de las Cédulas de Identidad números respectivos 1.317.120-2 y 2.987.381-6, domiciliados en la calle Cruzada Libertadora número 1193, Lagos del Norte, departamento de Rivera.
Beneficiario: TERESA MARIAN SUANES VIERA, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Juan Libechst Jodakienvich, titular de la Cédula de Identidad número 2.987.381-6, domiciliada en la calle Cruzada Libertadora número 1193, Lagos del Norte, departamento de Rivera.
Escribana autorizante Mónica Cristina Alves Alcaire.
Tasación del BHU: Mil seiscientos sesenta y nueve Unidades Reajustables, (1.669 U.R).

27) (Sin Costo) 10/p 31648 Dic 04- Dic 15

Sociedades Anónimas y Balances



Consorcio CPA-IMPROFIT — PFGP/MEF (SP No. 12/2017)

Denominación: CONSORCIO CPA-IMPROFIT - PFGP/MEF (SP No. 12/2017)
Contrato: 25/9/2017
Inscripción: 2/10/2017, Nº 15569
Integrantes: Mendiburu Battistessa Nelson, Gili Imbriaco Bruno Eduardo y Otros (CPA FERRERE) - Markum S.A. (IMPROFIT)
Objeto: El objeto del presente consorcio es suministrar al PFGP - MEF un servicio de consultoría para asistir al Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria - del Ministerio de Economía y Finanzas, en evaluación, identificación e instrumentación de mejoras y nuevas líneas de acción de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, conforme al alcance y modalidad de prestación de servicios establecidos en el llamado y de acuerdo a lo establecido en el Consorcio.
Duración: El Consorcio se mantendrá vigente hasta la finalización de los compromisos contractuales contraídos con el PFGP - MEF
Domicilio: Juncal 1392, Montevideo, Uruguay.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32637 Dic 11- Dic 11

LEDMOREN S.A.
ACLARACION

Diario Oficial: 29/09/2017, aviso nº 24541, donde dice: "Inscripción: 15504 (25/09/2017); debió decir: "Inscripción: 15052 (25/09/2017).

Única Publicación

28) $ 161 1/p 32595 Dic 11- Dic 11

LODMAR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20012.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32576 Dic 11- Dic 11

MINAMEL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20027.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32575 Dic 11- Dic 11

FOTUL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20024.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32574 Dic 11- Dic 11

CAROALE S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario:

realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20023.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32573 Dic 11- Dic 11

BORNIWEY S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20022.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32572 Dic 11- Dic 11

MAUELIR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20013.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32571 Dic 11- Dic 11

SALENDUR S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20029.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32570 Dic 11- Dic 11

AMONILUX S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20008.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32569 Dic 11- Dic 11

WELISUN S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20032.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32568 Dic 11- Dic 11

VERENIO S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20030.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32567 Dic 11- Dic 11

PLINK S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20028.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32566 Dic 11- Dic 11

LITIVI S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20025.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32565 Dic 11- Dic 11

ASTERIOL S.A.

Objeto principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Objeto secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20020.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 32564 Dic 11- Dic 11

TILAMEN S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20019.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32563 Dic 11- Dic 11

SANDOTIR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación,

constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20017.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32562 Dic 11- Dic 11

RATELIO S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20016.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32561 Dic 11- Dic 11

PASOLUR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20015.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32560 Dic 11- Dic 11

FAVOUR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20011.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32559 Dic 11- Dic 11

CAMAFOX S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20010.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32558 Dic 11- Dic 11

BACORDI S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
06/12/17, 20009.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 32557 Dic 11- Dic 11

NELEWAR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/11/2017, 19760.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32538 Dic 11- Dic 11

BYRWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/12/2017, 19770.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32537 Dic 11- Dic 11

SEBLUTYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/12/2017, 19771.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32536 Dic 11- Dic 11

RACOT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/11/2017, 19759.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32535 Dic 11- Dic 11

NERDISER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 01/12/2017, 19772.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32534 Dic 11- Dic 11

REFORMAS

REDOMICILIACION - CAMBIO JURISDICCIÓN
Art. 57 Ley 19484
Antes «HAPLAR HOLDINGS LIMITED» (jurisdicción Bahamas)
En el futuro "HAPLAR HOLDINGS S.A." (jurisdicción Uruguay)
Régimen Ley 16.060 -
ASAMBLEA 30/5/2017
Plazo: 100 Años
Domicilio: CANELONES
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL: $ 80.000.000
ACCIONES NOMINATIVAS
RPJ - Sección Comercio - inscripción Nº 19176 el 20/11/2017.

Única Publicación

28) $ 9790 1/p 32617 Dic 11- Dic 11

OLEPON S.A.

Acta: Montevideo, 25/09/2017
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 120.000.000 (pesos uruguayos ciento veinte millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 14/11/2017 nº 18855.

Única Publicación

28) $ 5874 1/p 32549 Dic 11- Dic 11

BOSQUE SOLEADO S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2017
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

Primera Publicación

28) $ 9790 10/p 32532 Dic 11- Dic 22

R DEL SUR S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 31/8/2017
Capital rescatado $ 49.952.182.-
Documentación en Gabriel Otero 6462 Oficina 206, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.

28) $ 19580 10/p 31586 Dic 01- Dic 14

NILWER SA
Reducción de Capital

Asamblea: 30/10/2017.
Documentación para Acreedores: Juncal 1378/501, Montevideo.
Convocándose a deducir oposiciones en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 9790 10/p 31006 Nov 28- Dic 11

Cantidad de avisos de fecha 11/12/2017 publicados en esta edición: 190.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............... **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria..**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.. $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.. $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy